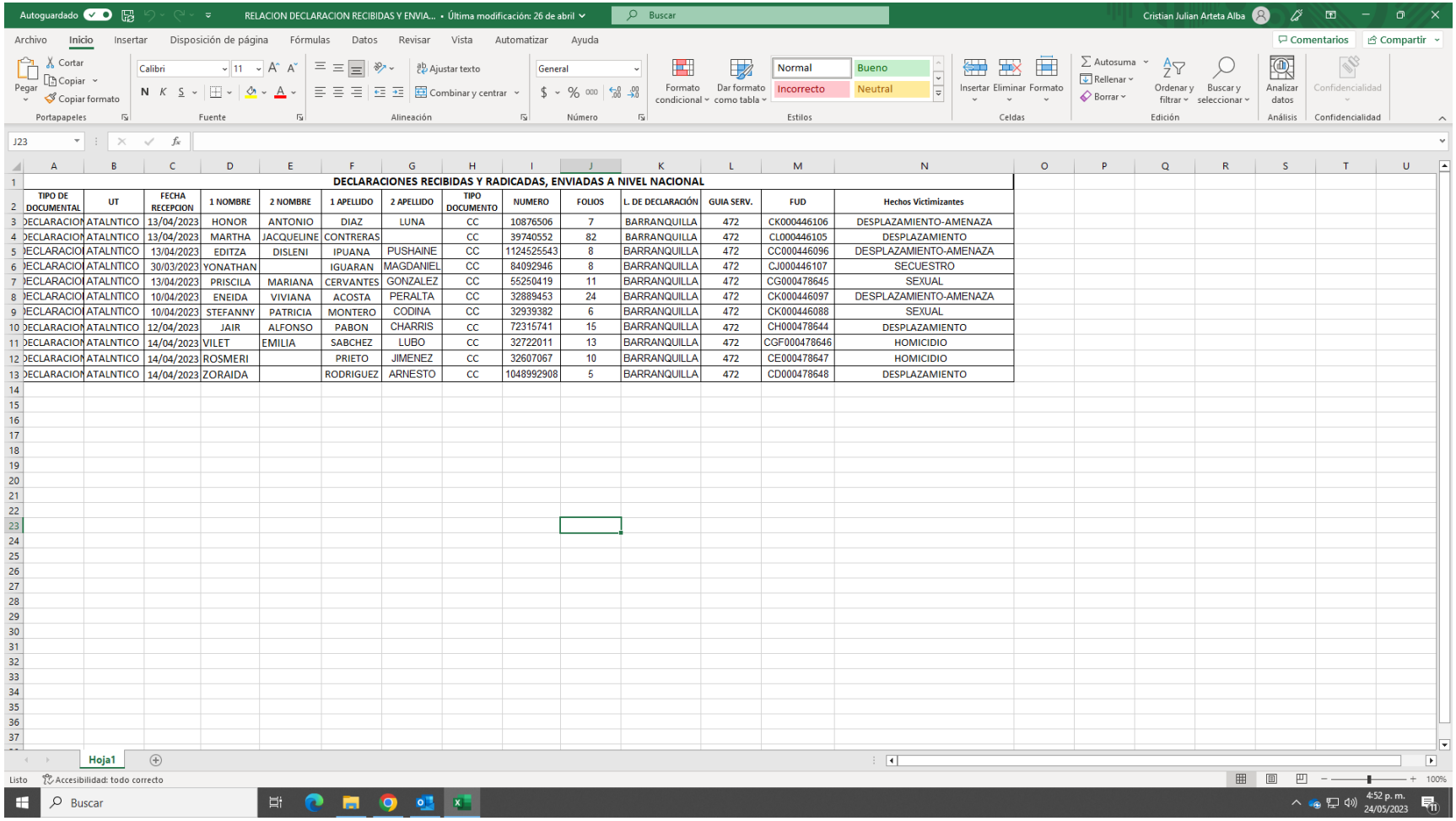
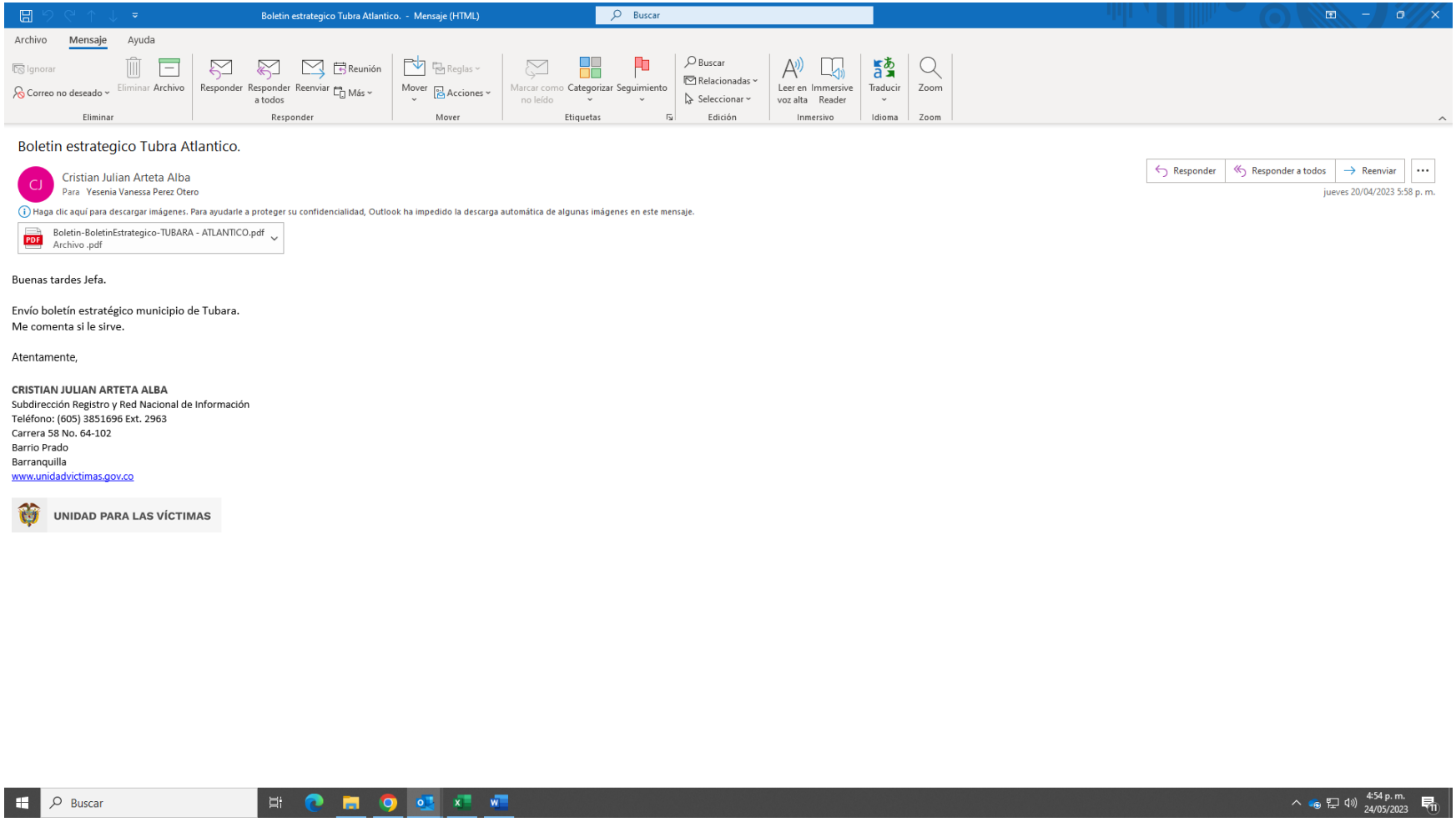
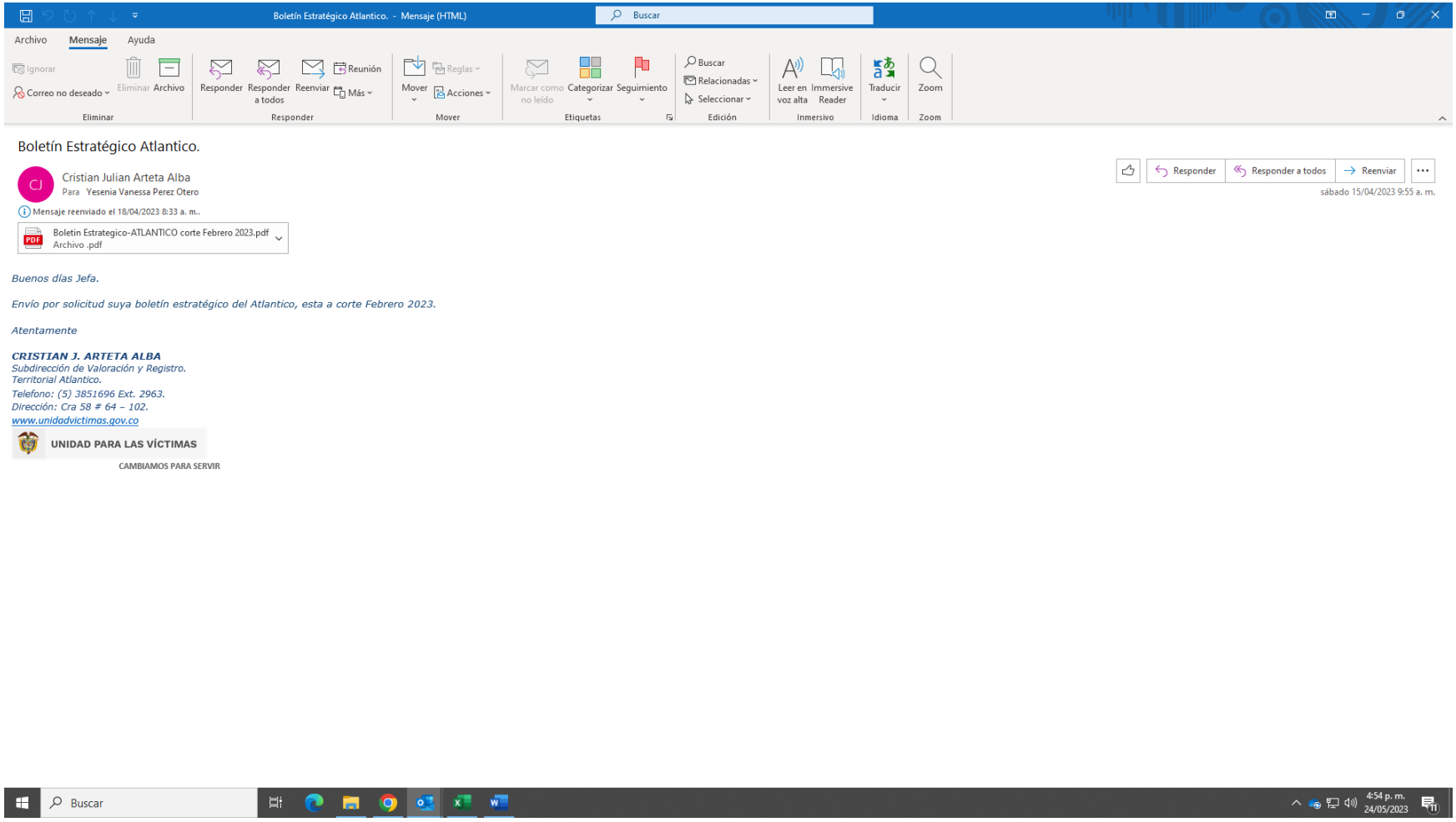
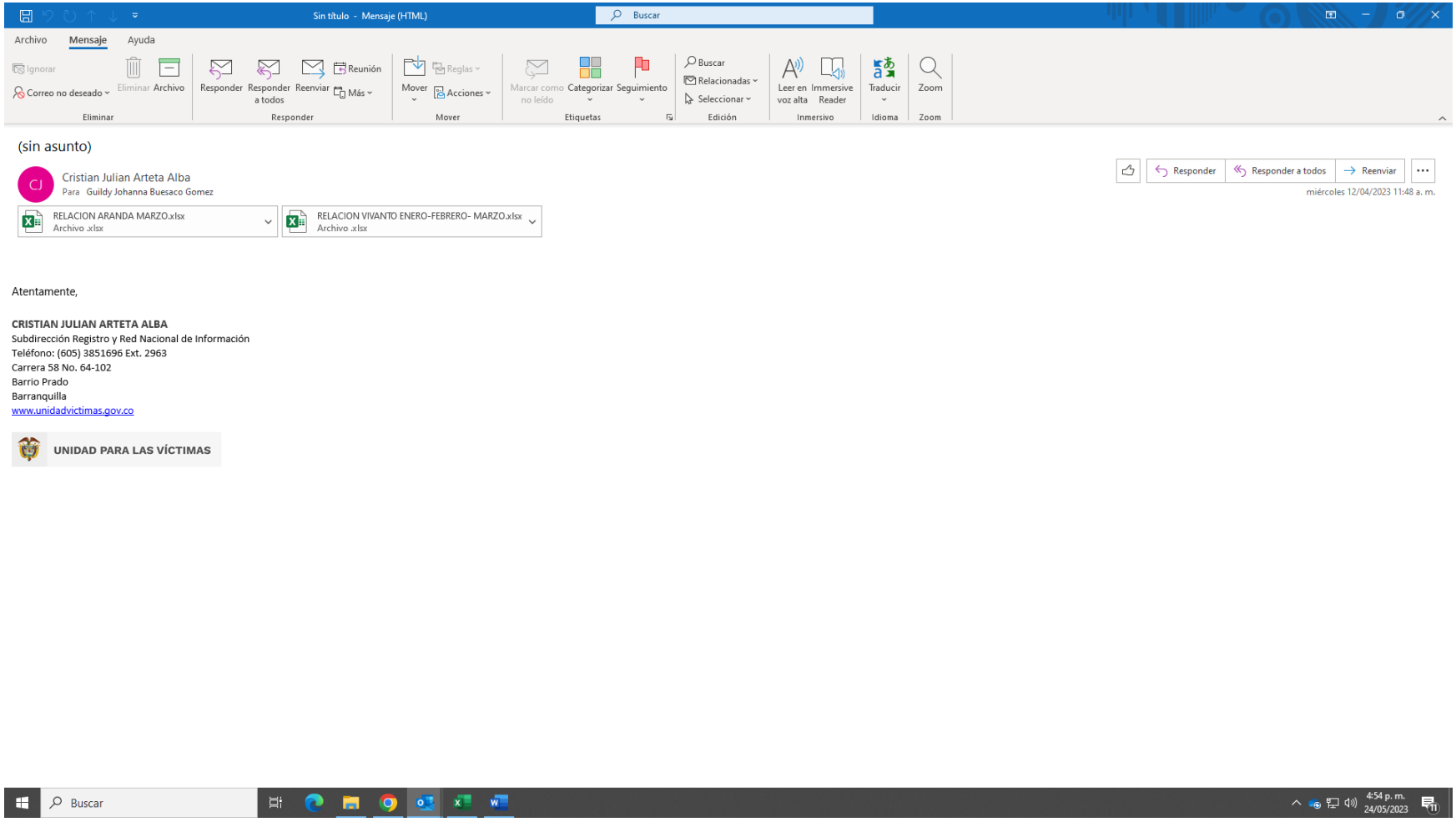


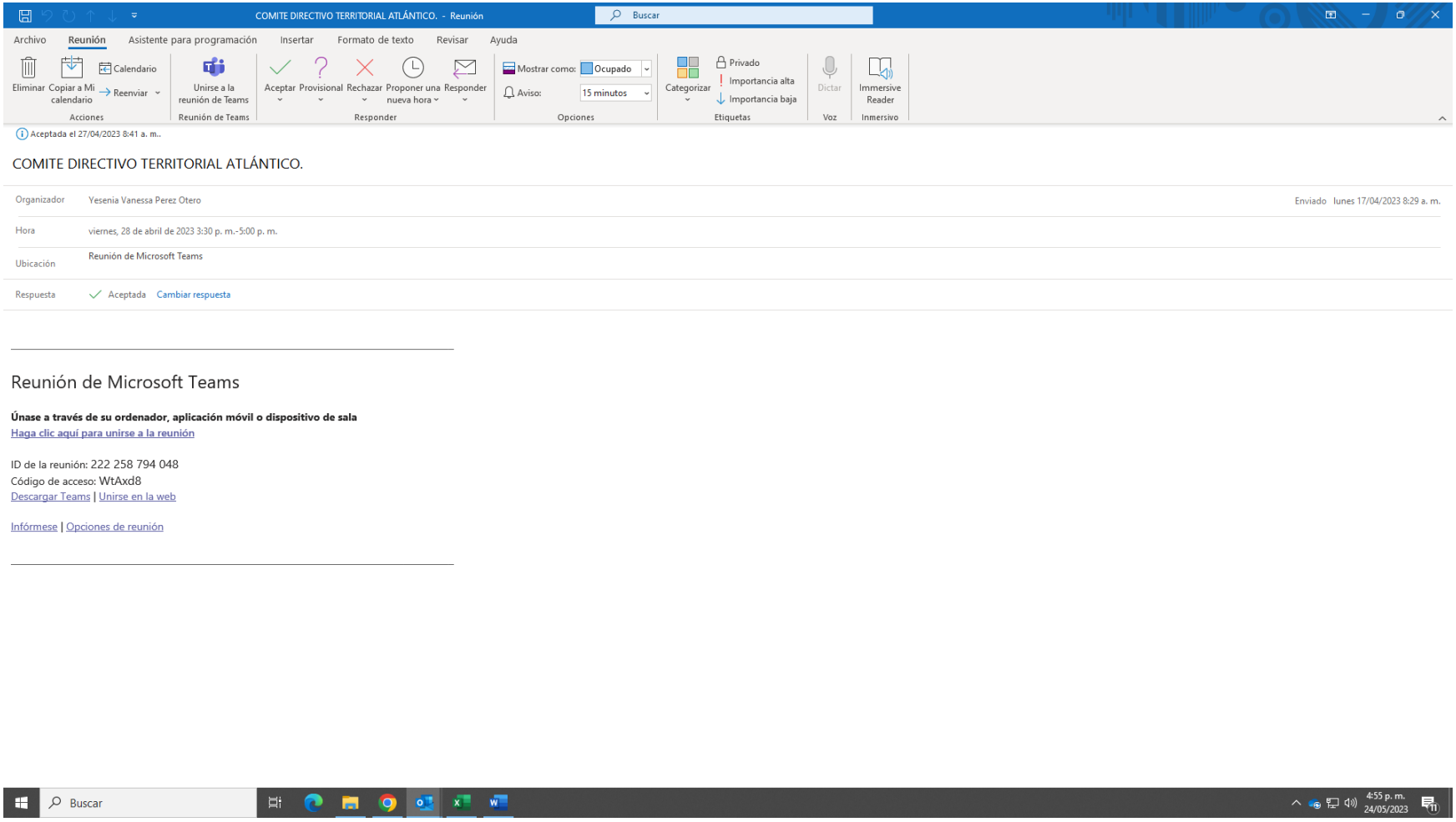
DECLARACIONES RECIBIDAS Y RADICADAS, ENVIADAS A NIVEL NACIONAL

TIPO DE DOCUMENTAL	UT	FECHA RECEPCION	1 NOMBRE	2 NOMBRE	1 APELLIDO	2 APELLIDO	TIPO DOCUMENTO	NUMERO	FOLIOS	L. DE DECLARACIÓN	GUIA SERV.	FUD	Hechos Victimizantes
DECLARACION	ATALNTICO	13/04/2023	HONOR	ANTONIO	DIAZ	LUNA	CC	10876506	7	BARRANQUILLA	472	CK000446106	DESPLAZAMIENTO-AMENAZA
DECLARACION	ATALNTICO	13/04/2023	MARTHA	JACQUELINE	CONTRERAS		CC	39740552	82	BARRANQUILLA	472	CL000446105	DESPLAZAMIENTO
DECLARACIO	ATALNTICO	13/04/2023	EDITZA	DISLENI	IPUANA	PUSHAINE	CC	1124525543	8	BARRANQUILLA	472	CC000446096	DESPLAZAMIENTO-AMENAZA
DECLARACIO	ATALNTICO	30/03/2023	YONATHAN		IGUARAN	MAGDANIEL	CC	84092946	8	BARRANQUILLA	472	CJ000446107	SECUESTRO
DECLARACIO	ATALNTICO	13/04/2023	PRISCILA	MARIANA	CERVANTES	GONZALEZ	CC	55250419	11	BARRANQUILLA	472	CG000478645	SEXUAL
DECLARACIO	ATALNTICO	10/04/2023	ENEIDA	VIVIANA	ACOSTA	PERALTA	CC	32889453	24	BARRANQUILLA	472	CK000446097	DESPLAZAMIENTO-AMENAZA
DECLARACIO	ATALNTICO	10/04/2023	STEFANNY	PATRICIA	MONTERO	CODINA	CC	32939382	6	BARRANQUILLA	472	CK000446088	SEXUAL
DECLARACION	ATALNTICO	12/04/2023	JAIR	ALFONSO	PABON	CHARRIS	CC	72315741	15	BARRANQUILLA	472	CH000478644	DESPLAZAMIENTO
DECLARACION	ATALNTICO	14/04/2023	VILET	EMILIA	SABCHEZ	LUBO	CC	32722011	13	BARRANQUILLA	472	CGF000478646	HOMICIDIO
DECLARACION	ATALNTICO	14/04/2023	ROSMERI		PRIETO	JIMENEZ	CC	32607067	10	BARRANQUILLA	472	CE000478647	HOMICIDIO
DECLARACION	ATALNTICO	14/04/2023	ZORAIDA		RODRIGUEZ	ARNESTO	CC	1048992908	5	BARRANQUILLA	472	CD000478648	DESPLAZAMIENTO


Boletin estrategico Tubra Atlantico. - Mensaje (HTML)
Buscar
Archivo
Mensaje
Ayuda
Ignorar
Correo no deseado
Eliminar
Archivo
Responder
Responder a todos
Reenviar
Reunión
Más
Mover
Reglas
Acciones
Marcar como no leído
Categorizar
Seguimiento
Buscar
Relacionadas
Seleccionar
Leer en voz alta
Immersive Reader
Traducir
Zoom
Eliminar
Responder
Mover
Etiquetas
Edición
Inmersivo
Idioma
Zoom
Boletin estrategico Tubra Atlantico.
CJ
Cristian Julian Arteta Alba
Para Yesenia Vanessa Perez Otero
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.
Boletin-BoletinEstrategico-TUBARA - ATLANTICO.pdf
Archivo .pdf
Responder
Responder a todos
Reenviar
jueves 20/04/2023 5:58 p. m.
Buenas tardes Jefa.
Envío boletín estratégico municipio de Tubara.
Me comenta si le sirve.
Atentamente,
CRISTIAN JULIAN ARTETA ALBA
Subdirección Registro y Red Nacional de Información
Teléfono: (605) 3851696 Ext. 2963
Carrera 58 No. 64-102
Barrio Prado
Barranquilla
www.unidadvictimas.gov.co
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS
Buscar
4:54 p. m.
24/05/2023


Boletín Estratégico Atlantico. - Mensaje (HTML)
Buscar
Archivo
Mensaje
Ayuda
Ignorar
Correo no deseado
Eliminar
Archivo
Responder
Responder a todos
Reenviar
Reunión
Más
Mover
Reglas
Acciones
Marcar como no leído
Categorizar
Seguimiento
Buscar
Relacionadas
Seleccionar
Leer en voz alta
Immersive Reader
Traducir
Zoom
Eliminar
Responder
Mover
Etiquetas
Edición
Inmersivo
Idioma
Zoom
Boletín Estratégico Atlantico.
CJ
Cristian Julian Arteta Alba
Para Yesenia Vanessa Perez Otero
Mensaje reenviado el 18/04/2023 8:33 a. m..
Boletin Estrategico-ATLANTICO corte Febrero 2023.pdf
Archivo .pdf
Responder
Responder a todos
Reenviar
sábado 15/04/2023 9:55 a. m.
Buenos días Jefa.
Envío por solicitud suya boletín estratégico del Atlantico, esta a corte Febrero 2023.
Atentamente
CRISTIAN J. ARTETA ALBA
Subdirección de Valoración y Registro.
Territorial Atlantico.
Telefono: (5) 3851696 Ext. 2963.
Dirección: Cra 58 # 64 – 102.
www.unidadvictimas.gov.co
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS
CAMBIAMOS PARA SERVIR
Buscar
4:54 p. m.
24/05/2023


Sin título - Mensaje (HTML)
Buscar
Archivo
Mensaje
Ayuda
Ignorar
Correo no deseado
Eliminar
Archivo
Responder
Responder a todos
Reenviar
Reunión
Más
Mover
Reglas
Acciones
Marcar como no leído
Categorizar
Seguimiento
Buscar
Relacionadas
Seleccionar
Leer en voz alta
Immersive Reader
Traducir
Zoom
Eliminar
Responder
Mover
Etiquetas
Edición
Inmersivo
Idioma
Zoom
(sin asunto)
CJ
Cristian Julian Arteta Alba
Para Guildy Johanna Buesaco Gomez
RELACION ARANDA MARZO.xlsx
Archivo .xlsx
RELACION VIVANTO ENERO-FEBRERO- MARZO.xlsx
Archivo .xlsx
Responder
Responder a todos
Reenviar
miércoles 12/04/2023 11:48 a. m.
Atentamente,
CRISTIAN JULIAN ARTETA ALBA
Subdirección Registro y Red Nacional de Información
Teléfono: (605) 3851696 Ext. 2963
Carrera 58 No. 64-102
Barrio Prado
Barranquilla
www.unidadvictimas.gov.co
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS
Buscar
4:54 p. m.
24/05/2023


COMITE DIRECTIVO TERRITORIAL ATLÁNTICO. - Reunión
Buscar
Archivo
Reunión
Asistente para programación
Insertar
Formato de texto
Revisar
Ayuda
Eliminar
Copiar a Mi calendario
Calendario
Reenviar
Acciones
Unirse a la reunión de Teams
Reunión de Teams
Aceptar
Provisional
Rechazar
Proponer una nueva hora
Responder
Responder
Mostrar como:
Ocupado
Aviso:
15 minutos
Opciones
Categorizar
Privado
Importancia alta
Importancia baja
Etiquetas
Dictar
Voz
Immersive Reader
Inmersivo
Aceptada el 27/04/2023 8:41 a. m..
COMITE DIRECTIVO TERRITORIAL ATLÁNTICO.
Organizador
Yesenia Vanessa Perez Otero
Enviado lunes 17/04/2023 8:29 a. m.
Hora
viernes, 28 de abril de 2023 3:30 p. m.-5:00 p. m.
Ubicación
Reunión de Microsoft Teams
Respuesta
Aceptada
Cambiar respuesta
Reunión de Microsoft Teams
Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala
Haga clic aquí para unirse a la reunión
ID de la reunión: 222 258 794 048
Código de acceso: WtAxd8
Descargar Teams | Unirse en la web
Infórmese | Opciones de reunión
Buscar
4:55 p. m.
24/05/2023

EXCLUSIONES - PROGRAMA DE INDUCCIÓN TERRITORIO - Reunión

Buscar

Archivo | Reunión | Asistente para programación | Insertar | Formato de texto | Revisar | Ayuda

Eliminar | Copiar a Mi calendario | Calendario | Reenviar — Acciones

Unirse a la reunión de Teams — Reunión de Teams

Aceptar | Provisional | Rechazar | Proponer una nueva hora | Responder — Responder

Mostrar como: Provisional

Aviso: Ninguno — Opciones

Categorizar | Privado | Importancia alta | Importancia baja — Etiquetas

Dictar — Voz

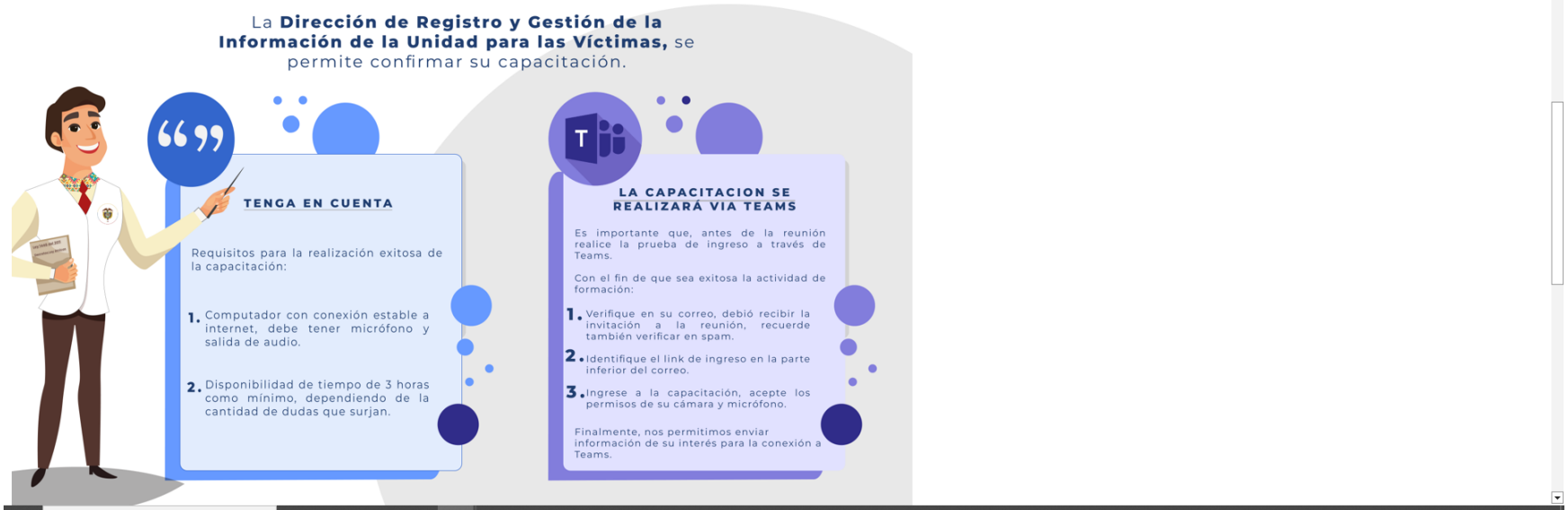
Immersive Reader — Inmersivo

EXCLUSIONES - PROGRAMA DE INDUCCIÓN TERRITORIO

Organizador	Capacitaciones DRGI
Hora	jueves, 13 de abril de 2023 2:00 p. m.-5:00 p. m.
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams

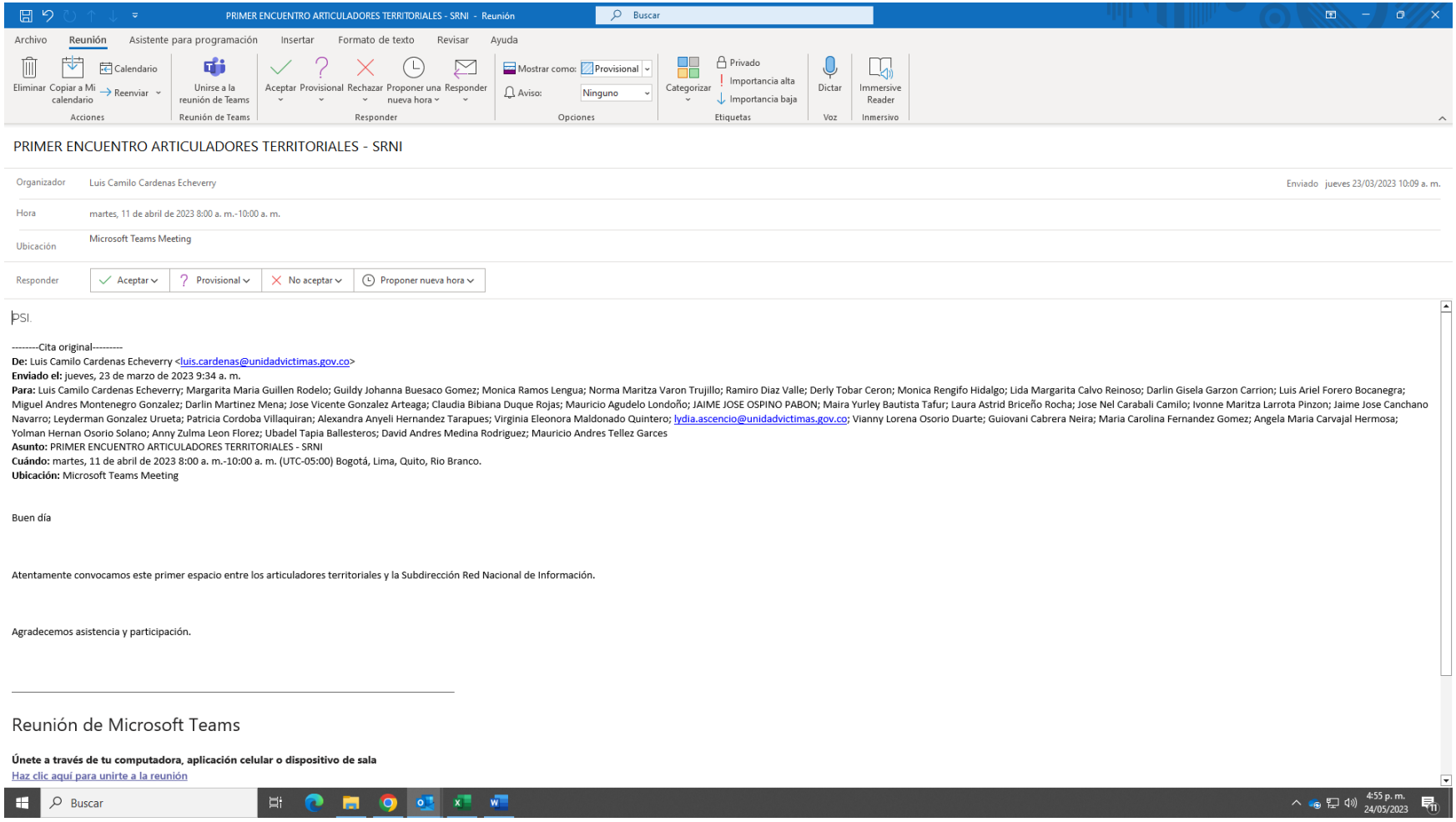
Enviado viernes 24/03/2023 2:30 p. m.

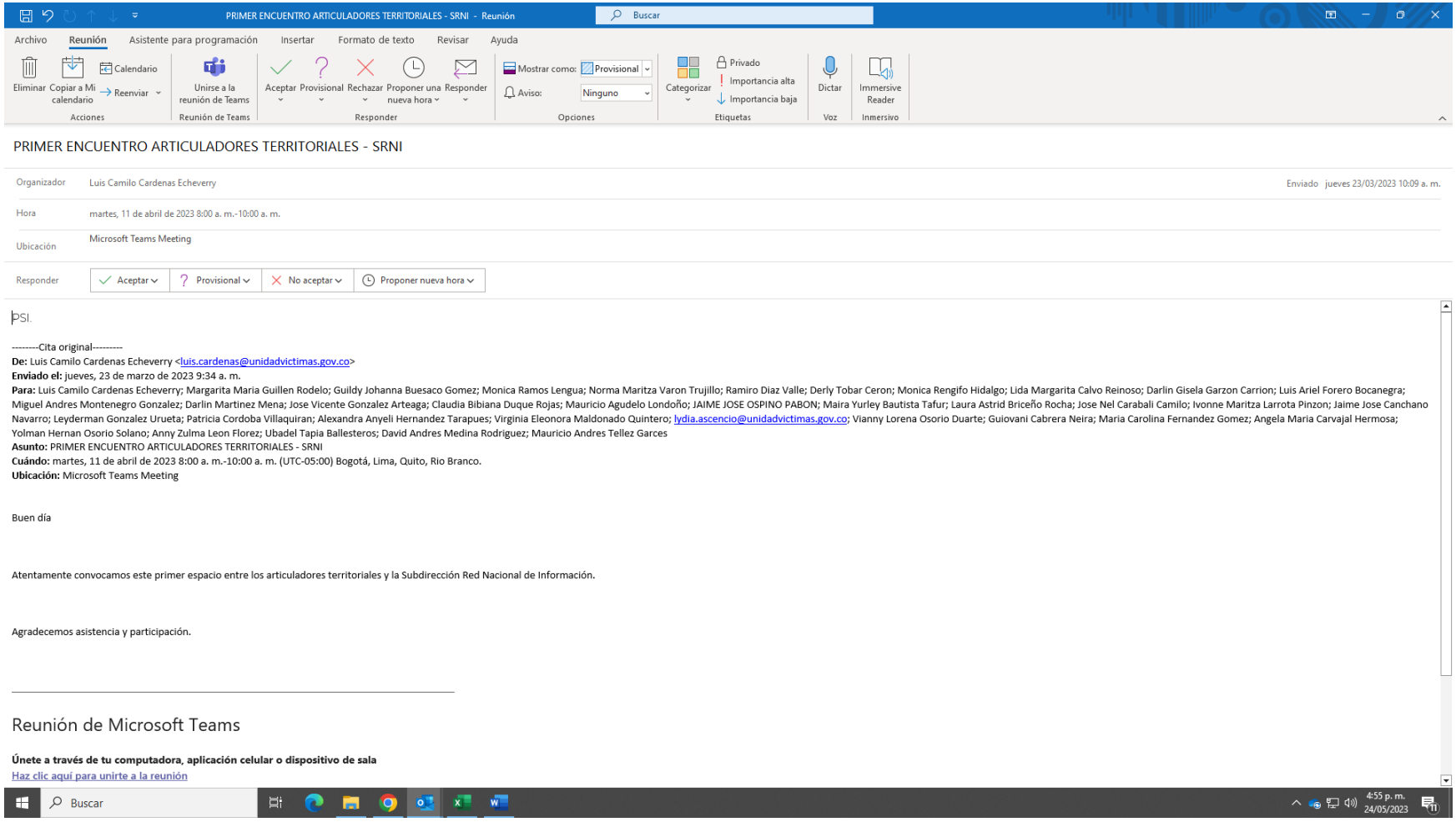
Responder: Aceptar | Provisional | No aceptar | Proponer nueva hora

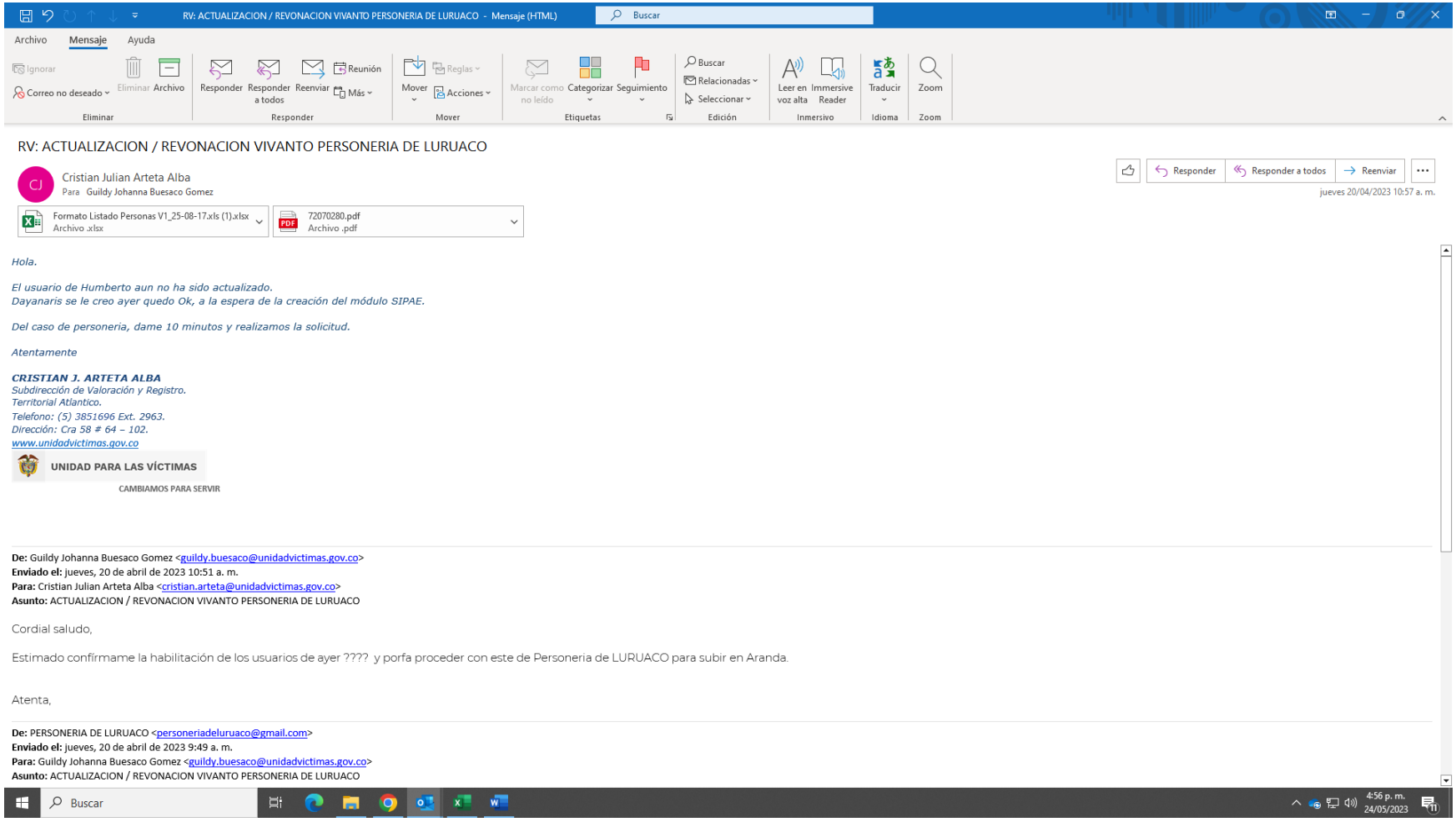


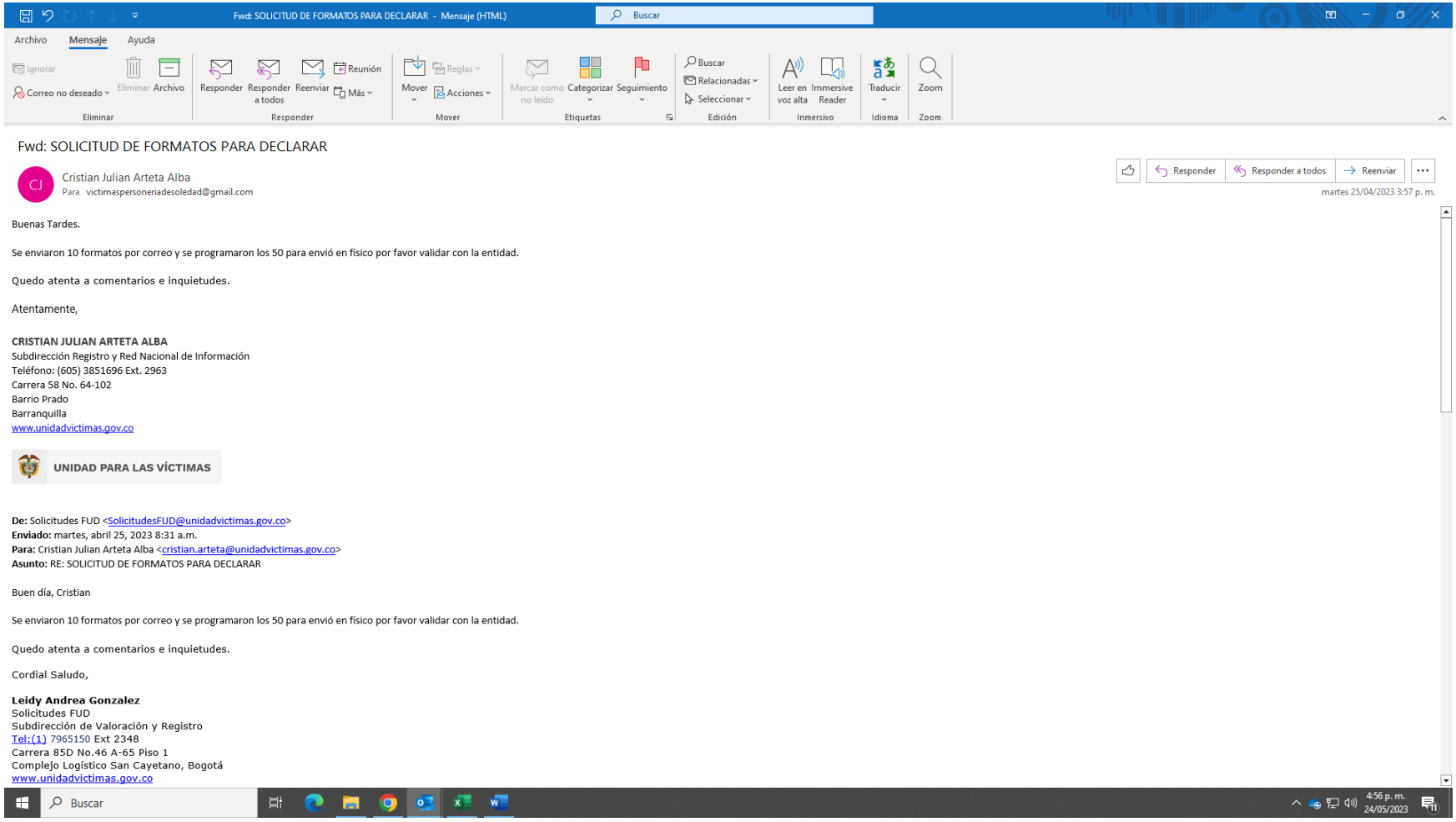
Buscar

4:55 p. m. 24/05/2023


PRIMER ENCUENTRO ARTICULADORES TERRITORIALES - SRNI - Reunión
Buscar
Archivo
Reunión
Asistente para programación
Insertar
Formato de texto
Revisar
Ayuda
Eliminar
Copiar a Mi calendario
Calendario
Reenviar
Acciones
Unirse a la reunión de Teams
Reunión de Teams
Aceptar
Provisional
Rechazar
Proponer una nueva hora
Responder
Responder
Mostrar como:
Provisional
Aviso:
Ninguno
Opciones
Categorizar
Privado
Importancia alta
Importancia baja
Etiquetas
Dictar
Voz
Immersive Reader
Inmersivo
PRIMER ENCUENTRO ARTICULADORES TERRITORIALES - SRNI
Organizador
Luis Camilo Cardenas Echeverry
Enviado jueves 23/03/2023 10:09 a. m.
Hora
martes, 11 de abril de 2023 8:00 a. m.-10:00 a. m.
Ubicación
Microsoft Teams Meeting
Responder
Aceptar
Provisional
No aceptar
Proponer nueva hora
PSI.
--------Cita original---------
De: Luis Camilo Cardenas Echeverry <luis.cardenas@unidadvictimas.gov.co>
Enviado el: jueves, 23 de marzo de 2023 9:34 a. m.
Para: Luis Camilo Cardenas Echeverry; Margarita Maria Guillen Rodelo; Guildy Johanna Buesaco Gomez; Monica Ramos Lengua; Norma Maritza Varon Trujillo; Ramiro Diaz Valle; Derly Tobar Ceron; Monica Rengifo Hidalgo; Lida Margarita Calvo Reinoso; Darlin Gisela Garzon Carrion; Luis Ariel Forero Bocanegra; Miguel Andres Montenegro Gonzalez; Darlin Martinez Mena; Jose Vicente Gonzalez Arteaga; Claudia Bibiana Duque Rojas; Mauricio Agudelo Londoño; JAIME JOSE OSPINO PABON; Maira Yurley Bautista Tafur; Laura Astrid Briceño Rocha; Jose Nel Carabali Camilo; Ivonne Maritza Larrota Pinzon; Jaime Jose Canchano Navarro; Leyderman Gonzalez Urueta; Patricia Cordoba Villaquiran; Alexandra Anyeli Hernandez Tarapues; Virginia Eleonora Maldonado Quintero; lydia.ascencio@unidadvictimas.gov.co; Vianny Lorena Osorio Duarte; Guiovani Cabrera Neira; Maria Carolina Fernandez Gomez; Angela Maria Carvajal Hermosa; Yolman Hernan Osorio Solano; Anny Zulma Leon Florez; Ubadel Tapia Ballesteros; David Andres Medina Rodriguez; Mauricio Andres Tellez Garces
Asunto: PRIMER ENCUENTRO ARTICULADORES TERRITORIALES - SRNI
Cuándo: martes, 11 de abril de 2023 8:00 a. m.-10:00 a. m. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco.
Ubicación: Microsoft Teams Meeting
Buen día
Atentamente convocamos este primer espacio entre los articuladores territoriales y la Subdirección Red Nacional de Información.
Agradecemos asistencia y participación.
Reunión de Microsoft Teams
Únete a través de tu computadora, aplicación celular o dispositivo de sala
Haz clic aquí para unirte a la reunión
Buscar
4:55 p. m.
24/05/2023


PRIMER ENCUENTRO ARTICULADORES TERRITORIALES - SRNI - Reunión
Buscar
Archivo
Reunión
Asistente para programación
Insertar
Formato de texto
Revisar
Ayuda
Eliminar
Copiar a Mi calendario
Calendario
Reenviar
Acciones
Unirse a la reunión de Teams
Reunión de Teams
Aceptar
Provisional
Rechazar
Proponer una nueva hora
Responder
Responder
Mostrar como:
Provisional
Aviso:
Ninguno
Opciones
Categorizar
Privado
Importancia alta
Importancia baja
Etiquetas
Dictar
Voz
Immersive Reader
Inmersivo
PRIMER ENCUENTRO ARTICULADORES TERRITORIALES - SRNI
Organizador
Luis Camilo Cardenas Echeverry
Enviado jueves 23/03/2023 10:09 a. m.
Hora
martes, 11 de abril de 2023 8:00 a. m.-10:00 a. m.
Ubicación
Microsoft Teams Meeting
Responder
Aceptar
Provisional
No aceptar
Proponer nueva hora
PSI.
--------Cita original---------
De: Luis Camilo Cardenas Echeverry <luis.cardenas@unidadvictimas.gov.co>
Enviado el: jueves, 23 de marzo de 2023 9:34 a. m.
Para: Luis Camilo Cardenas Echeverry; Margarita Maria Guillen Rodelo; Guildy Johanna Buesaco Gomez; Monica Ramos Lengua; Norma Maritza Varon Trujillo; Ramiro Diaz Valle; Derly Tobar Ceron; Monica Rengifo Hidalgo; Lida Margarita Calvo Reinoso; Darlin Gisela Garzon Carrion; Luis Ariel Forero Bocanegra; Miguel Andres Montenegro Gonzalez; Darlin Martinez Mena; Jose Vicente Gonzalez Arteaga; Claudia Bibiana Duque Rojas; Mauricio Agudelo Londoño; JAIME JOSE OSPINO PABON; Maira Yurley Bautista Tafur; Laura Astrid Briceño Rocha; Jose Nel Carabali Camilo; Ivonne Maritza Larrota Pinzon; Jaime Jose Canchano Navarro; Leyderman Gonzalez Urueta; Patricia Cordoba Villaquiran; Alexandra Anyeli Hernandez Tarapues; Virginia Eleonora Maldonado Quintero; lydia.ascencio@unidadvictimas.gov.co; Vianny Lorena Osorio Duarte; Guiovani Cabrera Neira; Maria Carolina Fernandez Gomez; Angela Maria Carvajal Hermosa; Yolman Hernan Osorio Solano; Anny Zulma Leon Florez; Ubadel Tapia Ballesteros; David Andres Medina Rodriguez; Mauricio Andres Tellez Garces
Asunto: PRIMER ENCUENTRO ARTICULADORES TERRITORIALES - SRNI
Cuándo: martes, 11 de abril de 2023 8:00 a. m.-10:00 a. m. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco.
Ubicación: Microsoft Teams Meeting
Buen día
Atentamente convocamos este primer espacio entre los articuladores territoriales y la Subdirección Red Nacional de Información.
Agradecemos asistencia y participación.
Reunión de Microsoft Teams
Únete a través de tu computadora, aplicación celular o dispositivo de sala
Haz clic aquí para unirte a la reunión
Buscar
4:55 p. m.
24/05/2023


RV: ACTUALIZACION / REVONACION VIVANTO PERSONERIA DE LURUACO - Mensaje (HTML)
Buscar
Archivo
Mensaje
Ayuda
Ignorar
Correo no deseado
Eliminar
Archivo
Responder
Responder a todos
Reenviar
Reunión
Más
Mover
Reglas
Acciones
Marcar como no leído
Categorizar
Seguimiento
Buscar
Relacionadas
Seleccionar
Leer en voz alta
Immersive Reader
Traducir
Zoom
Eliminar
Responder
Mover
Etiquetas
Edición
Inmersivo
Idioma
Zoom
RV: ACTUALIZACION / REVONACION VIVANTO PERSONERIA DE LURUACO
CJ
Cristian Julian Arteta Alba
Para Guildy Johanna Buesaco Gomez
Formato Listado Personas V1_25-08-17.xls (1).xlsx
Archivo .xlsx
72070280.pdf
Archivo .pdf
Responder
Responder a todos
Reenviar
jueves 20/04/2023 10:57 a. m.
Hola.
El usuario de Humberto aun no ha sido actualizado.
Dayanaris se le creo ayer quedo Ok, a la espera de la creación del módulo SIPAE.
Del caso de personeria, dame 10 minutos y realizamos la solicitud.
Atentamente
CRISTIAN J. ARTETA ALBA
Subdirección de Valoración y Registro.
Territorial Atlantico.
Telefono: (5) 3851696 Ext. 2963.
Dirección: Cra 58 # 64 – 102.
www.unidadvictimas.gov.co
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS
CAMBIAMOS PARA SERVIR
De: Guildy Johanna Buesaco Gomez <guildy.buesaco@unidadvictimas.gov.co>
Enviado el: jueves, 20 de abril de 2023 10:51 a. m.
Para: Cristian Julian Arteta Alba <cristian.arteta@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: ACTUALIZACION / REVONACION VIVANTO PERSONERIA DE LURUACO
Cordial saludo,
Estimado confírmame la habilitación de los usuarios de ayer ???? y porfa proceder con este de Personeria de LURUACO para subir en Aranda.
Atenta,
De: PERSONERIA DE LURUACO <personeriadeluruaco@gmail.com>
Enviado el: jueves, 20 de abril de 2023 9:49 a. m.
Para: Guildy Johanna Buesaco Gomez <guildy.buesaco@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: ACTUALIZACION / REVONACION VIVANTO PERSONERIA DE LURUACO
Buscar
4:56 p. m.
24/05/2023



Buenas Tardes.

Se enviaron 10 formatos por correo y se programaron los 50 para envió en físico por favor validar con la entidad.

Quedo atenta a comentarios e inquietudes.

Atentamente,

CRISTIAN JULIAN ARTETA ALBA
Subdirección Registro y Red Nacional de Información
Teléfono: (605) 3851696 Ext. 2963
Carrera 58 No. 64-102
Barrio Prado
Barranquilla
www.unidadvictimas.gov.co

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

De: Solicitudes FUD <SolicitudesFUD@unidadvictimas.gov.co>
Enviado: martes, abril 25, 2023 8:31 a.m.
Para: Cristian Julian Arteta Alba <cristian.arteta@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE FORMATOS PARA DECLARAR

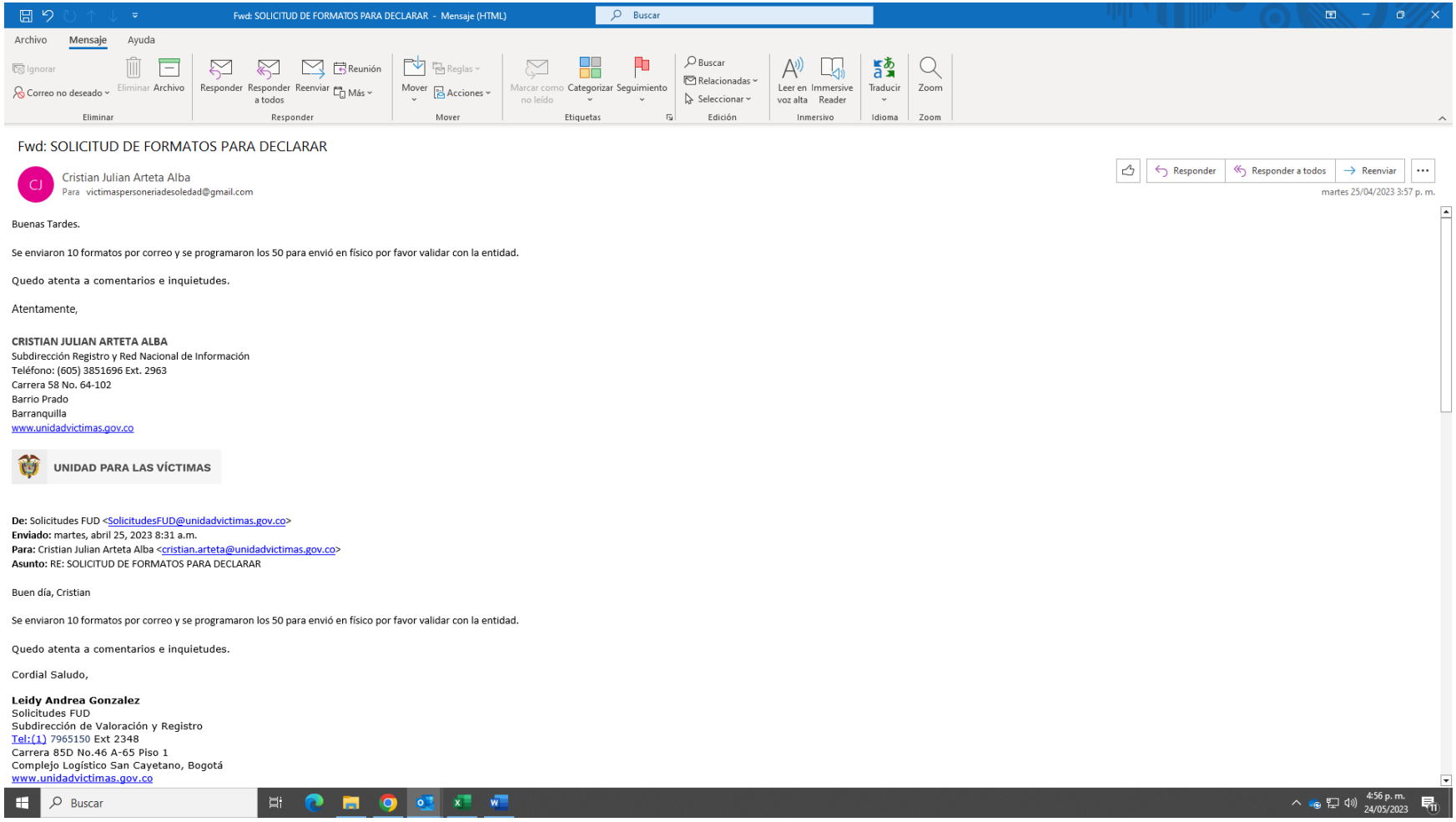
Buen día, Cristian

Se enviaron 10 formatos por correo y se programaron los 50 para envió en físico por favor validar con la entidad.

Quedo atenta a comentarios e inquietudes.

Cordial Saludo,

Leidy Andrea Gonzalez
Solicitudes FUD
Subdirección de Valoración y Registro
Tel:(1) 7965150 Ext 2348
Carrera 85D No.46 A-65 Piso 1
Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá
www.unidadvictimas.gov.co



Buenas Tardes.

Se enviaron 10 formatos por correo y se programaron los 50 para envió en físico por favor validar con la entidad.

Quedo atenta a comentarios e inquietudes.

Atentamente,

CRISTIAN JULIAN ARTETA ALBA
Subdirección Registro y Red Nacional de Información
Teléfono: (605) 3851696 Ext. 2963
Carrera 58 No. 64-102
Barrio Prado
Barranquilla
www.unidadvictimas.gov.co

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

De: Solicitudes FUD <SolicitudesFUD@unidadvictimas.gov.co>
Enviado: martes, abril 25, 2023 8:31 a.m.
Para: Cristian Julian Arteta Alba <cristian.arteta@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE FORMATOS PARA DECLARAR

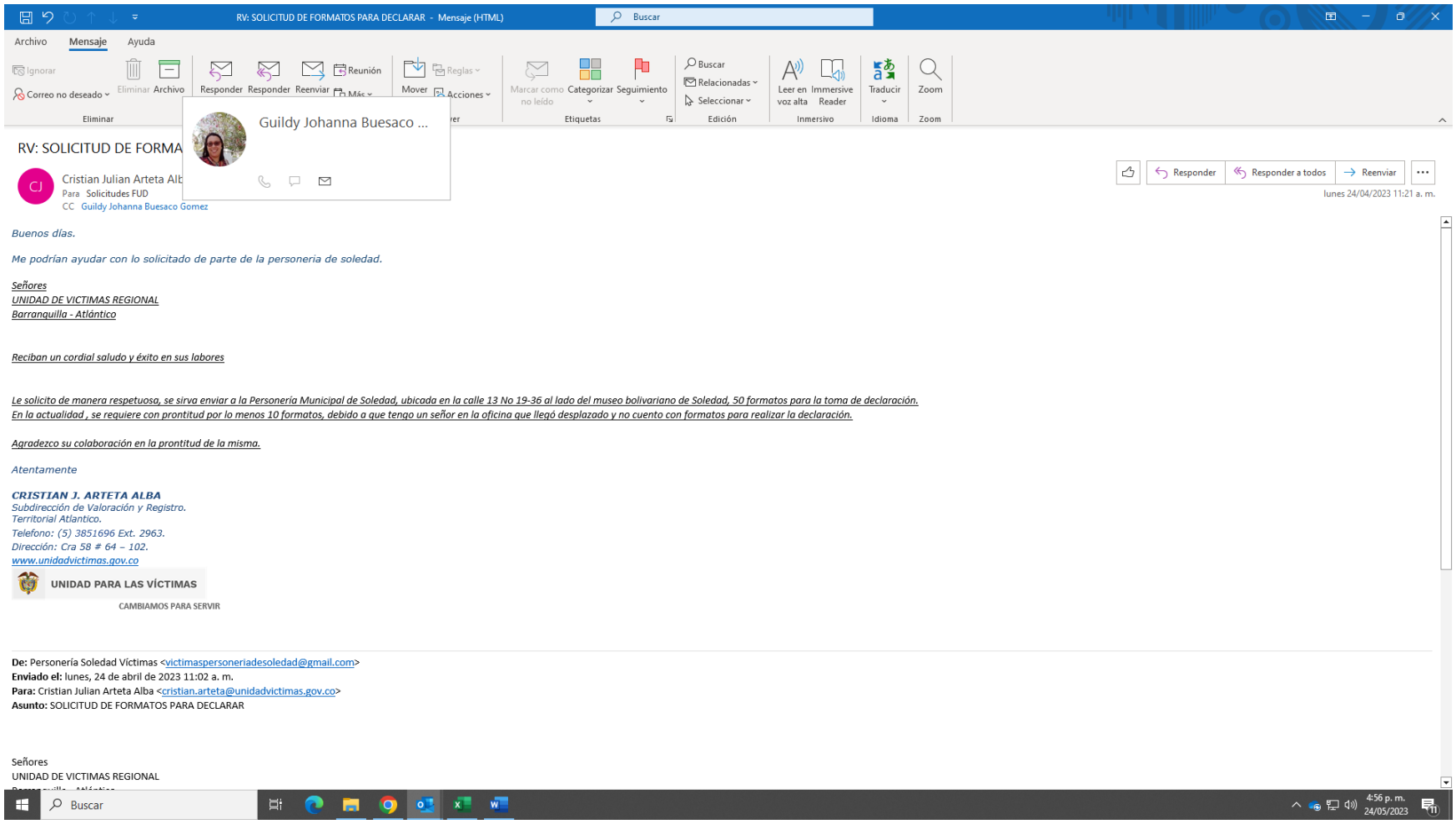
Buen día, Cristian

Se enviaron 10 formatos por correo y se programaron los 50 para envió en físico por favor validar con la entidad.

Quedo atenta a comentarios e inquietudes.

Cordial Saludo,

Leidy Andrea Gonzalez
Solicitudes FUD
Subdirección de Valoración y Registro
Tel:(1) 7965150 Ext 2348
Carrera 85D No.46 A-65 Piso 1
Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá
www.unidadvictimas.gov.co


RV: SOLICITUD DE FORMATOS PARA DECLARAR - Mensaje (HTML)
Buscar
Archivo
Mensaje
Ayuda
Ignorar
Correo no deseado
Eliminar
Archivo
Responder
Responder
Reenviar
Reunión
Más
Mover
Reglas
Acciones
Eliminar
Marcar como no leído
Categorizar
Seguimiento
Etiquetas
Buscar
Relacionadas
Seleccionar
Edición
Leer en voz alta
Immersive Reader
Inmersivo
Traducir
Idioma
Zoom
Zoom
Guildy Johanna Buesaco ...
RV: SOLICITUD DE FORMA
CJ
Cristian Julian Arteta Alb
Para Solicitudes FUD
CC Guildy Johanna Buesaco Gomez
Responder
Responder a todos
Reenviar
lunes 24/04/2023 11:21 a. m.
Buenos días.
Me podrían ayudar con lo solicitado de parte de la personeria de soledad.
Señores
UNIDAD DE VICTIMAS REGIONAL
Barranquilla - Atlántico
Reciban un cordial saludo y éxito en sus labores
Le solicito de manera respetuosa, se sirva enviar a la Personería Municipal de Soledad, ubicada en la calle 13 No 19-36 al lado del museo bolivariano de Soledad, 50 formatos para la toma de declaración.
En la actualidad , se requiere con prontitud por lo menos 10 formatos, debido a que tengo un señor en la oficina que llegó desplazado y no cuento con formatos para realizar la declaración.
Agradezco su colaboración en la prontitud de la misma.
Atentamente
CRISTIAN J. ARTETA ALBA
Subdirección de Valoración y Registro.
Territorial Atlantico.
Telefono: (5) 3851696 Ext. 2963.
Dirección: Cra 58 # 64 – 102.
www.unidadvictimas.gov.co
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS
CAMBIAMOS PARA SERVIR
De: Personería Soledad Víctimas <victimaspersoneriadesoledad@gmail.com>
Enviado el: lunes, 24 de abril de 2023 11:02 a. m.
Para: Cristian Julian Arteta Alba <cristian.arteta@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE FORMATOS PARA DECLARAR
Señores
UNIDAD DE VICTIMAS REGIONAL
Buscar
4:56 p. m.
24/05/2023

RV: Solicitud creación usuarios SI–SPAE - Departamento=[ATLANTICO] - Municipio=[SANTA LUCIA] - Mensaje (HT... | Buscar

Archivo | Mensaje | Ayuda

Ignorar | Correo no deseado | Eliminar | Archivo | Responder | Responder a todos | Reenviar | Reunión | Más | Mover | Reglas | Acciones | Marcar como no leído | Categorizar | Seguimiento | Buscar | Relacionadas | Seleccionar | Leer en voz alta | Immersive Reader | Traducir | Zoom

Eliminar | Responder | Mover | Etiquetas | Edición | Inmersivo | Idioma | Zoom

RV: Solicitud creación usuarios SI–SPAE - Departamento=[ATLANTICO] - Municipio=[SANTA LUCIA]

Responder | Responder a todos | Reenviar

CJ **Cristian Julian Arteta Alba**

Para victimasantalucia2020@gmail.com; Apoyo Entidades SPAE

CC Paul Eduardo Ariza De La Hoz; Guildy Johanna Buesaco Gomez; Dayanaris Martinez Cardeno

miércoles 26/04/2023 3:22 p. m.

Mensaje enviado con importancia Alta.

2023_1028_Soporte_Confidencialidad_Vivanto_Responsable.pdf
Archivo .pdf

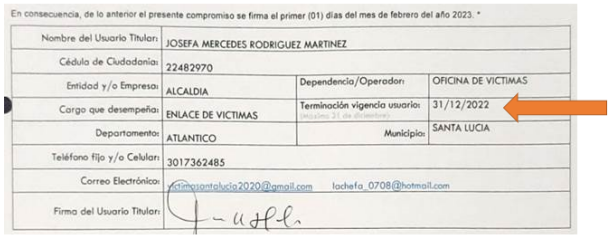
2023_1028_Soporte_Documento_Responsable.pdf
Archivo .pdf

2023_1028_Soporte_Confidencialidad_Vivanto_Enlace_Municipal.pdf
Archivo .pdf

2023_1028_Soporte_Documento_Enlace_Municipal.pdf
Archivo .pdf

Buenas Tardes.

Realizando una verificación de la documentación enviada, observamos que las vigencias están erradas.



En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma el primer (01) días del mes de febrero del año 2023. *

Nombre del Usuario Titular:	JOSEFA MERCEDES RODRIGUEZ MARTINEZ		
Cédula de Ciudadanía:	22482970		
Entidad y/o Empresa:	ALCALDIA	Dependencia/Operador:	OFICINA DE VICTIMAS
Cargo que desempeña:	ENLACE DE VICTIMAS	Terminación vigencia usuario: (máximo 31 de diciembre)	31/12/2022
Departamento:	ATLANTICO	Municipio:	SANTA LUCIA
Teléfono fijo y/o Celular:	3017362485		
Correo Electrónico:	victimasantalucia2020@gmail.com	lachefa_0708@hotmail.com	
Firma del Usuario Titular:			



En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma el primer (01) días del mes de febrero del año 2022. *

Nombre del Usuario Titular:	LUIS ALBERTO POLO CASTILLO		
Cédula de Ciudadanía:	8724847		
Entidad y/o Empresa:	ALCALDIA	Dependencia/Operador:	OFICINA DE VICTIMAS
Cargo que desempeña:	SECRETARIA DE INTERIOR	Terminación vigencia usuario: (máximo 31 de diciembre)	31/12/2023
Departamento:	ATLANTICO	Municipio:	SANTA LUCIA
Teléfono fijo y/o Celular:	3017974404		
Correo Electrónico:	secretariageneral@santalucia-atlantico.gov.co		
Firma del Usuario Titular:			

Atentamente,

Buscar | 4:56 p. m. 24/05/2023

RV: Solicitud creación usuarios SI–SPAE - Departamento=[ATLANTICO] - Municipio=[SANTA LUCIA] - Mensaje (HT... | Buscar

Archivo | Mensaje | Ayuda

Ignorar | Correo no deseado | Eliminar | Archivo | Responder | Responder a todos | Reenviar | Reunión | Más | Mover | Reglas | Acciones | Marcar como no leído | Categorizar | Seguimiento | Buscar | Relacionadas | Seleccionar | Leer en voz alta | Immersive Reader | Traducir | Zoom

Eliminar | Responder | Mover | Etiquetas | Edición | Inmersivo | Idioma | Zoom

RV: Solicitud creación usuarios SI–SPAE - Departamento=[ATLANTICO] - Municipio=[SANTA LUCIA]

Responder | Responder a todos | Reenviar

CJ **Cristian Julian Arteta Alba**

Para victimasantalucia2020@gmail.com; Apoyo Entidades SPAE

CC Paul Eduardo Ariza De La Hoz; Guildy Johanna Buesaco Gomez; Dayanaris Martinez Cardeno

miércoles 26/04/2023 3:22 p. m.

Mensaje enviado con importancia Alta.

2023_1028_Soporte_Confidencialidad_Vivanto_Responsable.pdf
Archivo .pdf

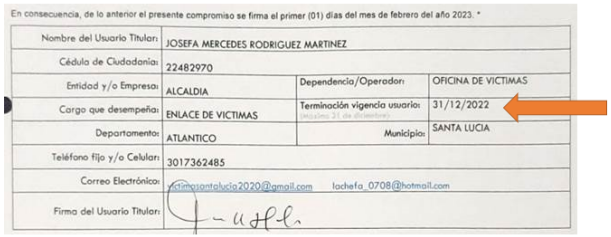
2023_1028_Soporte_Documento_Responsable.pdf
Archivo .pdf

2023_1028_Soporte_Confidencialidad_Vivanto_Enlace_Municipal.pdf
Archivo .pdf

2023_1028_Soporte_Documento_Enlace_Municipal.pdf
Archivo .pdf

Buenas Tardes.

Realizando una verificación de la documentación enviada, observamos que las vigencias están erradas.



En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma el primer (01) días del mes de febrero del año 2023. *

Nombre del Usuario Titular:	JOSEFA MERCEDES RODRIGUEZ MARTINEZ		
Cédula de Ciudadanía:	22482970		
Entidad y/o Empresa:	ALCALDIA	Dependencia/Operador:	OFICINA DE VICTIMAS
Cargo que desempeña:	ENLACE DE VICTIMAS	Terminación vigencia usuario: (máximo 31 de diciembre)	31/12/2022
Departamento:	ATLANTICO	Municipio:	SANTA LUCIA
Teléfono fijo y/o Celular:	3017362485		
Correo Electrónico:	victimasantalucia2020@gmail.com	lachefa_0708@hotmail.com	
Firma del Usuario Titular:			

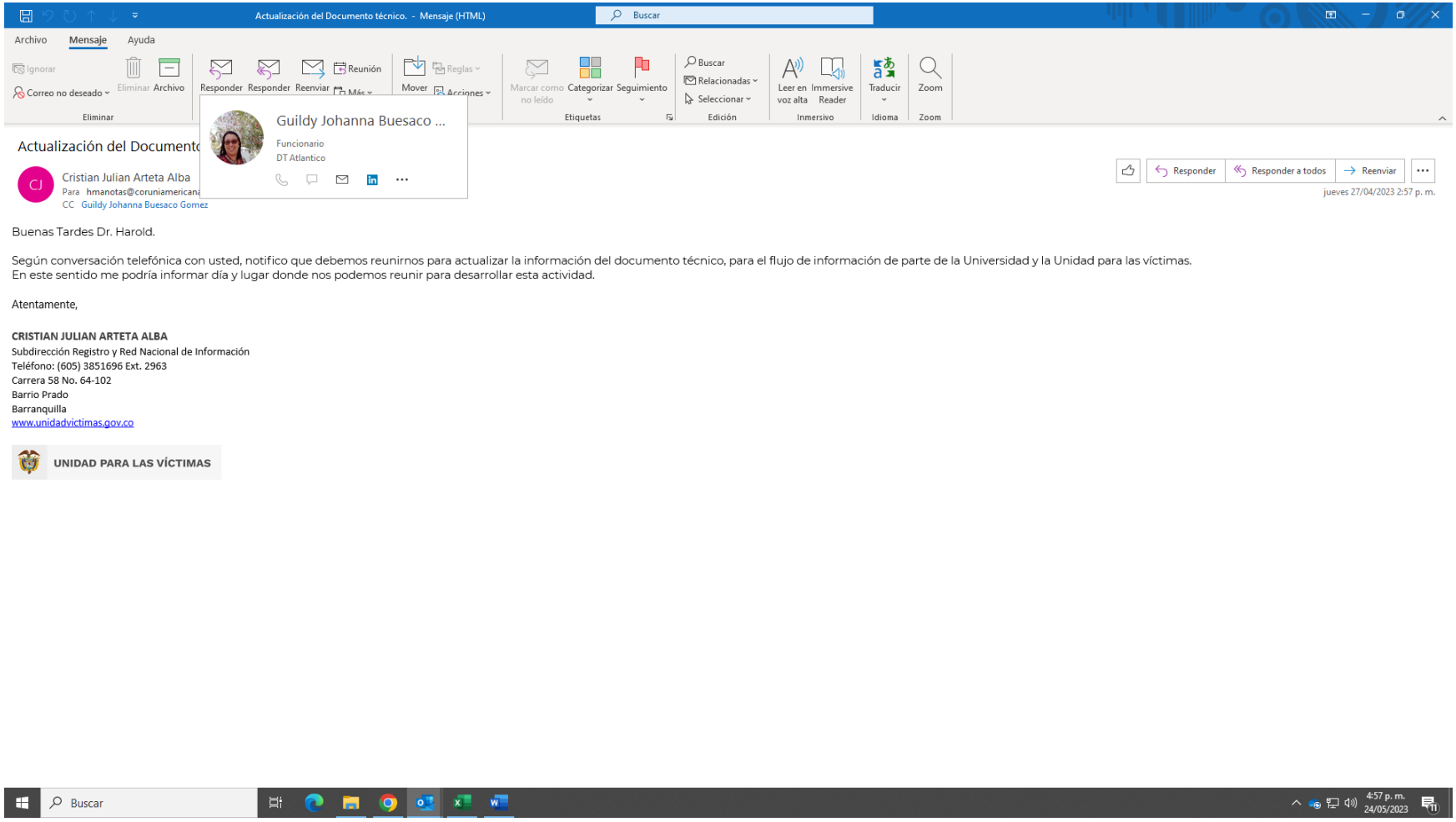


En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma el primer (01) días del mes de febrero del año 2022. *

Nombre del Usuario Titular:	LUIS ALBERTO POLO CASTILLO		
Cédula de Ciudadanía:	8724847		
Entidad y/o Empresa:	ALCALDIA	Dependencia/Operador:	OFICINA DE VICTIMAS
Cargo que desempeña:	SECRETARIA DE INTERIOR	Terminación vigencia usuario: (máximo 31 de diciembre)	31/12/2023
Departamento:	ATLANTICO	Municipio:	SANTA LUCIA
Teléfono fijo y/o Celular:	3017974404		
Correo Electrónico:	secretariageneral@santalucia-atlantico.gov.co		
Firma del Usuario Titular:			

Atentamente,

Buscar | 4:56 p. m. 24/05/2023


Actualización del Documento técnico. - Mensaje (HTML)
Buscar
Archivo
Mensaje
Ayuda
Ignorar
Correo no deseado
Eliminar
Archivo
Responder
Responder
Reenviar
Reunión
Más
Mover
Reglas
Acciones
Marcar como no leído
Categorizar
Seguimiento
Buscar
Relacionadas
Seleccionar
Leer en voz alta
Immersive Reader
Traducir
Zoom
Eliminar
Etiquetas
Edición
Inmersivo
Idioma
Zoom
Guildy Johanna Buesaco ...
Funcionario
DT Atlantico
Actualización del Documento
CJ
Cristian Julian Arteta Alba
Para hmanotas@coruniamericana
CC Guildy Johanna Buesaco Gomez
Responder
Responder a todos
Reenviar
jueves 27/04/2023 2:57 p. m.
Buenas Tardes Dr. Harold.
Según conversación telefónica con usted, notifico que debemos reunirnos para actualizar la información del documento técnico, para el flujo de información de parte de la Universidad y la Unidad para las víctimas.
En este sentido me podría informar día y lugar donde nos podemos reunir para desarrollar esta actividad.
Atentamente,
CRISTIAN JULIAN ARTETA ALBA
Subdirección Registro y Red Nacional de Información
Teléfono: (605) 3851696 Ext. 2963
Carrera 58 No. 64-102
Barrio Prado
Barranquilla
www.unidadvictimas.gov.co
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS
Buscar
4:57 p. m.
24/05/2023

Población Étnica Departamento del Atlantico. - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda

Ignorar | Correo no deseado | Eliminar | Archivo | Responder | Responder a todos | Reenviar | Reunión | Más | Mover | Reglas | Acciones | Marcar como no leído | Categorizar | Seguimiento | Buscar | Relacionadas | Seleccionar | Leer en voz alta | Immersive Reader | Traducir | Zoom

Eliminar | Responder | Mover | Etiquetas | Edición | Inmersivo | Idioma | Zoom

Población Étnica Departamento del Atlantico.

CJ

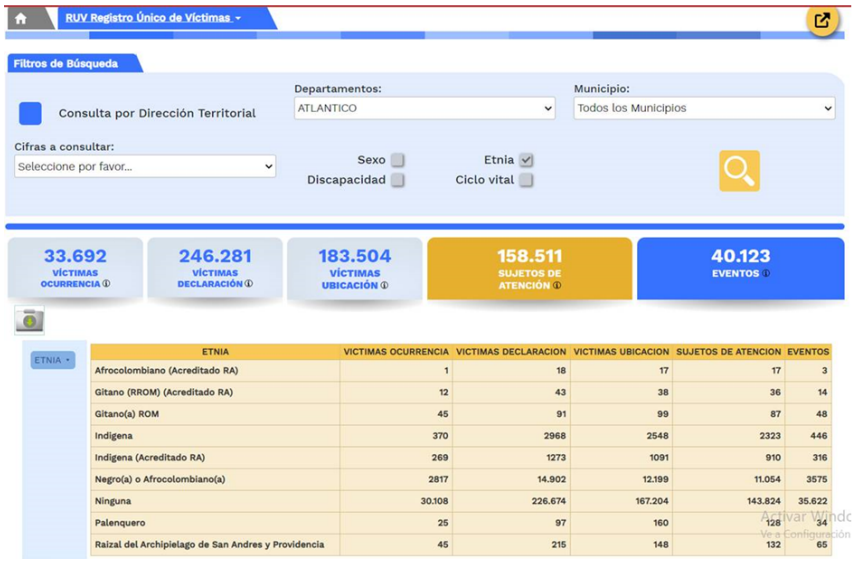
Cristian Julian Arteta Alba
Para Adelaida Sarmiento Estrada
CC Guildy Johanna Buesaco Gomez

RELACION ETNIA ATLANTICO.xlsx
Archivo .xlsx

Responder | Responder a todos | Reenviar

lunes 24/04/2023 9:03 a. m.

Envío estadísticas reportadas en la pagina de la Unidad para los Victimas con relación a la población Étnica en el departamento del Atlantico.



ETNIA

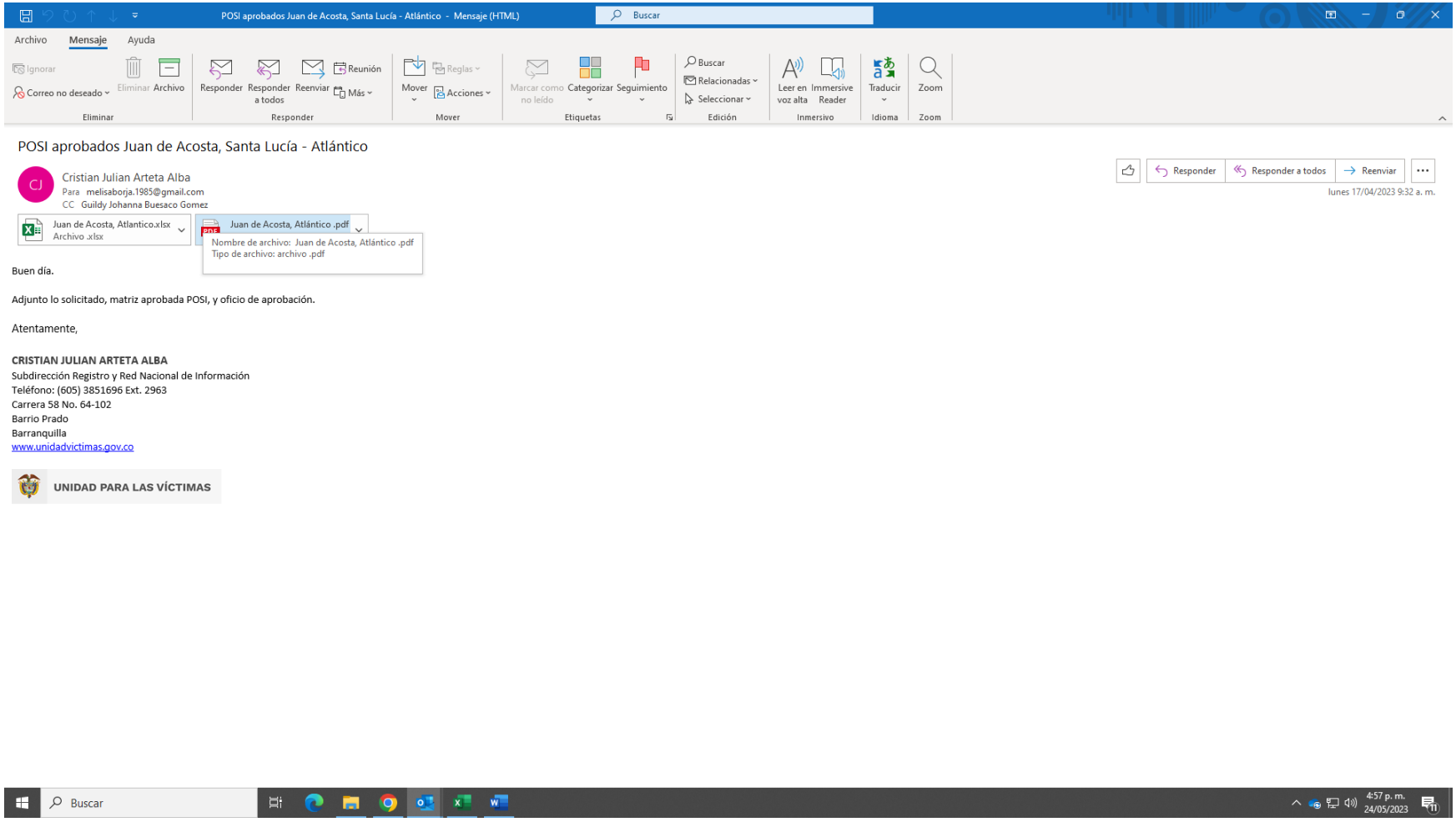
ETNIA	VICTIMAS OCURRENCIA	VICTIMAS DECLARACION	VICTIMAS UBICACION	SUJETOS DE ATENCION	EVENTOS
Afrocolombiano (Acreditado RA)	1	18	17	17	3
Gitano (RROM) (Acreditado RA)	12	43	38	36	14
Gitano(a) ROM	45	91	99	87	48
Indigena	370	2968	2548	2323	446
Indigena (Acreditado RA)	269	1273	1091	910	316
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	2817	14.902	12.199	11.054	3575
Ninguna	30.108	226.674	167.204	143.824	35.622
Palenquero	25	97	160	128	34
Raizal del Archipielago de San Andres y Providencia	45	215	148	132	65

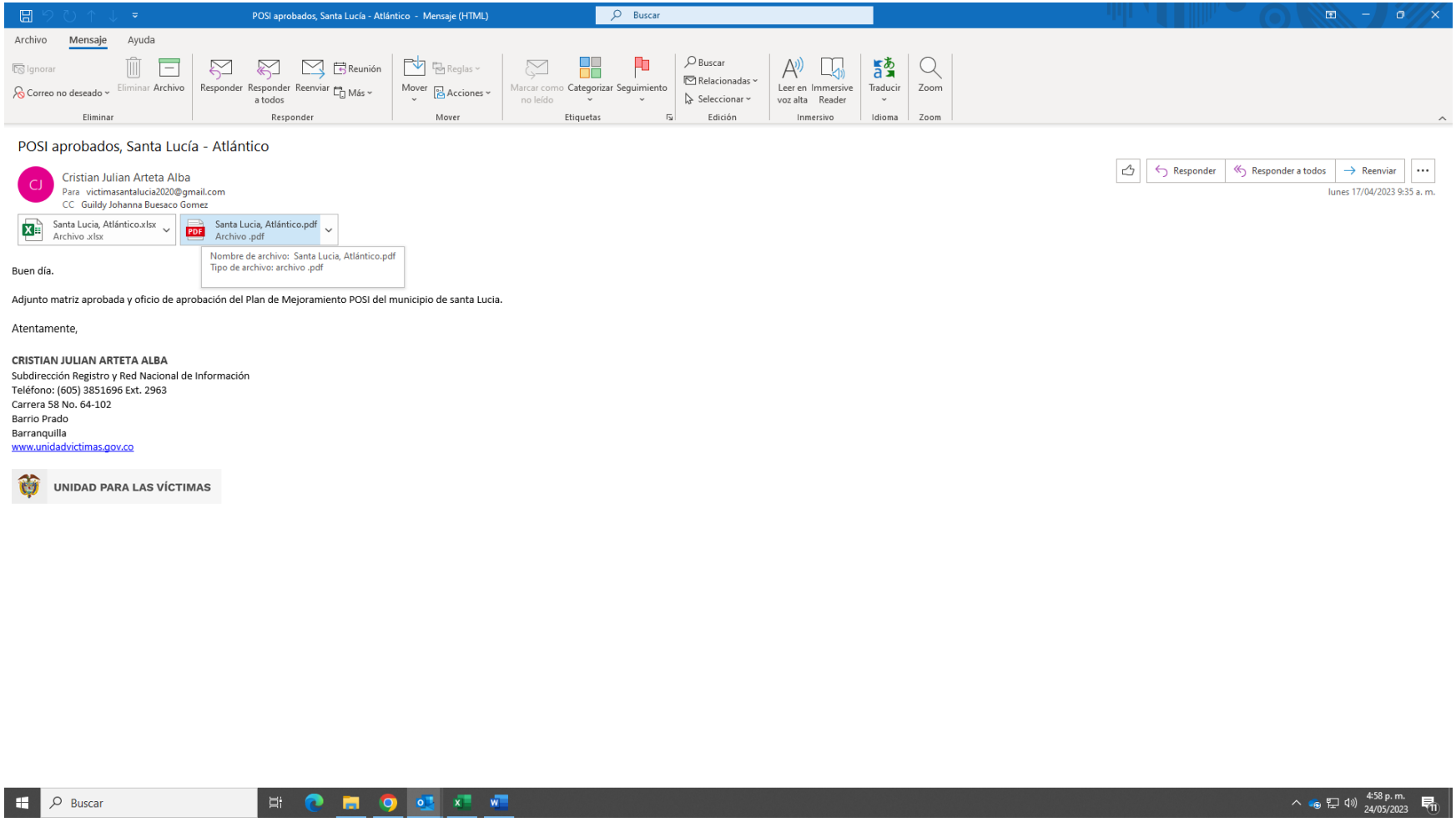
Activar Windc
Ve a Configuración

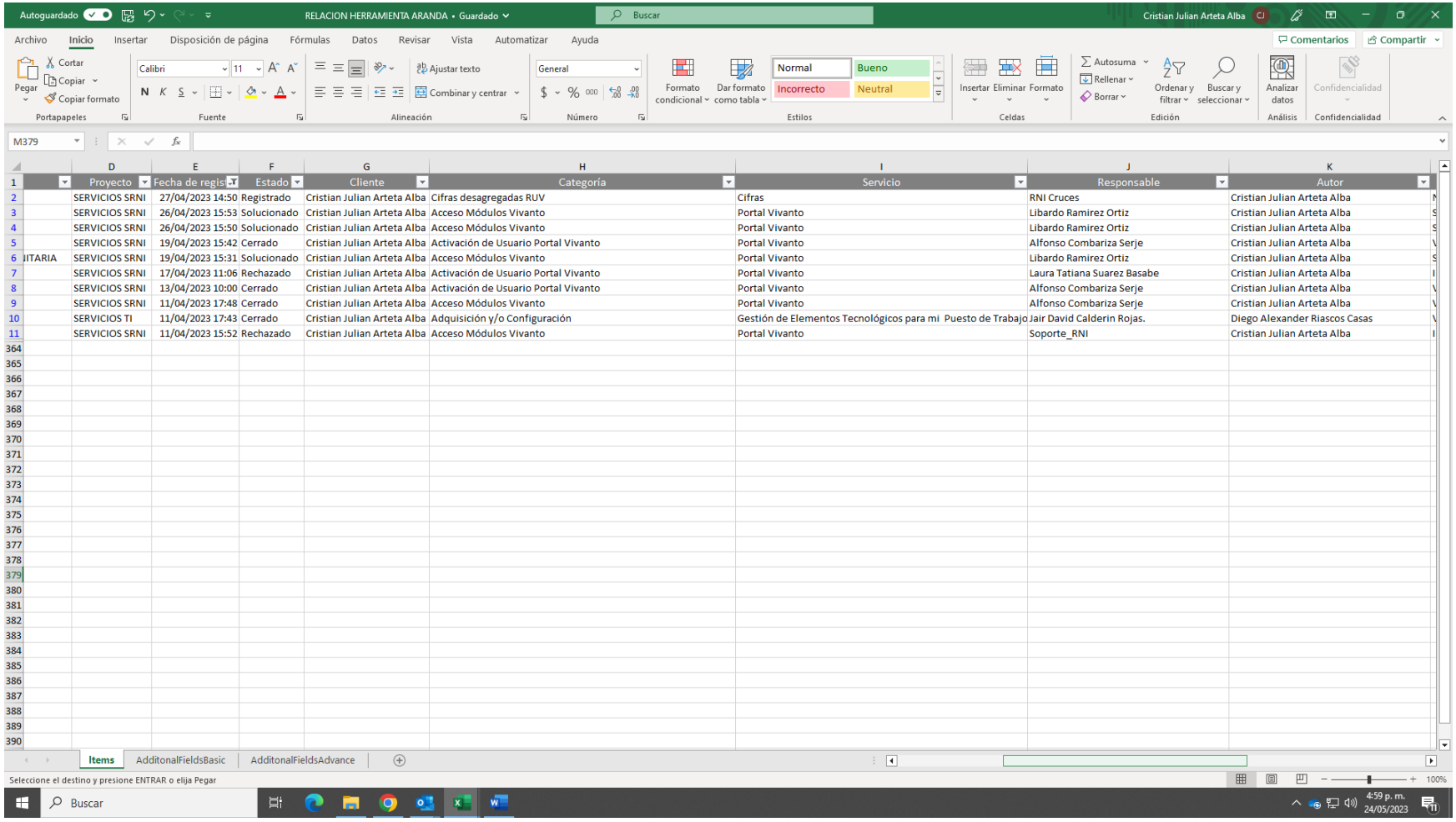
Atentamente

Buscar

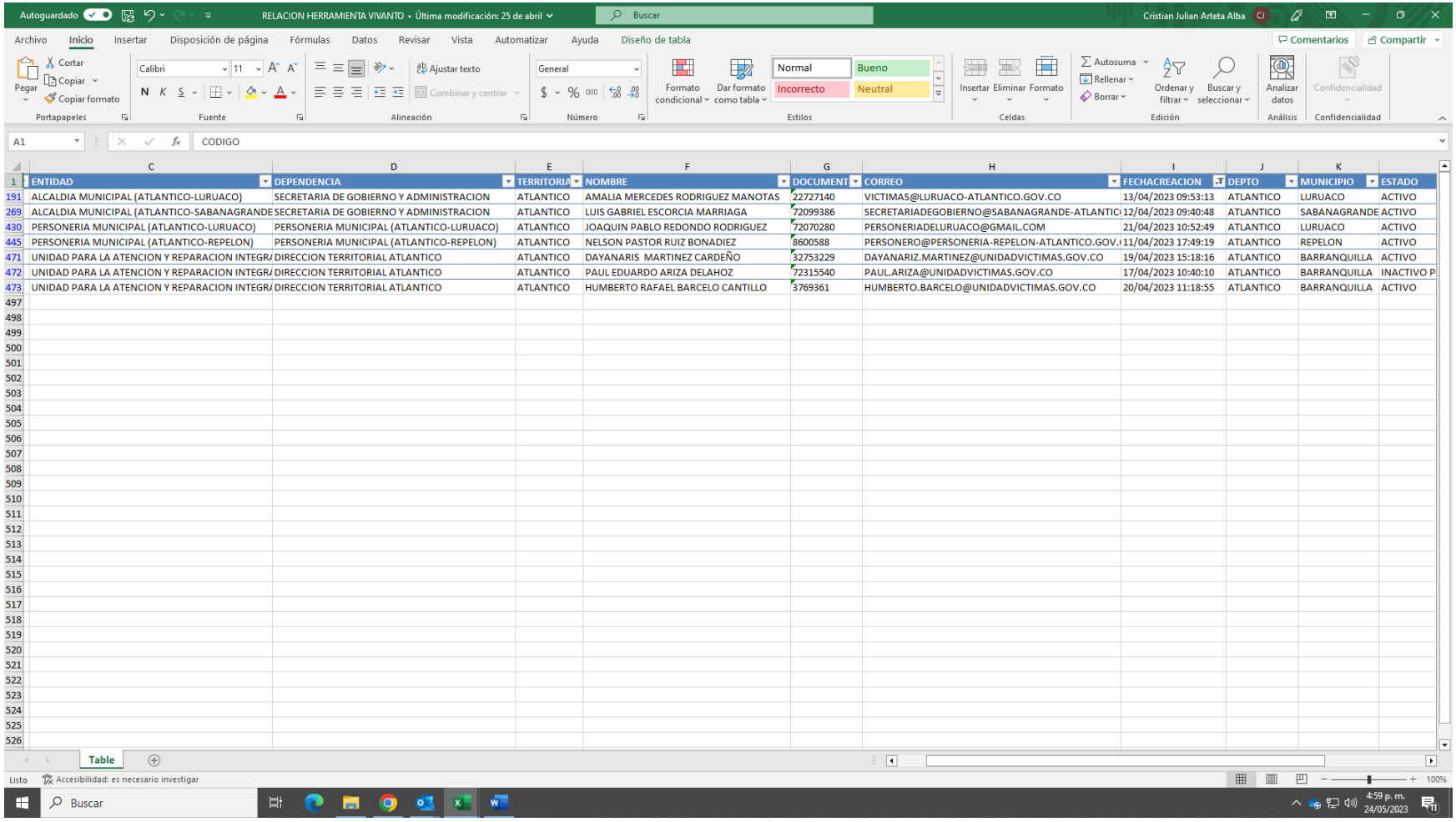
4:57 p. m.
24/05/2023


POSI aprobados Juan de Acosta, Santa Lucía - Atlántico - Mensaje (HTML)
Buscar
Archivo
Mensaje
Ayuda
Ignorar
Correo no deseado
Eliminar
Archivo
Responder
Responder a todos
Reenviar
Reunión
Más
Mover
Reglas
Acciones
Marcar como no leído
Categorizar
Seguimiento
Buscar
Relacionadas
Seleccionar
Leer en voz alta
Immersive Reader
Traducir
Zoom
Eliminar
Responder
Mover
Etiquetas
Edición
Inmersivo
Idioma
Zoom
POSI aprobados Juan de Acosta, Santa Lucía - Atlántico
CJ
Cristian Julian Arteta Alba
Para melisaborja.1985@gmail.com
CC Guildy Johanna Buesaco Gomez
Responder
Responder a todos
Reenviar
lunes 17/04/2023 9:32 a. m.
Juan de Acosta, Atlantico.xlsx
Archivo .xlsx
Juan de Acosta, Atlántico .pdf
Nombre de archivo: Juan de Acosta, Atlántico .pdf
Tipo de archivo: archivo .pdf
Buen día.
Adjunto lo solicitado, matriz aprobada POSI, y oficio de aprobación.
Atentamente,
CRISTIAN JULIAN ARTETA ALBA
Subdirección Registro y Red Nacional de Información
Teléfono: (605) 3851696 Ext. 2963
Carrera 58 No. 64-102
Barrio Prado
Barranquilla
www.unidadvictimas.gov.co
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS
Buscar
4:57 p. m.
24/05/2023


POSI aprobados, Santa Lucía - Atlántico - Mensaje (HTML)
Buscar
Archivo
Mensaje
Ayuda
Ignorar
Correo no deseado
Eliminar
Archivo
Responder
Responder a todos
Reenviar
Reunión
Más
Mover
Reglas
Acciones
Marcar como no leído
Categorizar
Seguimiento
Buscar
Relacionadas
Seleccionar
Leer en voz alta
Immersive Reader
Traducir
Zoom
Eliminar
Responder
Mover
Etiquetas
Edición
Inmersivo
Idioma
Zoom
POSI aprobados, Santa Lucía - Atlántico
CJ
Cristian Julian Arteta Alba
Para victimasantalucia2020@gmail.com
CC Guildy Johanna Buesaco Gomez
Responder
Responder a todos
Reenviar
lunes 17/04/2023 9:35 a. m.
Santa Lucia, Atlántico.xlsx
Archivo .xlsx
Santa Lucia, Atlántico.pdf
Archivo .pdf
Nombre de archivo: Santa Lucia, Atlántico.pdf
Tipo de archivo: archivo .pdf
Buen día.
Adjunto matriz aprobada y oficio de aprobación del Plan de Mejoramiento POSI del municipio de santa Lucia.
Atentamente,
CRISTIAN JULIAN ARTETA ALBA
Subdirección Registro y Red Nacional de Información
Teléfono: (605) 3851696 Ext. 2963
Carrera 58 No. 64-102
Barrio Prado
Barranquilla
www.unidadvictimas.gov.co
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS
Buscar
4:58 p. m.
24/05/2023



	D	E	F	G	H	I	J	K
1	Proyecto	Fecha de regis	Estado	Cliente	Categoría	Servicio	Responsable	Autor
2	SERVICIOS SRNI	27/04/2023 14:50	Registrado	Cristian Julian Arteta Alba	Cifras desagregadas RUV	Cifras	RNI Cruces	Cristian Julian Arteta Alba
3	SERVICIOS SRNI	26/04/2023 15:53	Solucionado	Cristian Julian Arteta Alba	Acceso Módulos Vivanto	Portal Vivanto	Libardo Ramirez Ortiz	Cristian Julian Arteta Alba
4	SERVICIOS SRNI	26/04/2023 15:50	Solucionado	Cristian Julian Arteta Alba	Acceso Módulos Vivanto	Portal Vivanto	Libardo Ramirez Ortiz	Cristian Julian Arteta Alba
5	SERVICIOS SRNI	19/04/2023 15:42	Cerrado	Cristian Julian Arteta Alba	Activación de Usuario Portal Vivanto	Portal Vivanto	Alfonso Combariza Serje	Cristian Julian Arteta Alba
6	ITARIA	SERVICIOS SRNI	19/04/2023 15:31	Solucionado	Cristian Julian Arteta Alba	Acceso Módulos Vivanto	Portal Vivanto	Libardo Ramirez Ortiz
7	SERVICIOS SRNI	17/04/2023 11:06	Rechazado	Cristian Julian Arteta Alba	Activación de Usuario Portal Vivanto	Portal Vivanto	Laura Tatiana Suarez Basabe	Cristian Julian Arteta Alba
8	SERVICIOS SRNI	13/04/2023 10:00	Cerrado	Cristian Julian Arteta Alba	Activación de Usuario Portal Vivanto	Portal Vivanto	Alfonso Combariza Serje	Cristian Julian Arteta Alba
9	SERVICIOS SRNI	11/04/2023 17:48	Cerrado	Cristian Julian Arteta Alba	Acceso Módulos Vivanto	Portal Vivanto	Alfonso Combariza Serje	Cristian Julian Arteta Alba
10	SERVICIOS TI	11/04/2023 17:43	Cerrado	Cristian Julian Arteta Alba	Adquisición y/o Configuración	Gestión de Elementos Tecnológicos para mi Puesto de Trabajo	Jair David Calderin Rojas.	Diego Alexander Riascos Casas
11	SERVICIOS SRNI	11/04/2023 15:52	Rechazado	Cristian Julian Arteta Alba	Acceso Módulos Vivanto	Portal Vivanto	Soporte_RNI	Cristian Julian Arteta Alba



Autoguardado · RELACION HERRAMIENTA VIVANTO • Última modificación: 25 de abril · Buscar · Cristian Julian Arteta Alba

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Diseño de tabla · Comentarios · Compartir

Pegar · Cortar · Copiar · Copiar formato · Portapapeles · Calibri · 11 · Fuente · Ajustar texto · Combinar y centrar · Alineación · General · Número · Formato condicional · Dar formato como tabla · Normal · Bueno · Incorrecto · Neutral · Estilos · Insertar · Eliminar · Formato · Celdas · Autosuma · Rellenar · Borrar · Ordenar y filtrar · Buscar y seleccionar · Edición · Analizar datos · Análisis · Confidencialidad · Confidencialidad

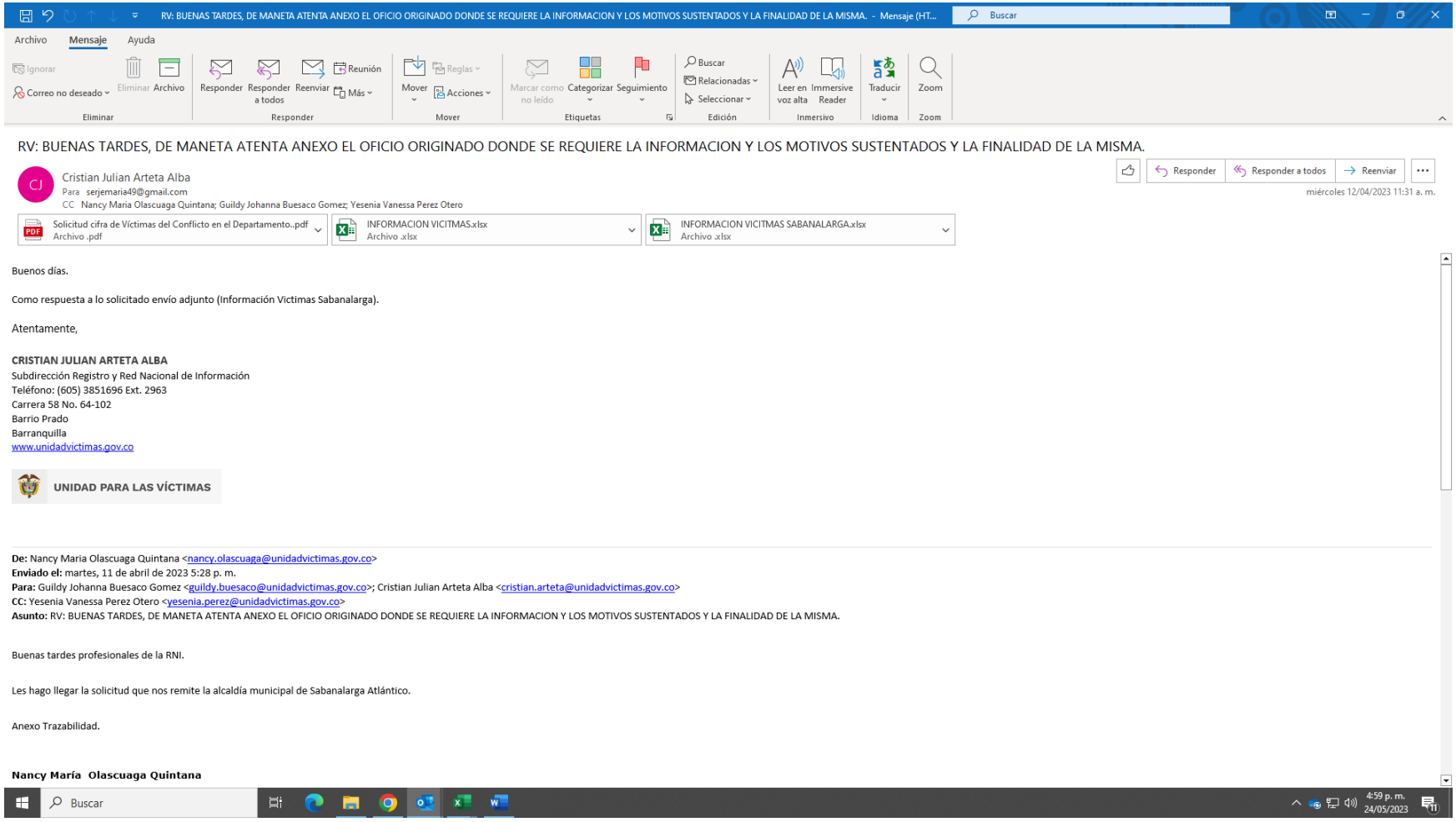
A1 · CODIGO

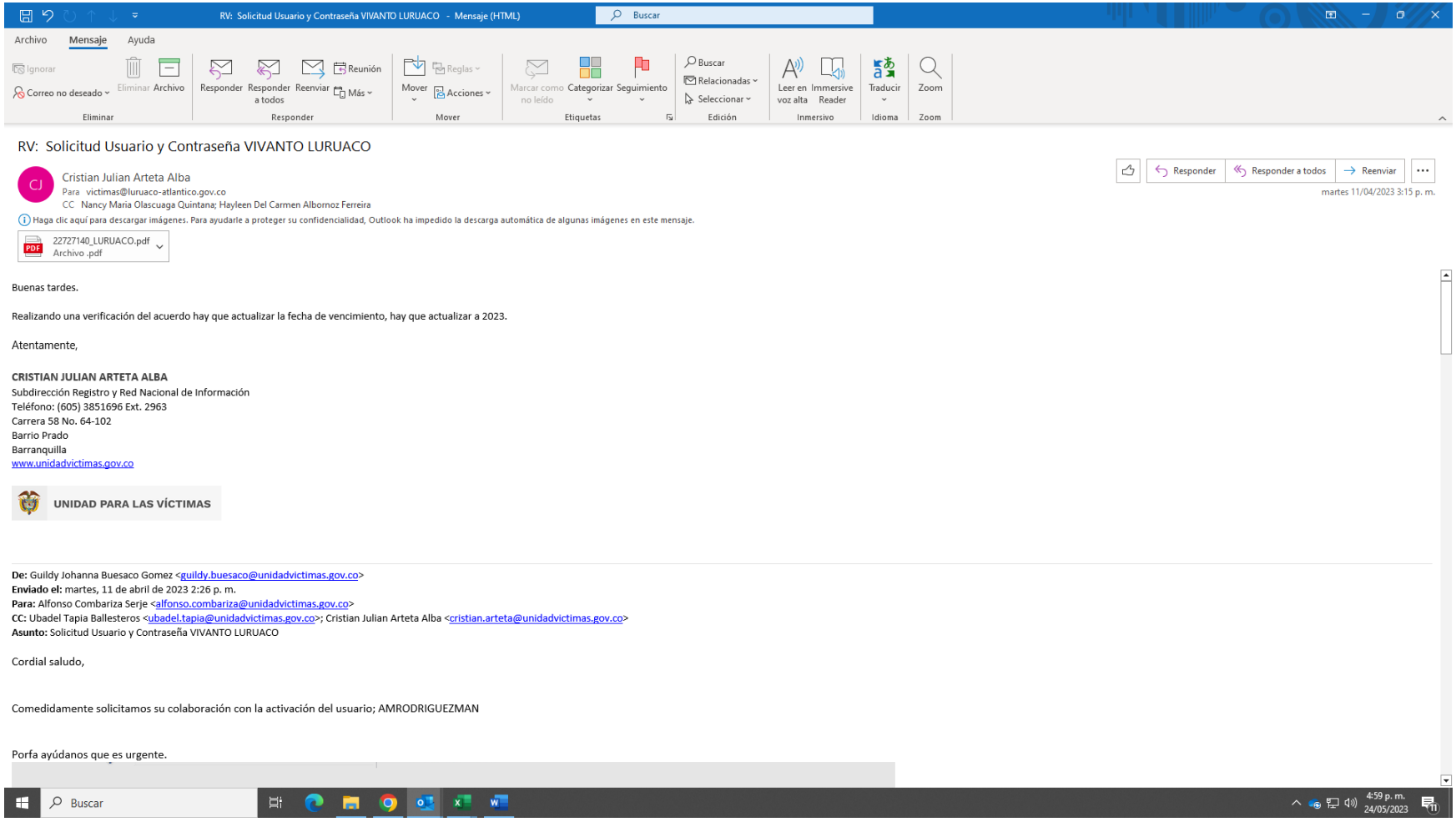
	C	D	E	F	G	H	I	J	K	
1	ENTIDAD	DEPENDENCIA	TERRITORIA	NOMBRE	DOCUMENT	CORREO	FECHACREACION	DEPTO	MUNICIPIO	ESTADO
191	ALCALDIA MUNICIPAL (ATLANTICO-LURUACO)	SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION	ATLANTICO	AMALIA MERCEDES RODRIGUEZ MANOTAS	22727140	VICTIMAS@LURUACO-ATLANTICO.GOV.CO	13/04/2023 09:53:13	ATLANTICO	LURUACO	ACTIVO
269	ALCALDIA MUNICIPAL (ATLANTICO-SABANAGRANDE	SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION	ATLANTICO	LUIS GABRIEL ESCORCIA MARRIAGA	72099386	SECRETARIADEGOBIERNO@SABANAGRANDE-ATLANTIC	12/04/2023 09:40:48	ATLANTICO	SABANAGRANDE	ACTIVO
430	PERSONERIA MUNICIPAL (ATLANTICO-LURUACO)	PERSONERIA MUNICIPAL (ATLANTICO-LURUACO)	ATLANTICO	JOAQUIN PABLO REDONDO RODRIGUEZ	72070280	PERSONERIADELURUACO@GMAIL.COM	21/04/2023 10:52:49	ATLANTICO	LURUACO	ACTIVO
445	PERSONERIA MUNICIPAL (ATLANTICO-REPELON)	PERSONERIA MUNICIPAL (ATLANTICO-REPELON)	ATLANTICO	NELSON PASTOR RUIZ BONADIEZ	8600588	PERSONERO@PERSONERIA-REPELON-ATLANTICO.GOV.(	11/04/2023 17:49:19	ATLANTICO	REPELON	ACTIVO
471	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRA	DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO	ATLANTICO	DAYANARIS MARTINEZ CARDEÑO	32753229	DAYANARIZ.MARTINEZ@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO	19/04/2023 15:18:16	ATLANTICO	BARRANQUILLA	ACTIVO
472	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRA	DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO	ATLANTICO	PAUL EDUARDO ARIZA DELAHOZ	72315540	PAUL.ARIZA@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO	17/04/2023 10:40:10	ATLANTICO	BARRANQUILLA	INACTIVO P
473	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRA	DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO	ATLANTICO	HUMBERTO RAFAEL BARCELO CANTILLO	3769361	HUMBERTO.BARCELO@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO	20/04/2023 11:18:55	ATLANTICO	BARRANQUILLA	ACTIVO

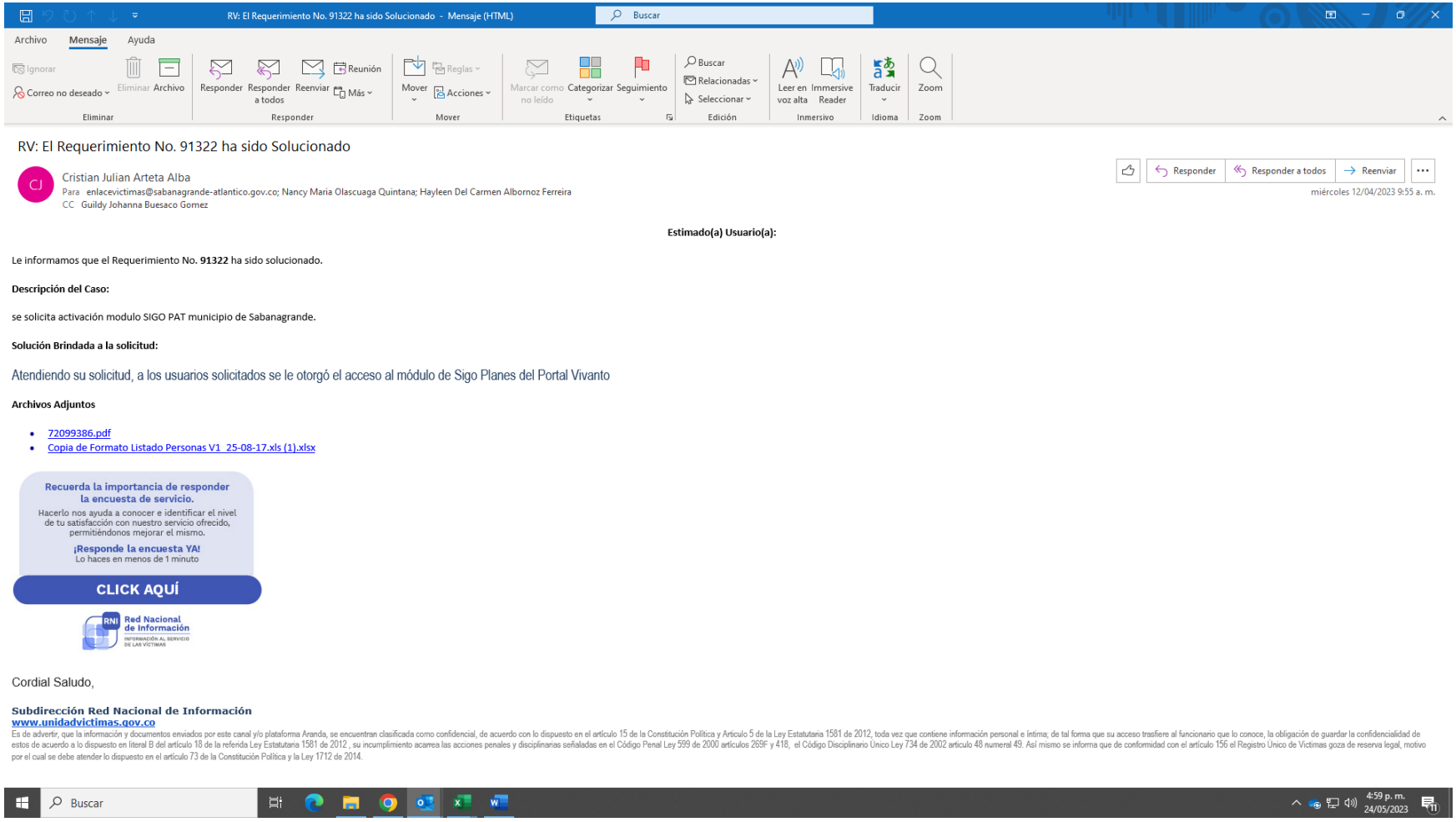
Table

Listo · Accesibilidad: es necesario investigar · 100%

Buscar · 4:59 p. m. 24/05/2023


RV: BUENAS TARDES, DE MANETA ATENTA ANEXO EL OFICIO ORIGINADO DONDE SE REQUIERE LA INFORMACION Y LOS MOTIVOS SUSTENTADOS Y LA FINALIDAD DE LA MISMA. - Mensaje (HT...
Buscar
Archivo
Mensaje
Ayuda
Ignorar
Correo no deseado
Eliminar
Archivo
Responder
Responder a todos
Reenviar
Reunión
Más
Mover
Reglas
Acciones
Marcar como no leído
Categorizar
Seguimiento
Buscar
Relacionadas
Seleccionar
Leer en voz alta
Immersive Reader
Traducir
Zoom
Eliminar
Responder
Mover
Etiquetas
Edición
Inmersivo
Idioma
Zoom
RV: BUENAS TARDES, DE MANETA ATENTA ANEXO EL OFICIO ORIGINADO DONDE SE REQUIERE LA INFORMACION Y LOS MOTIVOS SUSTENTADOS Y LA FINALIDAD DE LA MISMA.
CJ
Cristian Julian Arteta Alba
Para serjemaria49@gmail.com
CC Nancy Maria Olascuaga Quintana; Guildy Johanna Buesaco Gomez; Yesenia Vanessa Perez Otero
Responder
Responder a todos
Reenviar
miércoles 12/04/2023 11:31 a. m.
Solicitud cifra de Víctimas del Conflicto en el Departamento..pdf
Archivo .pdf
INFORMACION VICITMAS.xlsx
Archivo .xlsx
INFORMACION VICITMAS SABANALARGA.xlsx
Archivo .xlsx
Buenos días.
Como respuesta a lo solicitado envío adjunto (Información Victimas Sabanalarga).
Atentamente,
CRISTIAN JULIAN ARTETA ALBA
Subdirección Registro y Red Nacional de Información
Teléfono: (605) 3851696 Ext. 2963
Carrera 58 No. 64-102
Barrio Prado
Barranquilla
www.unidadvictimas.gov.co
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS
De: Nancy Maria Olascuaga Quintana <nancy.olascuaga@unidadvictimas.gov.co>
Enviado el: martes, 11 de abril de 2023 5:28 p. m.
Para: Guildy Johanna Buesaco Gomez <guildy.buesaco@unidadvictimas.gov.co>; Cristian Julian Arteta Alba <cristian.arteta@unidadvictimas.gov.co>
CC: Yesenia Vanessa Perez Otero <yesenia.perez@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: RV: BUENAS TARDES, DE MANETA ATENTA ANEXO EL OFICIO ORIGINADO DONDE SE REQUIERE LA INFORMACION Y LOS MOTIVOS SUSTENTADOS Y LA FINALIDAD DE LA MISMA.
Buenas tardes profesionales de la RNI.
Les hago llegar la solicitud que nos remite la alcaldía municipal de Sabanalarga Atlántico.
Anexo Trazabilidad.
Nancy María Olascuaga Quintana
Buscar
4:59 p. m.
24/05/2023


RV: Solicitud Usuario y Contraseña VIVANTO LURUACO - Mensaje (HTML)
Buscar
Archivo
Mensaje
Ayuda
Ignorar
Correo no deseado
Eliminar
Archivo
Responder
Responder a todos
Reenviar
Reunión
Más
Mover
Reglas
Acciones
Marcar como no leído
Categorizar
Seguimiento
Buscar
Relacionadas
Seleccionar
Leer en voz alta
Immersive Reader
Traducir
Zoom
Eliminar
Responder
Mover
Etiquetas
Edición
Inmersivo
Idioma
Zoom
RV: Solicitud Usuario y Contraseña VIVANTO LURUACO
CJ
Cristian Julian Arteta Alba
Para victimas@luruaco-atlantico.gov.co
CC Nancy Maria Olascuaga Quintana; Hayleen Del Carmen Albornoz Ferreira
Responder
Responder a todos
Reenviar
martes 11/04/2023 3:15 p. m.
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.
22727140_LURUACO.pdf
Archivo .pdf
Buenas tardes.
Realizando una verificación del acuerdo hay que actualizar la fecha de vencimiento, hay que actualizar a 2023.
Atentamente,
CRISTIAN JULIAN ARTETA ALBA
Subdirección Registro y Red Nacional de Información
Teléfono: (605) 3851696 Ext. 2963
Carrera 58 No. 64-102
Barrio Prado
Barranquilla
www.unidadvictimas.gov.co
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS
De: Guildy Johanna Buesaco Gomez <guildy.buesaco@unidadvictimas.gov.co>
Enviado el: martes, 11 de abril de 2023 2:26 p. m.
Para: Alfonso Combariza Serje <alfonso.combariza@unidadvictimas.gov.co>
CC: Ubadel Tapia Ballesteros <ubadel.tapia@unidadvictimas.gov.co>; Cristian Julian Arteta Alba <cristian.arteta@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: Solicitud Usuario y Contraseña VIVANTO LURUACO
Cordial saludo,
Comedidamente solicitamos su colaboración con la activación del usuario; AMRODRIGUEZMAN
Porfa ayúdanos que es urgente.
Buscar
4:59 p. m.
24/05/2023



RV: El Requerimiento No. 91322 ha sido Solucionado

CJ

Cristian Julian Arteta Alba

Para enlacevictimas@sabanagrande-atlantico.gov.co; Nancy Maria Olascuaga Quintana; Hayleen Del Carmen Albornoz Ferreira

CC Guildy Johanna Buesaco Gomez

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

miércoles 12/04/2023 9:55 a. m.

Estimado(a) Usuario(a):

Le informamos que el Requerimiento No. **91322** ha sido solucionado.

Descripción del Caso:

se solicita activación modulo SIGO PAT municipio de Sabanagrande.

Solución Brindada a la solicitud:

Atendiendo su solicitud, a los usuarios solicitados se le otorgó el acceso al módulo de Sigo Planes del Portal Vivanto

Archivos Adjuntos

- 72099386.pdf
- Copia de Formato Listado Personas V1_25-08-17.xls (1).xlsx

Recuerda la importancia de responder la encuesta de servicio.

Hacerlo nos ayuda a conocer e identificar el nivel de tu satisfacción con nuestro servicio ofrecido, permitiéndonos mejorar el mismo.

¡Responde la encuesta YA!
Lo haces en menos de 1 minuto

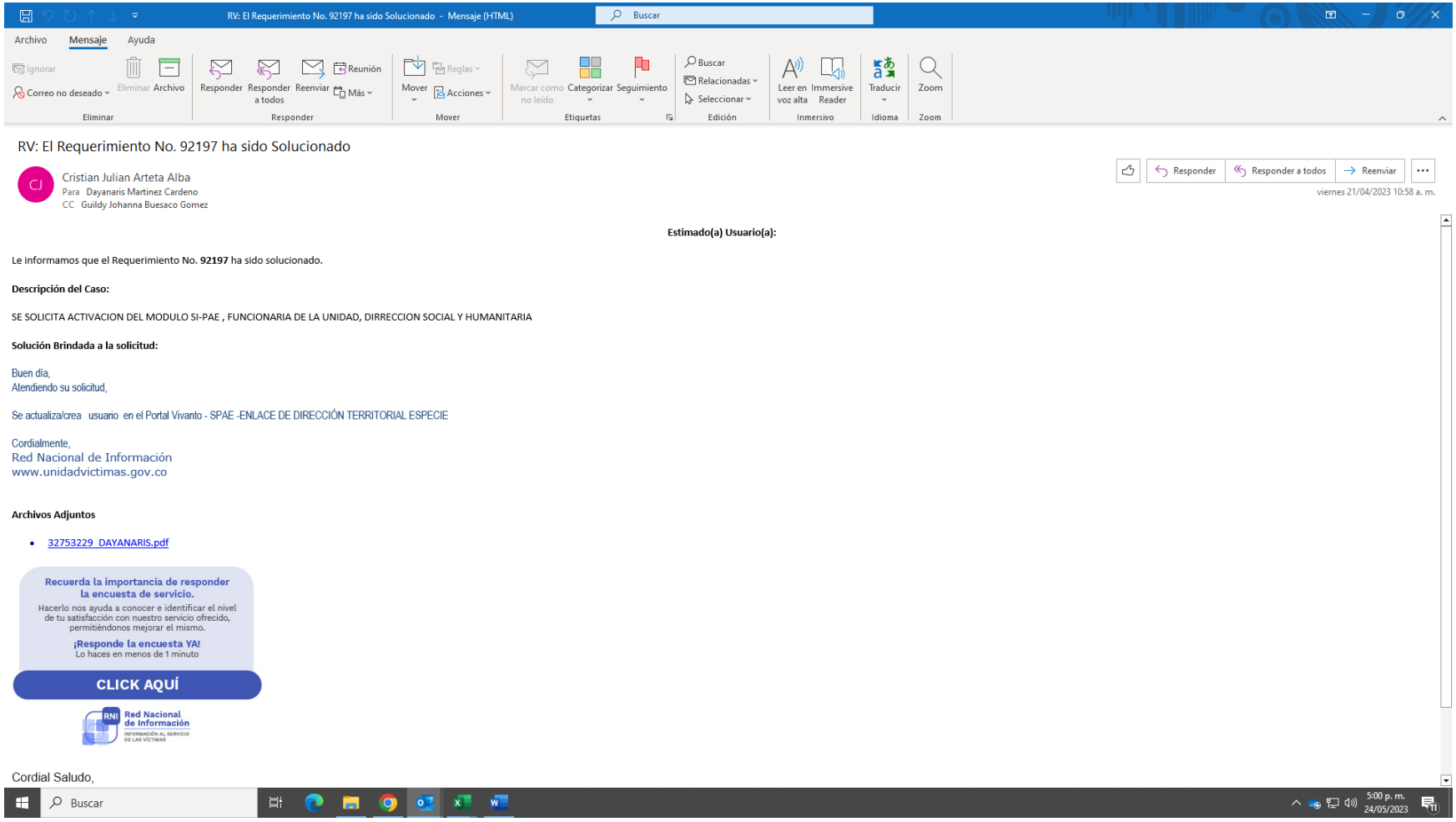
CLICK AQUÍ

Red Nacional de Información
INFORMACIÓN AL SERVICIO DE LAS VÍCTIMAS

Cordial Saludo,

Subdirección Red Nacional de Información
www.unidadvictimas.gov.co

Es de advertir, que la información y documentos enviados por este canal y/o plataforma Aranda, se encuentran clasificada como confidencial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y Artículo 5 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, toda vez que contiene información personal e íntima; de tal forma que su acceso trasfiere al funcionario que lo conoce, la obligación de guardar la confidencialidad de estos de acuerdo a lo dispuesto en literal B del artículo 18 de la referida Ley Estatutaria 1581 de 2012 , su incumplimiento acarrea las acciones penales y disciplinarias señaladas en el Código Penal Ley 599 de 2000 artículos 269F y 418, el Código Disciplinario Único Ley 734 de 2002 artículo 48 numeral 49. Así mismo se informa que de conformidad con el artículo 156 el Registro Único de Víctimas goza de reserva legal, motivo por el cual se debe atender lo dispuesto en el artículo 73 de la Constitución Política y la Ley 1712 de 2014.


RV: El Requerimiento No. 92197 ha sido Solucionado - Mensaje (HTML)
Buscar
Archivo
Mensaje
Ayuda
Ignorar
Correo no deseado
Eliminar
Archivo
Responder
Responder a todos
Reenviar
Reunión
Más
Mover
Reglas
Acciones
Marcar como no leído
Categorizar
Seguimiento
Buscar
Relacionadas
Seleccionar
Leer en voz alta
Immersive Reader
Traducir
Zoom
Eliminar
Responder
Mover
Etiquetas
Edición
Inmersivo
Idioma
Zoom
RV: El Requerimiento No. 92197 ha sido Solucionado
CJ
Cristian Julian Arteta Alba
Para Dayanaris Martinez Cardeno
CC Guildy Johanna Buesaco Gomez
Responder
Responder a todos
Reenviar
viernes 21/04/2023 10:58 a. m.
Estimado(a) Usuario(a):
Le informamos que el Requerimiento No. 92197 ha sido solucionado.
Descripción del Caso:
SE SOLICITA ACTIVACION DEL MODULO SI-PAE , FUNCIONARIA DE LA UNIDAD, DIRRECCION SOCIAL Y HUMANITARIA
Solución Brindada a la solicitud:
Buen día,
Atendiendo su solicitud,
Se actualiza/crea usuario en el Portal Vivanto - SPAE -ENLACE DE DIRECCIÓN TERRITORIAL ESPECIE
Cordialmente,
Red Nacional de Información
www.unidadvictimas.gov.co
Archivos Adjuntos
32753229_DAYANARIS.pdf
Recuerda la importancia de responder la encuesta de servicio.
Hacerlo nos ayuda a conocer e identificar el nivel de tu satisfacción con nuestro servicio ofrecido, permitiéndonos mejorar el mismo.
¡Responde la encuesta YA!
Lo haces en menos de 1 minuto
CLICK AQUÍ
Red Nacional de Información
Cordial Saludo,
Buscar
5:00 p. m.
24/05/2023

RV: El Requerimiento No. 92199 ha sido Solucionado - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda

RV: El Requerimiento No. 92199 ha sido Solucionado

Cristian Julian Arteta Alba
Para Humberto Rafael Barcelo Cantillo
CC Guildy Johanna Buesaco Gomez

Responder | Responder a todos | Reenviar

jueves 20/04/2023 11:22 a. m.

Estimado(a) Usuario(a):

Le informamos que el Requerimiento No. **92199** ha sido solucionado.

Descripción del Caso:

SE SOLICITA ACTIVACION DE LA HERRAMIENTA VIVANTO AL FUNCIONARUIO HUMBERTO BARCELO CANTILLO, GRUPO DE RETORNOS Y REUBICACIONES.

Solución Brindada a la solicitud:

Atendiendo la solicitud, el usuario "**HRBARCELOC**" fue activado en el portal VIVANTO. En el evento de que no recuerde las credenciales de ingreso y desean restablecer la contraseña, por favor ingrese a través de la opción Olvido su contraseña, el sistema le solicitara el número de cedula del usuario, e inmediatamente le generara y le enviara un enlace al correo electrónico registrado en Vivanto, con el procedimiento para realizar el cambio de contraseña y así acceder a VIVANTO

Archivos Adjuntos

- 3769361_HUMBERTO.pdf



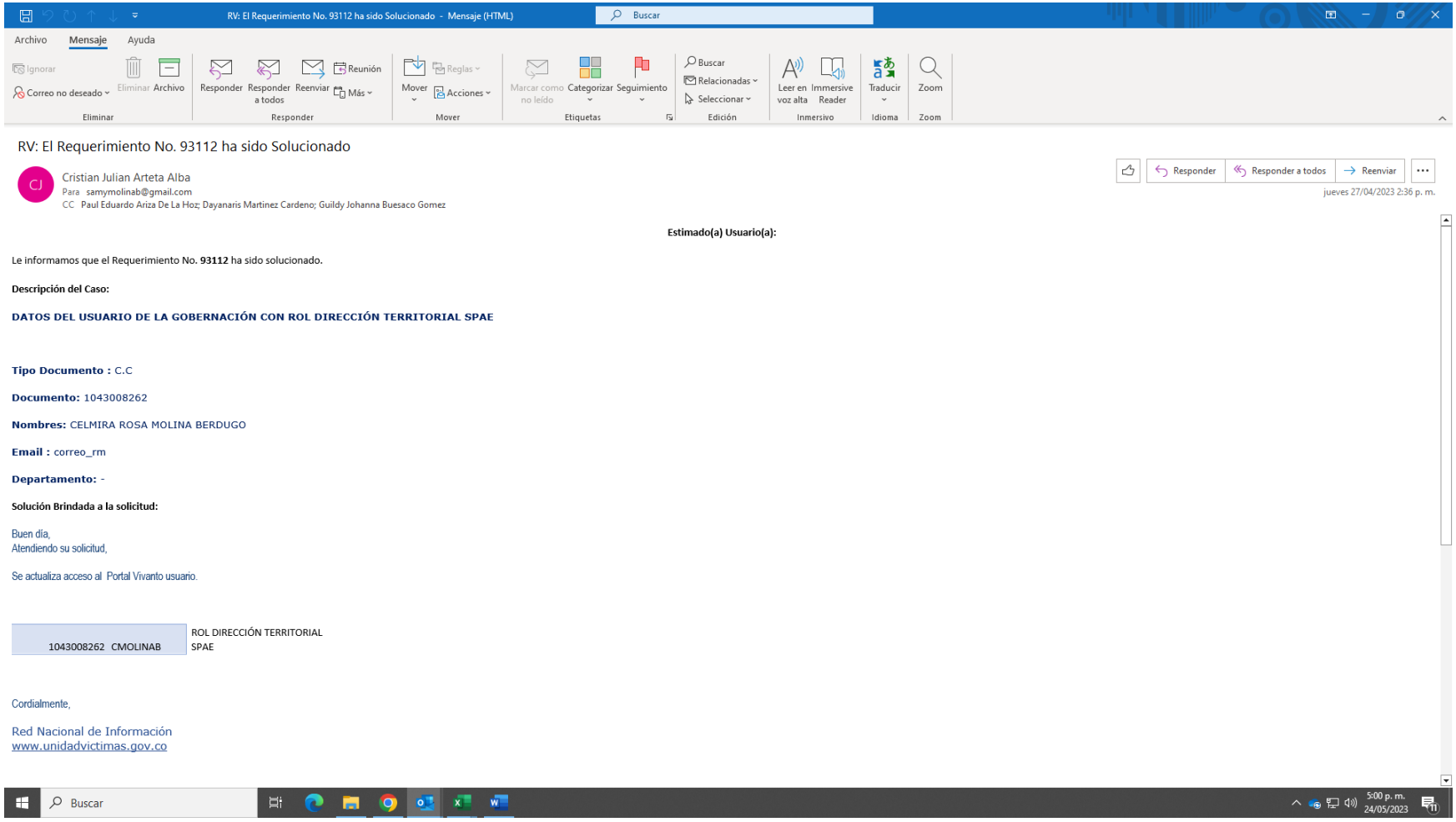
Cordial Saludo,

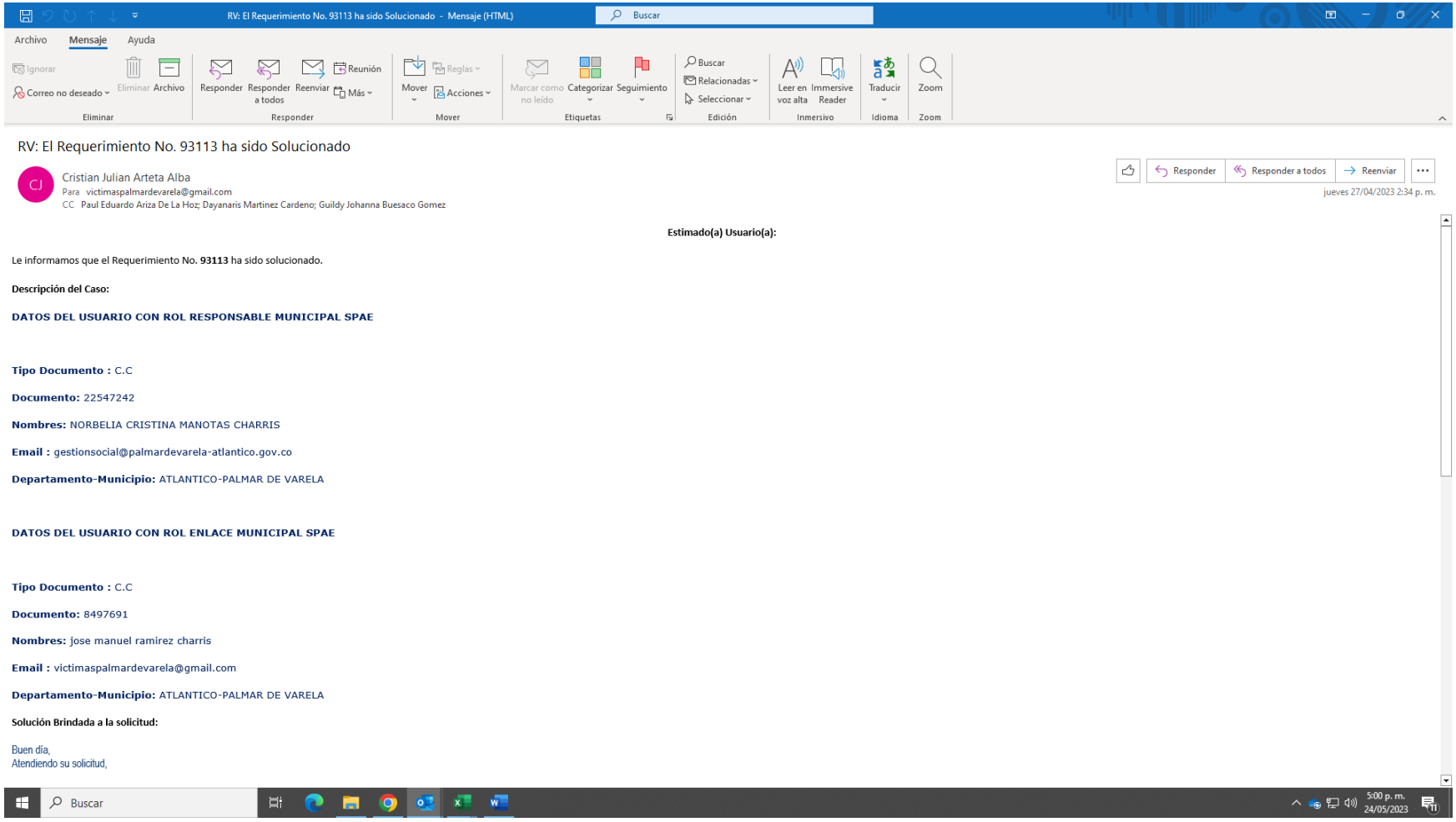
Subdirección Red Nacional de Información
www.unidadvictimas.gov.co

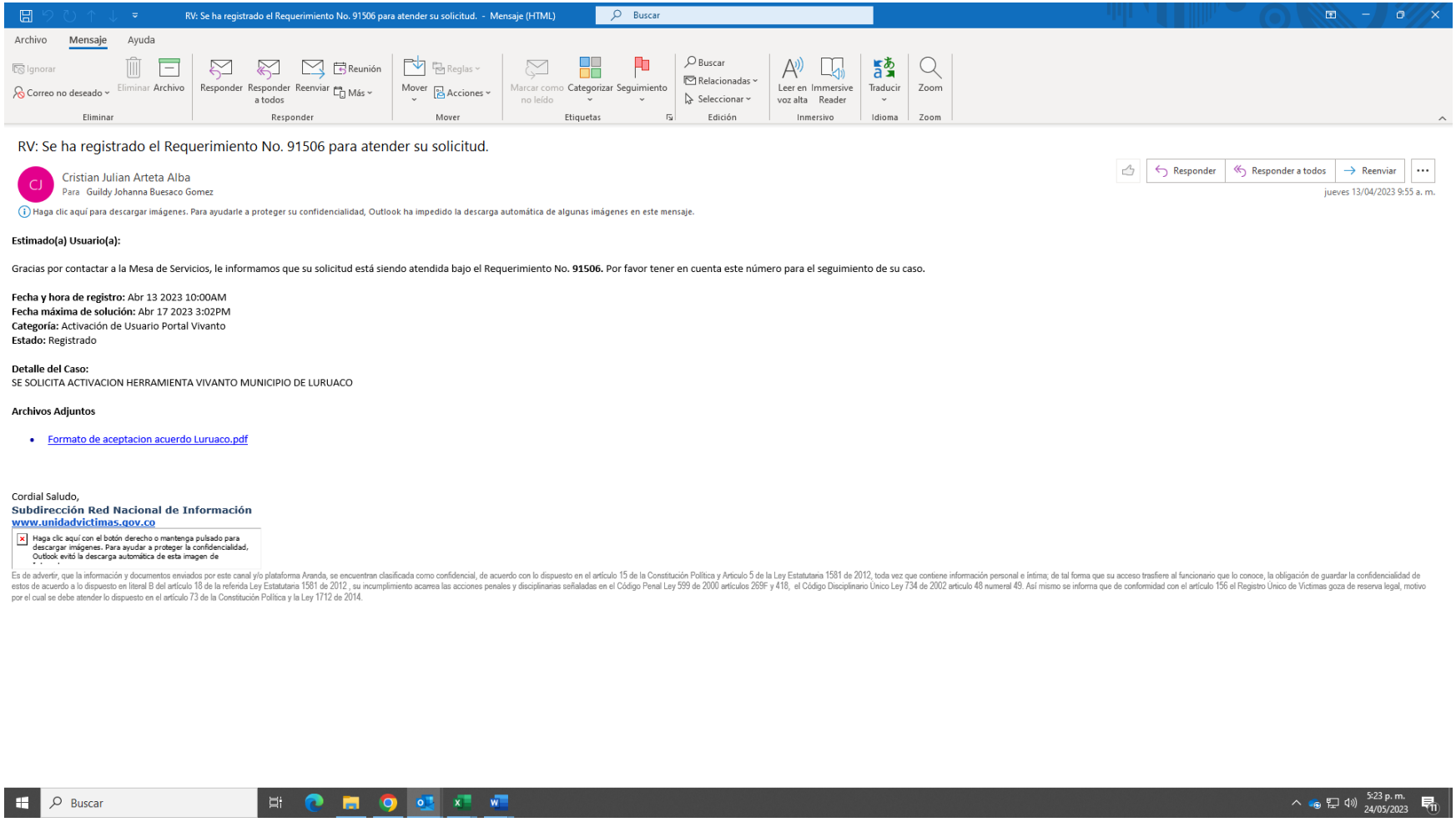
Es de advertir, que la información y documentos enviados por este canal y/o plataforma Aranda, se encuentran clasificada como confidencial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y Artículo 5 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, toda vez que contiene información personal e íntima; de tal forma que su acceso trasfiere al funcionario que lo conoce, la obligación de guardar la confidencialidad de estos de acuerdo a lo dispuesto en literal B del artículo 18 de la referida Ley Estatutaria 1581 de 2012 , su incumplimiento acarrea las acciones penales y disciplinarias señaladas en el Código Penal Ley 599 de 2000 artículos 269F y 418, el Código Disciplinario Unico Ley 734 de 2002 articulo 48 numeral 49. Así mismo se informa que de conformidad con el artículo 156 el Registro Unico de Victimas goza de reserva legal, motivo por el cual se debe atender lo dispuesto en el artículo 73 de la Constitución Política y la Ley 1712 de 2014.

Buscar

5:00 p. m.
24/05/2023


RV: El Requerimiento No. 93112 ha sido Solucionado - Mensaje (HTML)
Buscar
Archivo
Mensaje
Ayuda
Ignorar
Correo no deseado
Eliminar
Archivo
Responder
Responder a todos
Reenviar
Reunión
Más
Mover
Reglas
Acciones
Marcar como no leído
Categorizar
Seguimiento
Buscar
Relacionadas
Seleccionar
Leer en voz alta
Immersive Reader
Traducir
Zoom
Eliminar
Responder
Mover
Etiquetas
Edición
Inmersivo
Idioma
Zoom
RV: El Requerimiento No. 93112 ha sido Solucionado
CJ
Cristian Julian Arteta Alba
Para samymolinab@gmail.com
CC Paul Eduardo Ariza De La Hoz; Dayanaris Martinez Cardeno; Guildy Johanna Buesaco Gomez
Responder
Responder a todos
Reenviar
jueves 27/04/2023 2:36 p. m.
Estimado(a) Usuario(a):
Le informamos que el Requerimiento No. 93112 ha sido solucionado.
Descripción del Caso:
DATOS DEL USUARIO DE LA GOBERNACIÓN CON ROL DIRECCIÓN TERRITORIAL SPAE
Tipo Documento : C.C
Documento: 1043008262
Nombres: CELMIRA ROSA MOLINA BERDUGO
Email : correo_rm
Departamento: -
Solución Brindada a la solicitud:
Buen día,
Atendiendo su solicitud,
Se actualiza acceso al Portal Vivanto usuario.
1043008262 CMOLINAB
ROL DIRECCIÓN TERRITORIAL SPAE
Cordialmente,
Red Nacional de Información
www.unidadvictimas.gov.co
Buscar
5:00 p. m.
24/05/2023


RV: El Requerimiento No. 93113 ha sido Solucionado - Mensaje (HTML)
Buscar
Archivo
Mensaje
Ayuda
Ignorar
Correo no deseado
Eliminar
Archivo
Responder
Responder a todos
Reenviar
Reunión
Más
Mover
Reglas
Acciones
Marcar como no leído
Categorizar
Seguimiento
Buscar
Relacionadas
Seleccionar
Leer en voz alta
Immersive Reader
Traducir
Zoom
Eliminar
Responder
Mover
Etiquetas
Edición
Inmersivo
Idioma
Zoom
RV: El Requerimiento No. 93113 ha sido Solucionado
CJ
Cristian Julian Arteta Alba
Para victimaspalmardevarela@gmail.com
CC Paul Eduardo Ariza De La Hoz; Dayanaris Martinez Cardeno; Guildy Johanna Buesaco Gomez
Responder
Responder a todos
Reenviar
jueves 27/04/2023 2:34 p. m.
Estimado(a) Usuario(a):
Le informamos que el Requerimiento No. 93113 ha sido solucionado.
Descripción del Caso:
DATOS DEL USUARIO CON ROL RESPONSABLE MUNICIPAL SPAE
Tipo Documento : C.C
Documento: 22547242
Nombres: NORBELIA CRISTINA MANOTAS CHARRIS
Email : gestionsocial@palmardevarela-atlantico.gov.co
Departamento-Municipio: ATLANTICO-PALMAR DE VARELA
DATOS DEL USUARIO CON ROL ENLACE MUNICIPAL SPAE
Tipo Documento : C.C
Documento: 8497691
Nombres: jose manuel ramirez charris
Email : victimaspalmardevarela@gmail.com
Departamento-Municipio: ATLANTICO-PALMAR DE VARELA
Solución Brindada a la solicitud:
Buen día,
Atendiendo su solicitud,
Buscar
5:00 p. m.
24/05/2023



RV: Se ha registrado el Requerimiento No. 91506 para atender su solicitud.

CJ

Cristian Julian Arteta Alba

Para Guildy Johanna Buesaco Gomez

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

jueves 13/04/2023 9:55 a. m.

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Estimado(a) Usuario(a):

Gracias por contactar a la Mesa de Servicios, le informamos que su solicitud está siendo atendida bajo el Requerimiento No. **91506.** Por favor tener en cuenta este número para el seguimiento de su caso.

Fecha y hora de registro: Abr 13 2023 10:00AM
Fecha máxima de solución: Abr 17 2023 3:02PM
Categoría: Activación de Usuario Portal Vivanto
Estado: Registrado

Detalle del Caso:
SE SOLICITA ACTIVACION HERRAMIENTA VIVANTO MUNICIPIO DE LURUACO

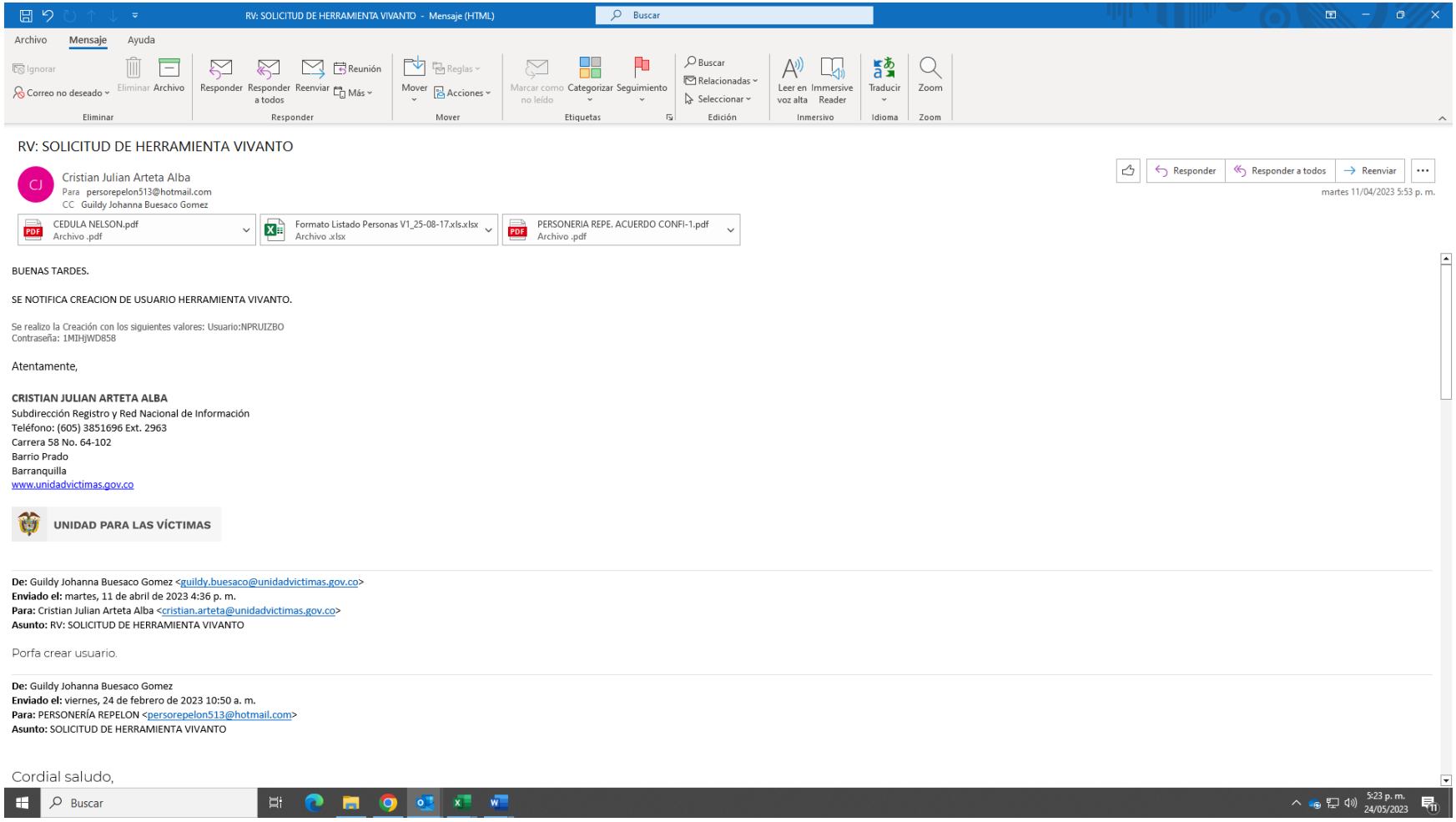
Archivos Adjuntos

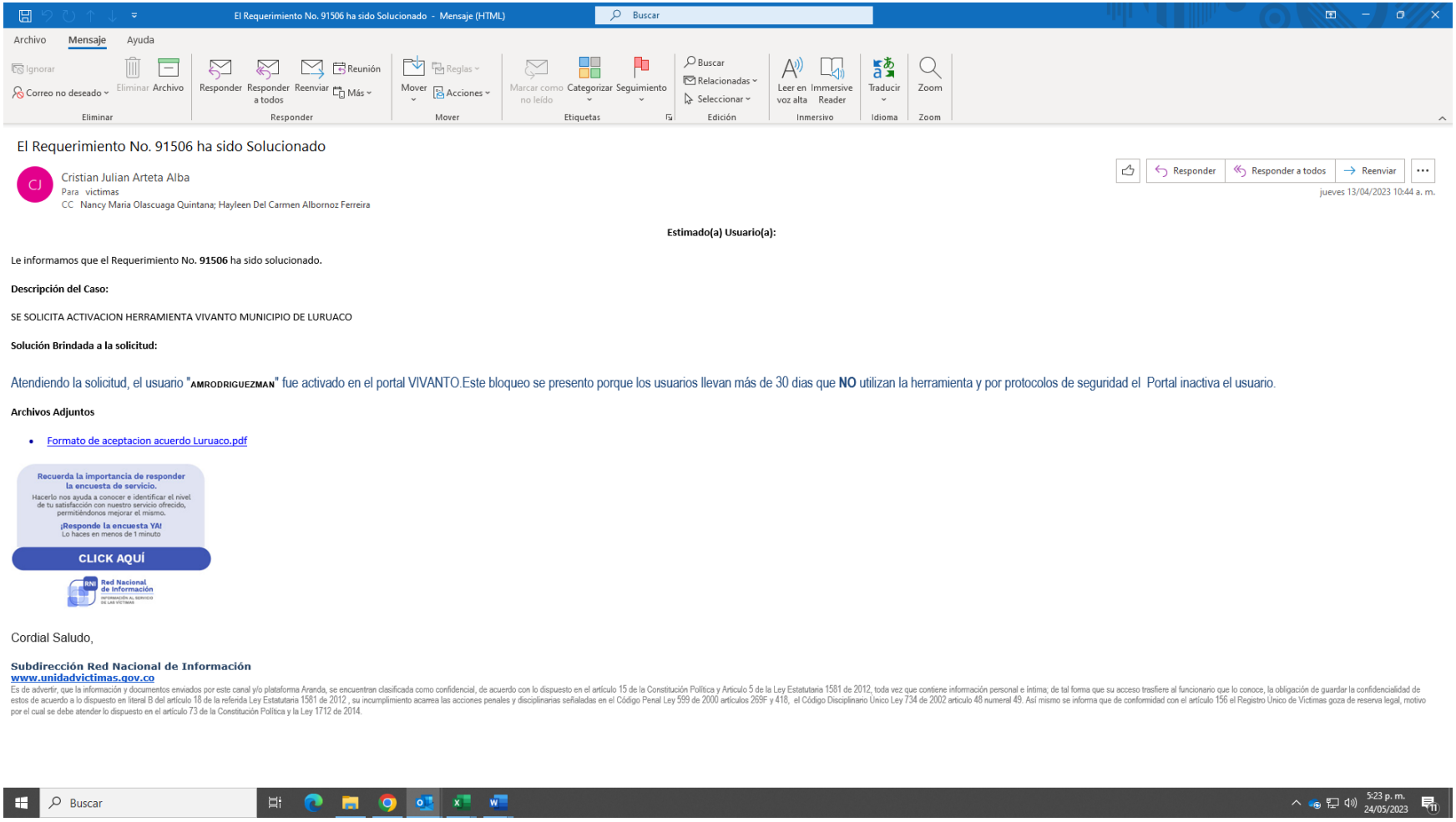
- Formato de aceptacion acuerdo Luruaco.pdf

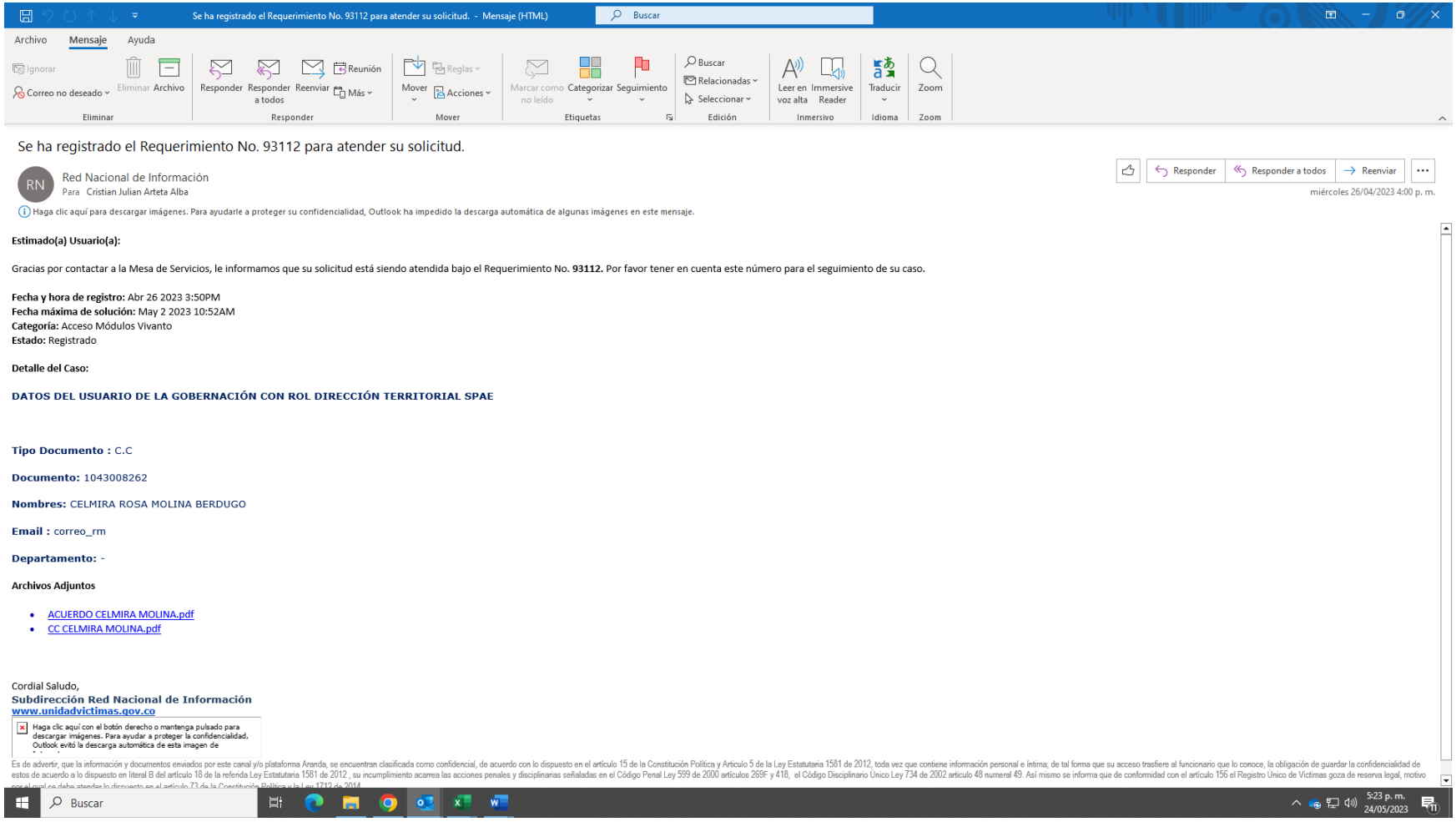
Cordial Saludo,
Subdirección Red Nacional de Información
www.unidadvictimas.gov.co

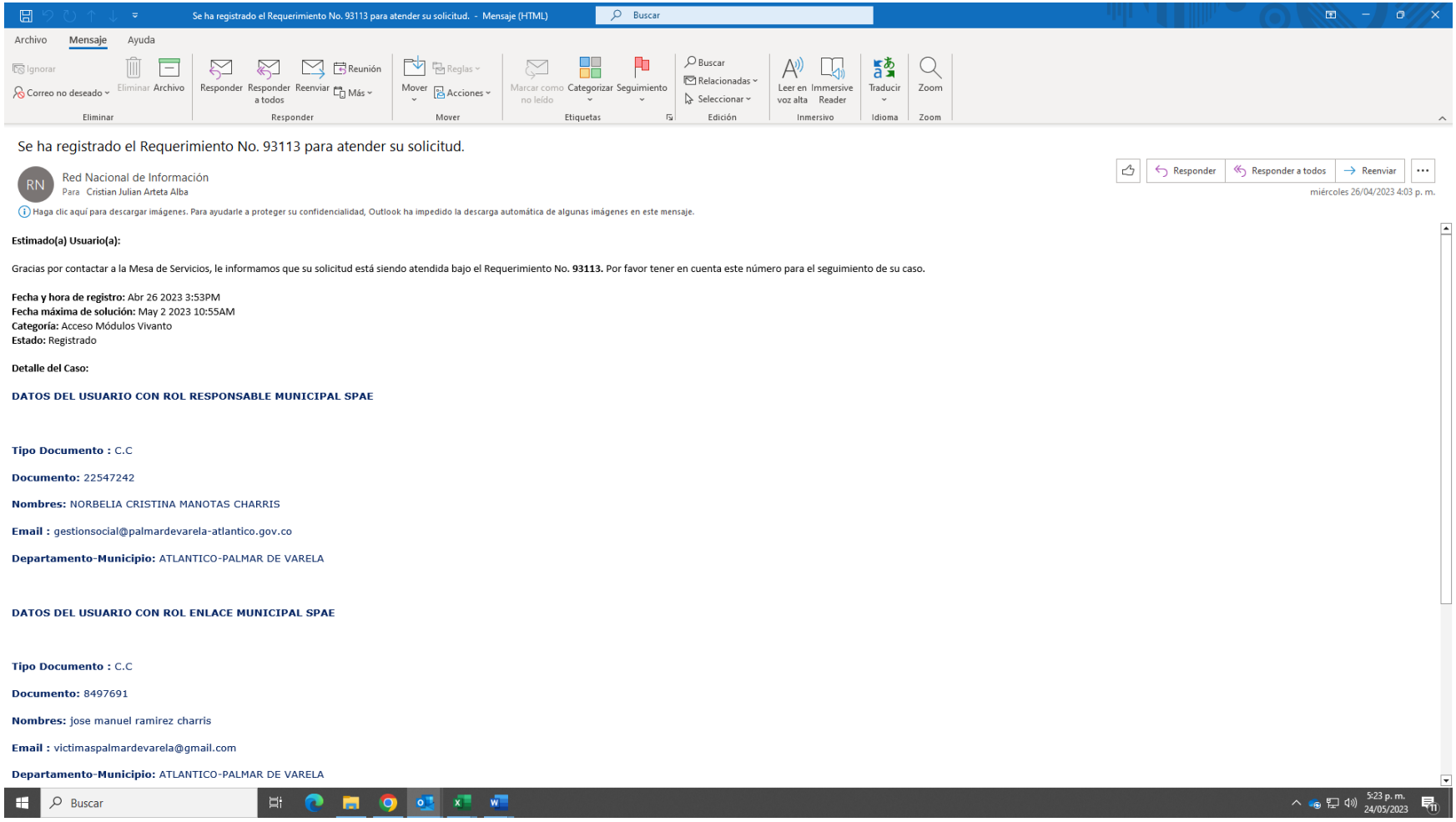
Haga clic aquí con el botón derecho o mantenga pulsado para descargar imágenes. Para ayudar a proteger la confidencialidad, Outlook evitó la descarga automática de esta imagen de

Es de advertir, que la información y documentos enviados por este canal y/o plataforma Aranda, se encuentran clasificada como confidencial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y Artículo 5 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, toda vez que contiene información personal e íntima; de tal forma que su acceso trasfiere al funcionario que lo conoce, la obligación de guardar la confidencialidad de estos de acuerdo a lo dispuesto en literal B del artículo 18 de la referida Ley Estatutaria 1581 de 2012 , su incumplimiento acarrea las acciones penales y disciplinarias señaladas en el Código Penal Ley 599 de 2000 artículos 269F y 418, el Código Disciplinario Unico Ley 734 de 2002 articulo 48 numeral 49. Así mismo se informa que de conformidad con el artículo 156 el Registro Unico de Victimas goza de reserva legal, motivo por el cual se debe atender lo dispuesto en el artículo 73 de la Constitución Política y la Ley 1712 de 2014.


RV: SOLICITUD DE HERRAMIENTA VIVANTO - Mensaje (HTML)
Buscar
Archivo
Mensaje
Ayuda
Ignorar
Correo no deseado
Eliminar
Archivo
Responder
Responder a todos
Reenviar
Reunión
Más
Mover
Reglas
Acciones
Marcar como no leído
Categorizar
Seguimiento
Buscar
Relacionadas
Seleccionar
Leer en voz alta
Immersive Reader
Traducir
Zoom
Eliminar
Responder
Mover
Etiquetas
Edición
Inmersivo
Idioma
Zoom
RV: SOLICITUD DE HERRAMIENTA VIVANTO
CJ
Cristian Julian Arteta Alba
Para persorepelon513@hotmail.com
CC Guildy Johanna Buesaco Gomez
Responder
Responder a todos
Reenviar
martes 11/04/2023 5:53 p. m.
CEDULA NELSON.pdf
Archivo .pdf
Formato Listado Personas V1_25-08-17.xls.xlsx
Archivo .xlsx
PERSONERIA REPE. ACUERDO CONFI-1.pdf
Archivo .pdf
BUENAS TARDES.
SE NOTIFICA CREACION DE USUARIO HERRAMIENTA VIVANTO.
Se realizo la Creación con los siguientes valores: Usuario:NPRUIZBO
Contraseña: 1MIHjWD858
Atentamente,
CRISTIAN JULIAN ARTETA ALBA
Subdirección Registro y Red Nacional de Información
Teléfono: (605) 3851696 Ext. 2963
Carrera 58 No. 64-102
Barrio Prado
Barranquilla
www.unidadvictimas.gov.co
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS
De: Guildy Johanna Buesaco Gomez <guildy.buesaco@unidadvictimas.gov.co>
Enviado el: martes, 11 de abril de 2023 4:36 p. m.
Para: Cristian Julian Arteta Alba <cristian.arteta@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE HERRAMIENTA VIVANTO
Porfa crear usuario.
De: Guildy Johanna Buesaco Gomez
Enviado el: viernes, 24 de febrero de 2023 10:50 a. m.
Para: PERSONERÍA REPELON <persorepelon513@hotmail.com>
Asunto: SOLICITUD DE HERRAMIENTA VIVANTO
Cordial saludo,
Buscar
5:23 p. m.
24/05/2023


El Requerimiento No. 91506 ha sido Solucionado - Mensaje (HTML)
Buscar
Archivo
Mensaje
Ayuda
Ignorar
Correo no deseado
Eliminar
Archivo
Responder
Responder a todos
Reenviar
Reunión
Más
Mover
Reglas
Acciones
Marcar como no leído
Categorizar
Seguimiento
Buscar
Relacionadas
Seleccionar
Leer en voz alta
Immersive Reader
Traducir
Zoom
Eliminar
Responder
Mover
Etiquetas
Edición
Inmersivo
Idioma
Zoom
El Requerimiento No. 91506 ha sido Solucionado
CJ
Cristian Julian Arteta Alba
Para victimas
CC Nancy Maria Olascuaga Quintana; Hayleen Del Carmen Albornoz Ferreira
Responder
Responder a todos
Reenviar
jueves 13/04/2023 10:44 a. m.
Estimado(a) Usuario(a):
Le informamos que el Requerimiento No. 91506 ha sido solucionado.
Descripción del Caso:
SE SOLICITA ACTIVACION HERRAMIENTA VIVANTO MUNICIPIO DE LURUACO
Solución Brindada a la solicitud:
Atendiendo la solicitud, el usuario "AMRODRIGUEZMAN" fue activado en el portal VIVANTO.Este bloqueo se presento porque los usuarios llevan más de 30 dias que NO utilizan la herramienta y por protocolos de seguridad el Portal inactiva el usuario.
Archivos Adjuntos
Formato de aceptacion acuerdo Luruaco.pdf
Recuerda la importancia de responder la encuesta de servicio.
Hacerlo nos ayuda a conocer e identificar el nivel de tu satisfacción con nuestro servicio ofrecido, permitiéndonos mejorar el mismo.
¡Responde la encuesta YA!
Lo haces en menos de 1 minuto
CLICK AQUÍ
Red Nacional de Información
Cordial Saludo,
Subdirección Red Nacional de Información
www.unidadvictimas.gov.co
Es de advertir, que la información y documentos enviados por este canal y/o plataforma Aranda, se encuentran clasificada como confidencial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y Artículo 5 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, toda vez que contiene información personal e intima; de tal forma que su acceso trasfiere al funcionario que lo conoce, la obligación de guardar la confidencialidad de estos de acuerdo a lo dispuesto en literal B del artículo 18 de la refenda Ley Estatutaria 1581 de 2012 , su incumplimiento acarrea las acciones penales y disciplinarias señaladas en el Código Penal Ley 599 de 2000 artículos 269F y 418, el Código Disciplinario Unico Ley 734 de 2002 articulo 48 numeral 49. Así mismo se informa que de conformidad con el artículo 156 el Registro Único de Victimas goza de reserva legal, motivo por el cual se debe atender lo dispuesto en el artículo 73 de la Constitución Política y la Ley 1712 de 2014.
Buscar
5:23 p. m.
24/05/2023


Se ha registrado el Requerimiento No. 93112 para atender su solicitud. - Mensaje (HTML)
Buscar
Archivo
Mensaje
Ayuda
Ignorar
Correo no deseado
Eliminar
Archivo
Responder
Responder a todos
Reenviar
Reunión
Más
Mover
Reglas
Acciones
Marcar como no leído
Categorizar
Seguimiento
Buscar
Relacionadas
Seleccionar
Leer en voz alta
Immersive Reader
Traducir
Zoom
Eliminar
Responder
Mover
Etiquetas
Edición
Inmersivo
Idioma
Zoom
Se ha registrado el Requerimiento No. 93112 para atender su solicitud.
RN
Red Nacional de Información
Para Cristian Julian Arteta Alba
Responder
Responder a todos
Reenviar
miércoles 26/04/2023 4:00 p. m.
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.
Estimado(a) Usuario(a):
Gracias por contactar a la Mesa de Servicios, le informamos que su solicitud está siendo atendida bajo el Requerimiento No. 93112. Por favor tener en cuenta este número para el seguimiento de su caso.
Fecha y hora de registro: Abr 26 2023 3:50PM
Fecha máxima de solución: May 2 2023 10:52AM
Categoría: Acceso Módulos Vivanto
Estado: Registrado
Detalle del Caso:
DATOS DEL USUARIO DE LA GOBERNACIÓN CON ROL DIRECCIÓN TERRITORIAL SPAE
Tipo Documento : C.C
Documento: 1043008262
Nombres: CELMIRA ROSA MOLINA BERDUGO
Email : correo_rm
Departamento: -
Archivos Adjuntos
ACUERDO CELMIRA MOLINA.pdf
CC CELMIRA MOLINA.pdf
Cordial Saludo,
Subdirección Red Nacional de Información
www.unidadvictimas.gov.co
Haga clic aquí con el botón derecho o mantenga pulsado para descargar imágenes. Para ayudar a proteger la confidencialidad, Outlook evitó la descarga automática de esta imagen de
Es de advertir, que la información y documentos enviados por este canal y/o plataforma Aranda, se encuentran clasificada como confidencial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y Articulo 5 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, toda vez que contiene información personal e íntima; de tal forma que su acceso trasfiere al funcionario que lo conoce, la obligación de guardar la confidencialidad de estos de acuerdo a lo dispuesto en literal B del artículo 18 de la referida Ley Estatutaria 1581 de 2012 , su incumplimiento acarrea las acciones penales y disciplinarias señaladas en el Código Penal Ley 599 de 2000 artículos 269F y 418, el Código Disciplinario Unico Ley 734 de 2002 articulo 48 numeral 49. Así mismo se informa que de conformidad con el artículo 156 el Registro Unico de Victimas goza de reserva legal, motivo
Buscar
5:23 p. m.
24/05/2023


Se ha registrado el Requerimiento No. 93113 para atender su solicitud. - Mensaje (HTML)
Buscar
Archivo
Mensaje
Ayuda
Ignorar
Correo no deseado
Eliminar
Archivo
Responder
Responder a todos
Reenviar
Reunión
Más
Mover
Reglas
Acciones
Marcar como no leído
Categorizar
Seguimiento
Buscar
Relacionadas
Seleccionar
Leer en voz alta
Immersive Reader
Traducir
Zoom
Eliminar
Responder
Mover
Etiquetas
Edición
Inmersivo
Idioma
Zoom
Se ha registrado el Requerimiento No. 93113 para atender su solicitud.
RN
Red Nacional de Información
Para Cristian Julian Arteta Alba
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.
Responder
Responder a todos
Reenviar
miércoles 26/04/2023 4:03 p. m.
Estimado(a) Usuario(a):
Gracias por contactar a la Mesa de Servicios, le informamos que su solicitud está siendo atendida bajo el Requerimiento No. 93113. Por favor tener en cuenta este número para el seguimiento de su caso.
Fecha y hora de registro: Abr 26 2023 3:53PM
Fecha máxima de solución: May 2 2023 10:55AM
Categoría: Acceso Módulos Vivanto
Estado: Registrado
Detalle del Caso:
DATOS DEL USUARIO CON ROL RESPONSABLE MUNICIPAL SPAE
Tipo Documento : C.C
Documento: 22547242
Nombres: NORBELIA CRISTINA MANOTAS CHARRIS
Email : gestionsocial@palmardevarela-atlantico.gov.co
Departamento-Municipio: ATLANTICO-PALMAR DE VARELA
DATOS DEL USUARIO CON ROL ENLACE MUNICIPAL SPAE
Tipo Documento : C.C
Documento: 8497691
Nombres: jose manuel ramirez charris
Email : victimaspalmardevarela@gmail.com
Departamento-Municipio: ATLANTICO-PALMAR DE VARELA
Buscar
5:23 p. m.
24/05/2023

No. de Acta: 57	**Fecha:** 13/04/2023	**Nombre Dependencia: Dirección de Registro y Gestión de la Información-Formaciones**	
Lugar: Capacitación Virtual– Teams		**Hora Inicio:** 14:00	**Hora Final:** 17:00

OBJETIVO: Capacitar a los profesionales de Registro en temas referentes al procedimiento de Exclusiones

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Agenda

- Contextualización de la reunión.
- Bienvenida.
- Verificación del quorum y presentación de los asistentes.
- Desarrollo
- Proposiciones / varios.
- Conclusiones – cierre de la reunión.

Contextualización de la reunión: Está reunión se realiza con el fin de capacitar a los profesionales de Registro, quienes en el ejercicio de sus funciones requieren tener conocimiento acerca de los procesos y procedimientos de la DRGI.

Bienvenida

Siendo las 14:00 pm se inicia la capacitación programada por el equipo de Formaciones con los funcionarios de la DRGI (mencionados en el listado de asistencia adjunto), la jornada de lleva a cabo por la plataforma Virtual Teams, se da la bienvenida a todos los asistentes y se inicia el orden del día sin ninguna novedad.

Verificación del quorum y presentación de los asistentes: de acuerdo con la convocatoria se verifica la asistencia de las personas convocadas relacionadas en la lista de asistencia y se da inicio.

3. Desarrollo

Se inicia con la intervención por Andrea Cepeda funcionaria de la SVR, con información acerca del procedimiento de Exclusiones.

Objetivo

Dar inicio al procedimiento de revocatoria de la inscripción en el –RUV-, cuando se presente alguna causal: Cuando la persona no tuviera la calidad de víctima, de conformidad con la normatividad de víctimas, (ii) o la hubiere acreditado de manera engañosa o (iii) fraudulenta.
"Resolución 00822 del 10 de abril de 2018 y artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011".

Competencia de la DRGI Procedimiento de Exclusión

La Dirección de Registro y Gestión de la Información es competente para iniciar, en cualquier tiempo, una actuación administrativa destinada a revocar total o parcialmente la decisión adoptada frente a la solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas.
Numerales 6° y 9° del artículo 24 del Decreto 4802 de 2011, artículos 157 y 198 de la Ley 1448 de 2011

MARCO JURÍDICO PARA LA EXCLUSIÓN MARCO 1448, 1290,418.

INSCRIPCIÓN FRAUDULENTA DE VÍCTIMAS.

Si con posterioridad al reconocimiento de la indemnización administrativa se demostrare que la persona no tenía la calidad de víctima o de beneficiario, o lo hubiere acreditado de manera engañosa o fraudulenta, se revocarán las medidas de indemnización otorgadas, se ordenará el reintegro de los recursos que se hubieren reconocido y entregado por este concepto y se compulsarán copias a la autoridad competente para la investigación a que haya lugar.

FRAUDE EN EL REGISTRO DE VÍCTIMAS.

El que obtenga el registro como víctima, alterando o simulando deliberadamente las condiciones requeridas para su inscripción, u ocultando las que la hubiesen impedido, incurrirá en prisión de cinco (5) a ocho (8) años. De la misma manera, el servidor público que, teniendo conocimiento de la alteración o simulación fraudulenta, facilite, o efectúe la inscripción en el registro de las víctimas, incurrirá en la misma pena e inhabilidad para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años**. Artículo 199. Ley 1448 de 2011**

Líneas de Trabajo

- **Alertas de Fraude:** Todos los hechos victimizantes y bajo cualquier marco normativo.
 ¿Que son?

Son circunstancias anómalas que al parecer colocan en duda la calidad de víctima de una persona de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 y 60 de la Ley 1448 de 2011, artículo 1 de la Ley 387 de 1997, Decreto 1290 de 2008, Ley 418 de 1997, puede recaer bajo cualquier hecho victimizante.
¿Cómo llegan?
-Ingreso Interno: Dependencias de la Entidad.
-Ingreso Externo: Anónimos, Entidades del Estado, Ministerio Público, etc…

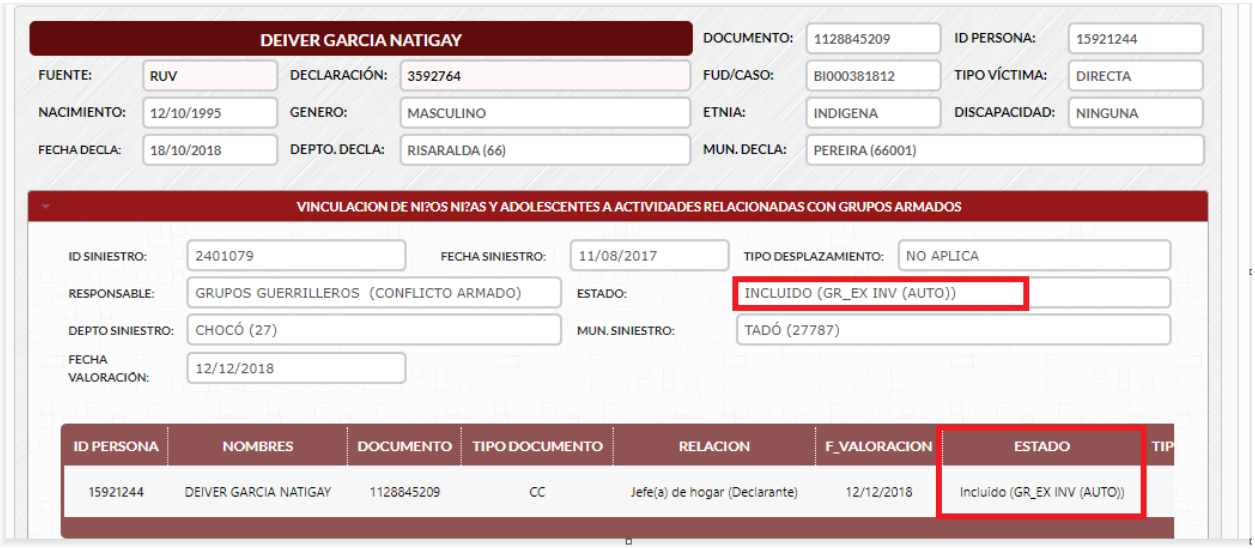
- **Restringidos:** Hecho victimizante de Desplazamiento Forzado marco normativo Ley 387 de 1997 (Sobreescritura y Ausencia de Soporte).
 -Ausencia se soporte: Cuando una persona y su grupo familiar, aparecen en el sistema sin haber rendido declaración ante el Min Público.
 -Sobreescritura: Cuando una persona y su grupo familiar aparecen en el sistema sin declaración, de forma irregular, sobrescribiendo a un grupo familiar que, si cuenta con soporte de ingreso, usurpando datos de estos).



Procedimiento Administrativo

1. Verificación Inicial (expediente administrativo, pruebas, elementos técnicos).
2. El archivo del caso (acta de archivo motivada e interna) o la Apertura (Auto de Apertura de Investigación y Pruebas).
3. Auto de Apertura de Investigación y Pruebas, notificación al investigad(a), periodo probatorio (derecho de contradicción) (15 días hábiles o 30 días).
4. Vencido el periodo probatorio y con las pruebas se toma una decisión.
5. Archivo del caso o Exclusión.

Marca (GR_EX INV (AUTO)



ARCHIVO O EXCLUSIÓN



ENTIDADES OFICIADAS ALERTAS

OFICIOS ENVIADOS PARA ALERTAS						
ENTIDAD OFICIADA	2. ENTREGADO SIN RESPUESTA (PLAZO VENCIDO)	% SIN RESPUESTA	3. ENTREGADO CON RESPUESTA	% CON RESPUESTA	4. OFICIO DEVUELTO	Total general
ALCALDIA	1091	48%	1171	52%		2262
DEFENSORIA	4	40%	6	60%		10
EJERCITO	3	19%	12	75%	1	16
EPS	408	21%	1556	79%	12	1976
FISCALIA	275	30%	633	70%		908
GOBERNACION	8	57%	6	43%		14
JUZGADO	16	32%	34	68%		50
MEDICINA LEGAL	3	5%	63	95%		66
MINISTERIO	17	59%	12	41%		29
OTRAS	64	37%	97	56%	12	173
PERSONAL	427	67%	80	13%	127	634
PERSONERIA	97	65%	53	35%		150
POLICIA	10	40%	15	60%		25
PROCURADURIA	8	67%	4	33%		12
REINCORPORACION	0	0%	32	100%		32
TIERRAS	0	0%	9	100%		9
Total general	**3182**	**44%**	**3883**	**54%**	**152**	**6366**

ENTIDADES OFICIADAS RESTRINGIDOS

OFICIOS ENVIADOS PARA RESTRINGIDOS						
ENTIDAD OFICIADA	2. ENTREGADO SIN RESPUESTA (PLAZO VENCIDO)	% SIN RESPUESTA	3. ENTREGADO CON RESPUESTA	% CON RESPUESTA	4. OFICIO DEVUELTO	Total general
MINISTERIO PUBLICO	**1392**	**49%**	**1442**	**51%**		**2834**
Defensoría	**96**	**21%**	**362**	**79%**		**458**
otros	31	28%	78	72%		109
santa marta	65	19%	284	81%		349
Personería	**1261**	**56%**	**979**	**44%**		**2240**
barranquilla	10	10%	94	90%		104
otros	201	52%	187	48%		388
riohacha	198	100%	0	0%		198
santa marta	749	52%	698	48%		1447
zona bananera	103	100%	0	0%		103
Procuraduría	**35**	**26%**	**101**	**74%**		**136**
barranquilla	5	33%	10	67%		15
otros	13	39%	20	61%		33
regional magdalena	6	17%	30	83%		36
santa marta	11	21%	41	79%		52

Documentos Internos

- Guía de levantamiento de Restricción.
- Guía para el abordaje de casos
- Manual de Calidad V1
- Mesas de trabajo*

ARTICULACIÓN CON OAJ

Remisión de Actos Administrativos de Exclusión, denuncia del Grupo de Indagación y Protección contra Fraude GIFP.

- Citación de la Fiscalía Especializada de Delitos contra la Administración Pública respecto a la exclusión.

HECHOS VICTIMIZANTES OBJETO DE INDAGACIÓN

HECHOS VICTIMIZANTES	TOTAL	%
DESPLAZAMIENTO	5428	61%
DESAPARICIÓN FORZADA	2261	26%
OTROS	516	6%
HOMICIDIO	347	4%
SECUESTRO	209	2%
AMENAZA	85	1%
Total general	**8846**	**100%**

PORCENTAJE DE RECURSOS

CANTIDAD ACTOS ADMINISTRATIVOS EXCLUIDOS	RECURSOS	PORCENTAJE
8.230	79	0.96%

DECISIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
CONFIRMAR	62	78.48%
REPONER	17	21.52%

GESTIÓN DEL PROCEDIMIENTO

LINEAS DE TRABAJO	2022	2023	Total general
ALERTAS	**6828**	**1023**	**7740**
CIERRE	**1766**	**155**	**1810**
ACTA DE ARCHIVO	1491	131	1511
RESOLUCION DE ARCHIVO	50		50
RESOLUCION DE EXCLUSION	225	24	249
OTRAS ACTUACIONES	**5062**	**868**	**5930**
AUTO DE APERTURA E INVESTIGACION A PRUEBAS	348	29	377
OFICIO	4714	839	5553
RESTRINGIDOS	**4903**	**537**	**5557**
CIERRE	**745**	**125**	**849**
ACTA DE ARCHIVO	126	9	114
RESOLUCION DE ARCHIVO	5		5
RESOLUCION DE EXCLUSION	614	116	730
OTRAS ACTUACIONES	**4158**	**412**	**4708**
AUTO DE APERTURA Y PRUEBAS	113		113
AUTO DE APERTURA E INVESTIGACION A PRUEBAS	554	10	564
AUTO DE PRUEBAS	207		207
OFICIO	3284	402	3824
RECURSOS	**8**		**8**
CIERRE	**8**		**8**
RESOLUCION DE ARCHIVO	6		6
RESOLUCION DE EXCLUSION	2		2
Total general	**11739**	**1560**	**13299**

GESTIÓN DEL PROCEDIMIENTO- PERSONAS EXCLUIDAS

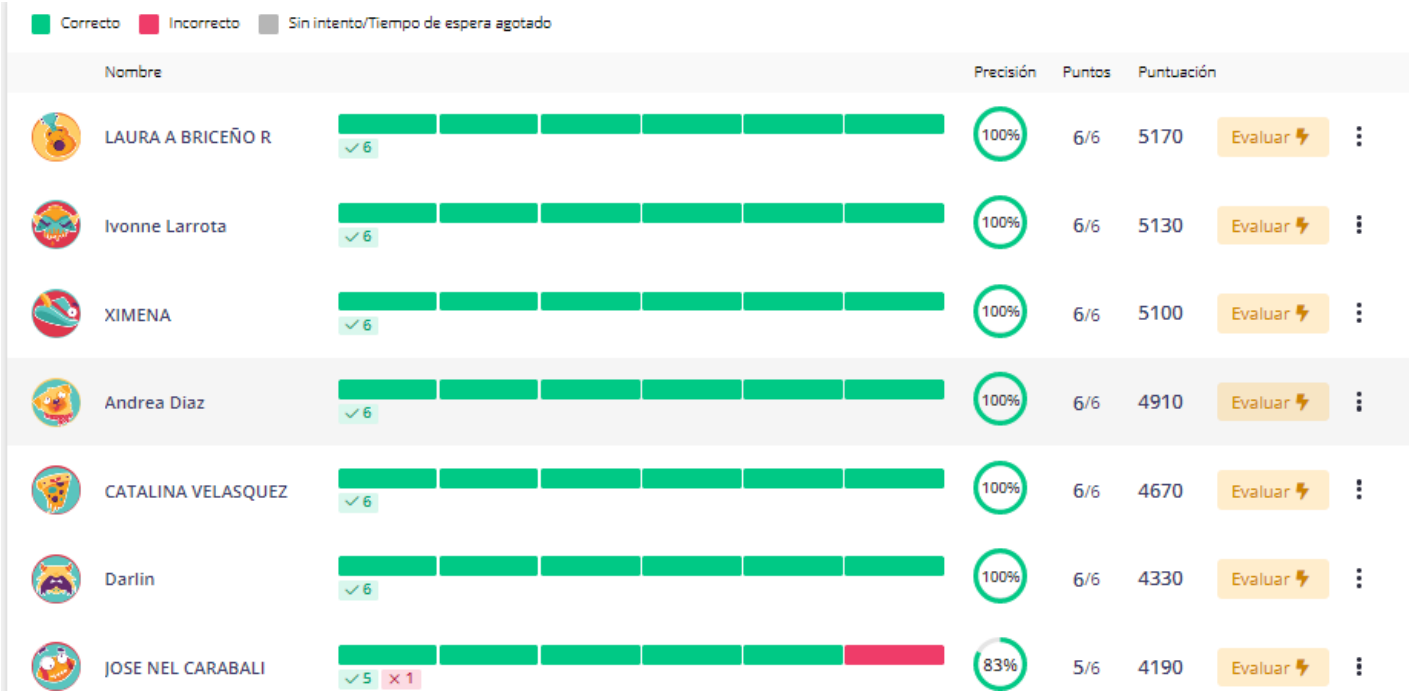
PROGRAMA	2021	2022	2023	Personas	Total Personas
DECRETO 1290	141	160	18	319	7.706
LEY 1448 N	305	412	31	748	
LEY 387	2.353	3.752	534	6.639	

CASOS PENDIENTES DE LINEAMIENTO

LINEA	CASUISTICA	CANTIDAD
RESTRINGIDO	SEGUNDA VERSIÓN SIN ESTADO DE VALORACIÓN	78
	INDOCUMENTADO	110
	EXCLUIDOS SIN SOPORTE * (DEMANDA)	924
ALERTAS	INDOCUMENTADO	11
	DESAPARECIDO QUE APARECIÓ CON OCASIÓN DEL CONFLICTO ARMADO	7
	PENDIENTE LINEAMIENTO APARECE REINCORPORADO	2
	TOTAL	208

Proposiciones / varios

Se realiza una actividad de por medio de Quizzis en donde se propone medir el nivel de entendimiento de los asistentes a los temas tratados en la capacitación con los siguientes resultados, al finalizar se hace la retroalimentación de esta.



Conclusiones – cierre de la reunión

Se dispone listado de asistencia para su respectivo diligenciamiento.

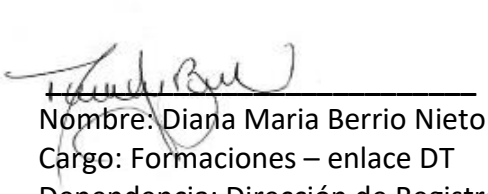
Se genera el espacio para atender las respuestas a dudas y se generan las conclusiones del espacio, se da por finalizada la capacitación siendo las 17:00, se agradece a los asistentes y se da por terminada la actividad.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1.		

ANEXOS
1.

Responsable de la reunión:

Firma:



Nombre: Diana Maria Berrio Nieto
Cargo: Formaciones – enlace DT
Dependencia: Dirección de Registro y Gestión de la Información

No. de Acta:	57	Objetivo: Capacitar a los profesionales de Registro en temas referentes al procedimiento de Exclusiones
Fecha de Reunión:	13/04/2023	

NO	Nombre	** EtniaA/I/G/NA	Entidad o Dependencia	E-mail	Teléfono	Firma
1	ELSA JAQUELINE GONZALEZ MOLINA	NO APLICA	PERSONERIA LEJNIAS META	correspondencia@personerialejanias.gov.co	3103431898	JAQUELINE GONZALEZ MOLINA
2	RAMIRO DIAZ VALLE	NO APLICA	DT CAQUETA-HUILA	ramiro.diaz@unidadvictimas.gov.co	3213088085	Ramiro Diaz Valle
3	ROQUE MIGUEL SAAVEDRA GAVALO	NO APLICA	VALORACION REGISTRO MONTERIA	ROQUE.SAAVEDRA@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO	3145439140	ROQUE MIGUEL SAAVEDRA GAVALO
4	ISAAC ENRIQUE PETRO MORA	NO APLICA	U.T CORDOBA	isaac.petro@unidadvictimas.gov.co	3128491573	ISAAC ENRIQUE PETRO MORA
5	JOVANNA MARCELA VELANDIA BERNAL	NO APLICA	DT NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA	jovanna.velandia@unidadvictimas.gov.co	3167180199	MARCELA VELANDIA B
6	DUPERLY OBREGON CHAVEZ	NO APLICA	DT CAQUETA HUILA	DUPERLY.OBREGON@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO	3173793616	DOBREGONCH
7	Andrea Carolina Diaz Corena	NO APLICA	DT SUCRE	andrea.diaz@unidadvictimas.gov.co	3043464400	ANDREA C. DIAZ C.
8	VIANEY IBARRA	NO APLICA	APOYO REGISTRO	vianey.ibarra@unidadvictimas.gov.co	3176811555	VIANEY ANDREA IBARRA GONGORA
9	JAVIER ALEXANDER ROMÁN ORDÓÑEZ	NO APLICA	SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTR	javier.roman@unidadvictimas.gov.co	3023572119	JAVIER ALEXANDER ROMÁN ORDÓÑEZ
10	RUDY CORTES MEDINA	NO APLICA	DT META Y LLANOS ORIENTALES	rudy.cortes@unidadvictimas.gov.co	3102238749	Rudy Cortes Medina
11	ALEXANDRA ANYELI HERNANDEZ TARAPUEZ	NO APLICA	DT NARIÑO	alexandra.hernandez@unidadvictimas.gov.co	3163882677	ALEXANDRA HERNANDEZ
12	MARIA VIVIANA LÓPEZ CARDONA	NO APLICA	SUBDIRECCIÓN VALORACIÓN Y REGISTRO -	mariavi.lopez@unidadvictimas.gov.co	3148168199	M. Viviana López C.
13	Luisa Fernanda Guerra Carrera	NO APLICA	DT Bolívar y San Andrés	luisa.guerra@unidadvictimas.gov.co	3046193960	Luisa Guerra Carrera
14	DARLIN GISELA GARZÓN CARRIÓN	NO APLICA	DT CENTRAL	darlin.garzon@unidadvictimas.gov.co	3213634967	DARLIN GARZON
15	Cristian Julián arteta alba	NO APLICA	Dt atlantico	cristian.arteta@unidadvictimas,gov.co	3046819128	CJAA
16	IVONNE MARITZA LARROTA PINZON	NO APLICA	UARIV / DT SANTANDER	ivonne.larrota@unidadvictimas.gov.co	3214589972	IVONNE LARROTA
17	YOLIMA GOMEZ HERRERA	NO APLICA	UNIDAD DE REGISTRO-DT CAUCA	yolima.gomez@unidadvictimas.gov.co	3103683123	YOLIMA GOMEZ HERRERA
18	Angie Carolina Perea Castillo	NO APLICA	DT Nariño	angie.perea@unidadvictimas.gov.co	3234454869	CAROLINA PEREA
19	XIMENA MARIA CESPEDES GRANDA	NO APLICA	UNIDAD PARA LAS VICTIMAS	ximena.cespedes@unidadvictiams.gov.co	3105329308	XIMENA MARIA CESPEDES GRANDA
20	angelica smith villanueva rodriguez	NO APLICA	DT NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA	angelica.villanueva@unidadvictimas.gov.co	3125944003	angelica smith villanueva rodriguez
21	Zuly Andrea Grajales Jimenez	NO APLICA	DT VALLE	zuly.grajales@unidadvictimas.gov.co	3122917008	ZULLY A. GRAJALES
22	Karen Viviana Sánchez Hidalgo	NO APLICA	DT Valle	karen.sanchez@unidadvictimas.gov.co	3163601894	Karen Sanchez
23	José Ernesto Oñate Daza	NO APLICA	DT CESAR - GUAJIRA	jose.onate@unidadvictimas.gov.co	3126611550	Jose E. Oñate D.
24	GLORIA LILIANA GARCIA MARIN	NO APLICA	VALORACION Y REGISTRO	GLORIA.GARCIA@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO	3113403975	GLORIA LILIANA GARCIA MARIN
25	AMANDA LUCIA MORALES MAYORAL	NO APLICA	DT EJE CAFETERO	amanda.morales@unidadvictimas.gov.co	3103991585	AMANDA LUCIA MORALES MAYORAL
26	LUIS ARIEL FORERO BOCANEGRA	NO APLICA	DT CENTRAL	LUIS.FORERO@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO	3203429281	LUIS ARIEL FORERO B
27	MARAI CATALINA VELASQUEZ ACEVEDO	NO APLICA	DT ANTIOQUIA	MARIA.VELASQUEZ@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO	3043620085	MCV
28	ANDREA MILENA CEPEDA CABALLERO	NO APLICA	DRGI-Grupo de Exclusiones	andrea.cepeda@unidadvictimas.gov,.co	31124570450	Andrea Cepeda
	MONICA RAMOS LENGUA	NO APLICA	DT BOLIVAR Y SAN ANDRES	MONICA.RAMOS@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO	2806	MRL
	Darlin Martinez Mena	Afro	Unidad para las Victimas	darlin.martinez@unidadvictimas.gov.co	348408570	DAMAME

** Etnia: A: Afrocolombiano / I: Indígena / G: Gitano / NA. No aplica

No. de Acta:	57	Objetivo: Capacitar a los profesionales de Registro en temas referentes al procedimiento de Exclusiones
Fecha de Reunión:	13/04/2023	

NO	Nombre	** EtniaA/I/G/NA	Entidad o Dependencia	E-mail	Teléfono	Firma
1	ELSA JAQUELINE GONZALEZ MOLINA	NO APLICA	PERSONERIA LEJNIAS META	correspondencia@personerialejanias.gov.co	3103431898	JAQUELINE GONZALEZ MOLINA
2	RAMIRO DIAZ VALLE	NO APLICA	DT CAQUETA-HUILA	ramiro.diaz@unidadvictimas.gov.co	3213088085	Ramiro Diaz Valle
3	ROQUE MIGUEL SAAVEDRA GAVALO	NO APLICA	VALORACION REGISTRO MONTERIA	ROQUE.SAAVEDRA@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO	3145439140	ROQUE MIGUEL SAAVEDRA GAVALO
4	ISAAC ENRIQUE PETRO MORA	NO APLICA	U.T CORDOBA	isaac.petro@unidadvictimas.gov.co	3128491573	ISAAC ENRIQUE PETRO MORA
5	JOVANNA MARCELA VELANDIA BERNAL	NO APLICA	DT NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA	jovanna.velandia@unidadvictimas.gov.co	3167180199	MARCELA VELANDIA B
6	DUPERLY OBREGON CHAVEZ	NO APLICA	DT CAQUETA HUILA	DUPERLY.OBREGON@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO	3173793616	DOBREGONCH
7	Andrea Carolina Diaz Corena	NO APLICA	DT SUCRE	andrea.diaz@unidadvictimas.gov.co	3043464400	ANDREA C. DIAZ C.
8	VIANEY IBARRA	NO APLICA	APOYO REGISTRO	vianey.ibarra@unidadvictimas.gov.co	3176811555	VIANEY ANDREA IBARRA GONGORA
9	JAVIER ALEXANDER ROMÁN ORDÓÑEZ	NO APLICA	SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTR	javier.roman@unidadvictimas.gov.co	3023572119	JAVIER ALEXANDER ROMÁN ORDÓÑEZ
10	RUDY CORTES MEDINA	NO APLICA	DT META Y LLANOS ORIENTALES	rudy.cortes@unidadvictimas.gov.co	3102238749	Rudy Cortes Medina
11	ALEXANDRA ANYELI HERNANDEZ TARAPUEZ	NO APLICA	DT NARIÑO	alexandra.hernandez@unidadvictimas.gov.co	3163882677	ALEXANDRA HERNANDEZ
12	MARIA VIVIANA LÓPEZ CARDONA	NO APLICA	SUBDIRECCIÓN VALORACIÓN Y REGISTRO -	mariavi.lopez@unidadvictimas.gov.co	3148168199	M. Viviana López C.
13	Luisa Fernanda Guerra Carrera	NO APLICA	DT Bolívar y San Andrés	luisa.guerra@unidadvictimas.gov.co	3046193960	Luisa Guerra Carrera
14	DARLIN GISELA GARZÓN CARRIÓN	NO APLICA	DT CENTRAL	darlin.garzon@unidadvictimas.gov.co	3213634967	DARLIN GARZON
15	Cristian Julián arteta alba	NO APLICA	Dt atlantico	cristian.arteta@unidadvictimas,gov.co	3046819128	CJAA
16	IVONNE MARITZA LARROTA PINZON	NO APLICA	UARIV / DT SANTANDER	ivonne.larrota@unidadvictimas.gov.co	3214589972	IVONNE LARROTA
17	YOLIMA GOMEZ HERRERA	NO APLICA	UNIDAD DE REGISTRO-DT CAUCA	yolima.gomez@unidadvictimas.gov.co	3103683123	YOLIMA GOMEZ HERRERA
18	Angie Carolina Perea Castillo	NO APLICA	DT Nariño	angie.perea@unidadvictimas.gov.co	3234454869	CAROLINA PEREA
19	XIMENA MARIA CESPEDES GRANDA	NO APLICA	UNIDAD PARA LAS VICTIMAS	ximena.cespedes@unidadvictiams.gov.co	3105329308	XIMENA MARIA CESPEDES GRANDA
20	angelica smith villanueva rodriguez	NO APLICA	DT NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA	angelica.villanueva@unidadvictimas.gov.co	3125944003	angelica smith villanueva rodriguez
21	Zuly Andrea Grajales Jimenez	NO APLICA	DT VALLE	zuly.grajales@unidadvictimas.gov.co	3122917008	ZULLY A. GRAJALES
22	Karen Viviana Sánchez Hidalgo	NO APLICA	DT Valle	karen.sanchez@unidadvictimas.gov.co	3163601894	Karen Sanchez
23	José Ernesto Oñate Daza	NO APLICA	DT CESAR - GUAJIRA	jose.onate@unidadvictimas.gov.co	3126611550	Jose E. Oñate D.
24	GLORIA LILIANA GARCIA MARIN	NO APLICA	VALORACION Y REGISTRO	GLORIA.GARCIA@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO	3113403975	GLORIA LILIANA GARCIA MARIN
25	AMANDA LUCIA MORALES MAYORAL	NO APLICA	DT EJE CAFETERO	amanda.morales@unidadvictimas.gov.co	3103991585	AMANDA LUCIA MORALES MAYORAL
26	LUIS ARIEL FORERO BOCANEGRA	NO APLICA	DT CENTRAL	LUIS.FORERO@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO	3203429281	LUIS ARIEL FORERO B
27	MARAI CATALINA VELASQUEZ ACEVEDO	NO APLICA	DT ANTIOQUIA	MARIA.VELASQUEZ@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO	3043620085	MCV
28	ANDREA MILENA CEPEDA CABALLERO	NO APLICA	DRGI-Grupo de Exclusiones	andrea.cepeda@unidadvictimas.gov,.co	31124570450	Andrea Cepeda
	MONICA RAMOS LENGUA	NO APLICA	DT BOLIVAR Y SAN ANDRES	MONICA.RAMOS@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO	2806	MRL
	Darlin Martinez Mena	Afro	Unidad para las Victimas	darlin.martinez@unidadvictimas.gov.co	348408570	DAMAME

** Etnia: A: Afrocolombiano / I: Indígena / G: Gitano / NA. No aplica

No. de Acta: 56	**Fecha: 11/04 /2023**	**Nombre Dependencia: Dirección de Registro y Gestión de la Información-**	
Lugar: Capacitación Virtual– Teams		**Hora Inicio: 14:00**	**Hora Final: 17:00**

OBJETIVO: Capacitar a los profesionales de Registro en temas referentes al procedimiento de Valoración 1448.

DESARROLLO DE LA REUNION

Agenda

- Contextualización de la reunión
- Bienvenida
- Verificación del quorum y presentación de los asistentes
- Desarrollo de los temas
- Respuesta a dudas provenientes del ejercicio práctico
- Conclusiones – cierre de la reunión

Contextualización de la reunión: Está reunión se realiza con el fin de capacitar a los profesionales de Registro, quienes en el ejercicio de sus funciones requieren tener conocimiento acerca de los procesos y procedimientos de la DRGI.

Verificación del quorum y presentación de los asistentes: De acuerdo con la convocatoria se verifica la asistencia de las personas convocadas relacionadas en la lista de asistencia adjunta y se da inicio.

Desarrollo

Se inicia con la intervención por Julieth Rojas Pineda funcionaria de la SVR, con información acerca del procedimiento de Valoración

HECHOS VICTIMIZANTES

El artículo 3° de la Ley 1448 sostiene que son víctimas quienes hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como resultado de violaciones al DIH o al DIDH con ocasión del conflicto armado interno. Esos daños por hechos ocurridos se operativizaron dentro del proceso de registro como hechos victimizantes, los cuales, a su vez, responden a determinadas conductas establecidas, prescritas o prohibidas en el marco internacional, a partir de los cuales se definen algunos elementos que establecen su configuración.

- Acto terrorista, Atentados, Combates, Enfrentamientos y hostigamientos (anexo N.º 1)

Hechos que atentan contra la vida y la integridad personal, causando terror en la población y "pueden ser perpetrados a escala individual o masiva, por una gran variedad de actores (…) desde las meras amenazas concebidas para sembrar el pánico entre el público hasta las armas de destrucción masiva, y puede influir negativamente en una variedad de personas a quienes el derecho internacional acuerda protecciones particulares (…)" (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2002).

Se pueden declarar cinco hechos victimizantes, a saber: acto terrorista, atentado, combates, enfrentamientos y hostigamientos. Con respecto a estos hechos, solo se puede reconocer la condición de víctima directa, en atención a que la victimización debe causar una afectación de forma directa al titular del derecho. Es decir, que en este tipo de hechos victimizantes no es procedente el reconocimiento de víctimas indirectas.

- Amenaza (anexo N. º 2)

Acción de un actor del conflicto armado interno, que comprende la probabilidad de ocurrencia de una afectación objetiva o subjetiva dirigida contra un sujeto o grupo determinado o determinable y que pueda ser convalidada objetivamente. Al respecto, la Corte Constitucional (T349, 1993) la ha definido como "una violación potencial que se presenta como inminente y próxima".

En consecuencia, y como lo sostiene el Decreto 1737 de 2010, puede entenderse como el "anuncio o indicio de acciones que puedan llegar a causar daño a la vida, integridad, libertad o seguridad de una persona o de su familia. La amenaza puede ser directa cuando está expresamente dirigida contra la víctima o indirecta cuando se presume inminencia de daño como resultado de situaciones emergentes, en el contexto de la víctima. La amenaza está constituida por un hecho o una situación de carácter externo y requiere la decisión o voluntariedad de causar un daño" (Ministerio del Interior, 2010).

- Delitos que atentan contra la libertad y la integridad sexual (anexo N.º 3)

Entre los hechos victimizantes incluidos en la Ley 1448 de 2011, se encuentra el de Delitos que atentan contra la libertad y la integridad sexual. En este sentido, estamos frente a un hecho victimizante amplio, que no se limita al reconocimiento de la violencia sexual, sino que incluye todos los hechos contra la libertad y la integridad sexual, cuya ocurrencia se da en el marco del conflicto armado. Al adelantar el procedimiento de valoración, se tiene en cuenta la prohibición de actos de discriminación por razones de género y la obligación en cabeza del Estado de promover acciones tendientes a lograr la igualdad material y proteger a aquellas personas que se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta establecidos en la Constitución Política.

- Desaparición forzada (anexo N.º 4)

Para poder determinar la ocurrencia del hecho victimizante de desaparición forzada a partir de los efectos de la Ley 1448 de 2011, es preciso realizar una verificación de la configuración a partir de la definición acuñada en los mecanismos internacionales que hacen parte del ordenamiento jurídico colombiano a partir del bloque de constitucionalidad. Sobre el particular, ha de tenerse en cuenta que, en la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra la Desaparición forzada, aprobada en Colombia mediante Ley 1418 de 2010, este hecho se define en su artículo 2º como [E]l arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma

de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.

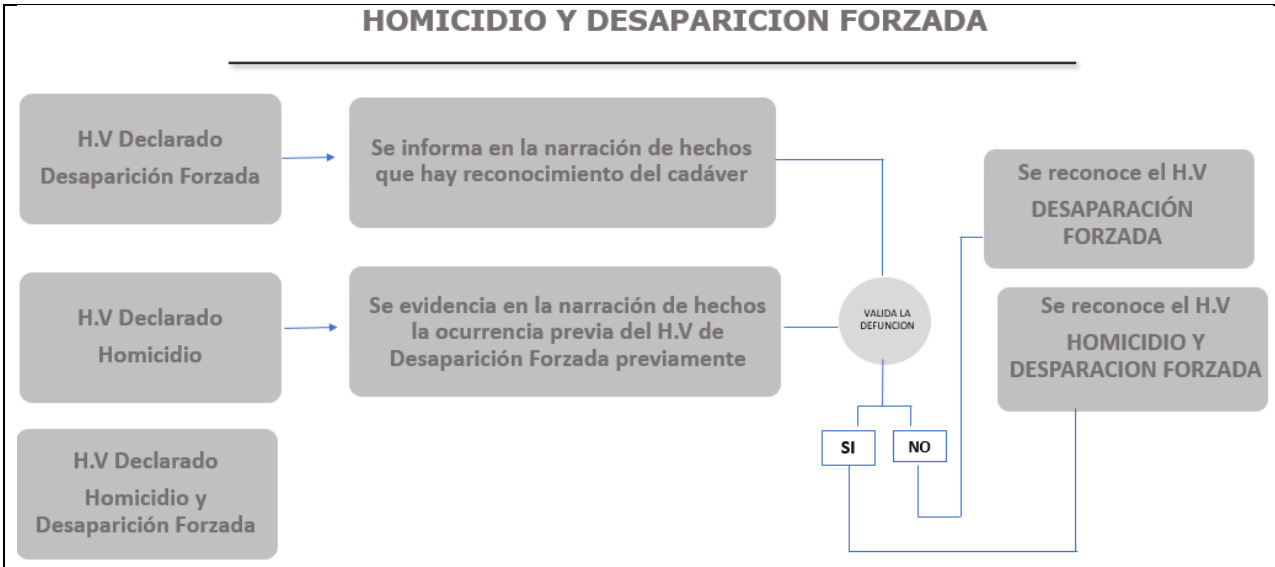
- Desplazamiento forzado (anexo N.º 5)

Fenómeno mediante el cual una persona o grupo de personas se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión del conflicto armado interno (Ley 1448 de 2011, artículo 3) o de una relación cercana y suficiente con el mismo (Corte Constitucional, Sentencia C-781 de 2011 y Sentencia C-253 de 2012) o a causa de situaciones de violencia generalizada (Ley 387 de 1997, artículo 1).

El hecho victimizante de desplazamiento forzado, a diferencia de todos los demás hechos, puede producirse, además de en el marco del conflicto armado, su relación cercana y suficiente o de los factores comunes y vinculados a este, como consecuencia de situaciones de violencia generalizada. Por tal motivo, se abordará la normatividad pertinente en cada uno de estos casos y de aquella que permite la configuración de víctimas indirectas en este hecho. Finalmente, se propondrá una definición operativa del mismo.

- Homicidio/ Masacre (anexo N.º 6)

Se entiende por homicidio la terminación de la vida de otro de manera violenta, en el marco del conflicto armado. Numerosas normas internas e internacionales definen el derecho a la vida como un derecho inherente e inviolable que debe ser protegido por los Estados. En esa medida, la prohibición del homicidio de civiles y personas fuera de combate es una de las garantías de más larga trayectoria en el DIH. Con respecto a este hecho, el artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra, que se refiere específicamente a los conflictos no internacionales, prohíbe el "homicidio en todas sus formas" (Organización de Naciones Unidas, 1949).
Para recapitular, será víctima de homicidio quien haya sido privado de su vida de manera violenta, como resultado de las afectaciones producidas por el conflicto armado o por una relación cercana y suficiente con este.
La principal precisión en la valoración de este hecho victimizante es la certeza del fallecimiento de la víctima directa; por tal motivo, la herramienta técnica juega un papel preponderante.



- Accidente con Minas Antipersonal (MAP), Munición sin Explotar (MUSE) y Artefacto Explosivo improvisado (AEI) (anexo N° 7)

Es de suma importancia distinguir entre dos precisiones fundamentales a la hora de realizar la valoración a fondo de este hecho victimizante. La primera está enfocada a realizar una distinción ante cuál de los tres tipos de accidente que determinan el anexo 7 se ha configurado tras el hecho declarado; para lo cual se acude a la narración de hechos del FUD con el propósito de distinguir de acuerdo con la casuística y la forma como se produce la victimización, si se configura un accidente por MAP, MUSE o AEI, atendiendo a las definiciones y características que diferencian cada uno de los tres. Los Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) activados por la víctima son considerados Minas Antipersonal (MAP). Únicamente los AEI activados por la víctima son objeto de la Acción Integral contra Minas Antipersonal. Por ello, en el IMSMA sólo se registra eventos relacionados con Artefactos Explosivos Improvisados con características de Minas Antipersonal (Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, 2012).

Los Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) activados por la víctima son considerados Minas Antipersonal (MAP). Únicamente los AEI activados por la víctima son objeto de la Acción Integral contra Minas Antipersonal. Por ello, en el IMSMA sólo se registra eventos relacionados con Artefactos Explosivos Improvisados con características de Minas Antipersonal (Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, 2012).

- Secuestro (anexo N.º 8)

Para los efectos del conflicto armado interno se han establecido ciertos elementos que hacen parte del DIH, los cuales deben confluir de manera simultánea para la configuración del secuestro, a saber: i) se captura y se detiene a una persona ilícitamente; ii) se obliga, de forma explícita o implícita, a una tercera parte de hacer o a abstenerse de hacer algo, como condición para liberar al rehén, para no atentar contra la vida o la integridad física de éste; y iii) dichas conductas deben constituirse en un medio para alcanzar una determinada ventaja sobre la otra parte (Corte Constitucional, 2007). El secuestro, al igual que lo que sucede con el término masacre, no es un concepto propio del DIH. No obstante, el artículo 5 del Protocolo II Adicional a los Convenios

de Ginebra (Organización de Naciones Unidas, 1977) se refiere a "personas privadas de libertad por motivos relacionados con el conflicto armado, ya estén internadas o detenidas", y establece unas disposiciones para su trato. A su vez, el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra (Organización de Naciones Unidas, 1949) prohíbe la toma de rehenes y la cataloga como un crimen de guerra. Dado esto, el secuestro en el marco del conflicto puede subsumirse dentro de conductas de las cuales han sido responsables diferentes actores armados en el desarrollo de la guerra.

- Tortura (anexo N.º 9)

De acuerdo con la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, este hecho es todo acto por el cual se inflija intencionadamente te a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia en el marco de conflictos armados sin carácter internacional (Organización de las Naciones Unidas, 1984).

- Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados (anexo N° 10)

Consiste en el reclutamiento forzado e ilegal de personas menores de dieciocho (18) años, quienes son obligados a integrar las filas de los grupos armados al margen del conflicto, ya sea de manera forzosa o con su consentimiento, el cual a su vez se encuentra influido por diferentes factores. En ese sentido, se reconoce la calidad de víctima a quienes hubieren sido desvinculados del grupo armado siendo menores de edad (Ley 1448 de 2011, artículo 3, parágrafo 2).

El Estatuto de Roma, en el artículo 8, numeral 2, XXVI, estableció que "reclutar o alistar niños menores de 15 años en las fuerzas armadas o grupos o utilizarlos para participar activamente en hostilidades" se constituye en un crimen de guerra. En orden con lo anterior, el parágrafo 2 del artículo 3 de la Ley 1448, señaló que "los miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley no serán considerados víctimas, salvo en los casos en los que los niños, niñas o adolescentes hubieren sido desvinculados del grupo armado organizado al margen de la ley siendo menores de edad" (negrilla fuera de texto).

- Abandono o despojo de bienes muebles y/o inmuebles (anexo N.º 11)

Para los efectos de la Ley 1448 de 2011, se entiende por despojo forzado de bienes muebles, la acción por medio de la cual, aprovechándose de la situación de violencia, una persona es privada arbitrariamente de la propiedad de sus bienes. Por su parte, se entiende por abandono forzado de bienes muebles, la acción por medio de la cual una persona es abocada a dejar sus bienes. Todo esto, en el marco del conflicto armado interno o como consecuencia de hechos que guardan relación cercana y suficiente con el mismo. Lo anterior, atendiendo a los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos (Principios Deng), los cuales establecen

la prohibición de privar arbitrariamente a cualquier persona de su propiedad, entendida como la que se ejerce sobre sus bienes muebles o inmuebles.

- Lesiones Personales Físicas

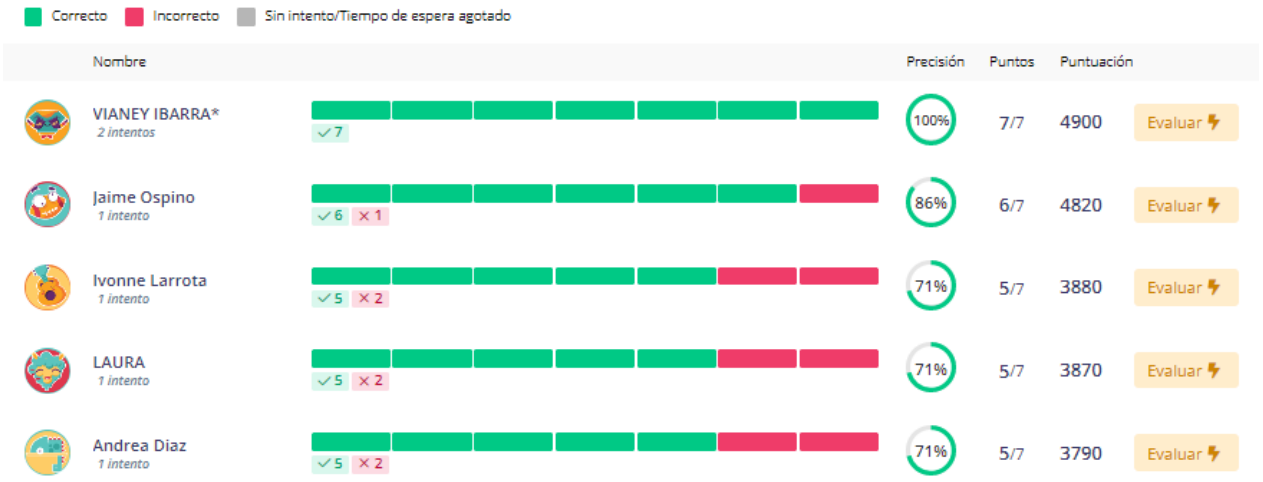
Para aproximarse a una definición de lesiones personales físicas se ha recurrido a lo expuesto en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense, que las define como "una alteración de la morfología y/o fisiología de órganos, sistemas o segmentos corporales, producida por un agente traumático, que trastorna la salud y causa desequilibrios de mayor o menor gravedad, según el daño ocasionado", y están directamente relacionadas con la perturbación funcional producida, la cual se entiende como "aquella disminución o desmejora considerable de la función de un órgano o miembro sin que se pierda o anule la función" (Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2010).

- Confinamiento

Es preciso indicar qué se entiende por confinamiento para el actual proceso de valoración, por lo cual se considerará lo establecido en la Resolución Interna N° 00171 del 24 de febrero de 2016, en la cual se define el confinamiento como: "… una situación de vulneración a derechos fundamentales, en la que las comunidades, pese a permanecer en una parte de su territorio, pierden la movilidad, como consecuencia de la presencia y accionar de grupos armados ilegales. Esta restricción implica la imposibilidad de acceder a bienes indispensables para la supervivencia derivada del control militar, económico, político, cultural y social que ejercen los grupos armados ilegales en el marco del conflicto armado interno.

Proposiciones / varios

Se realiza una actividad de por medio de Quizzis en donde se propone medir el nivel de entendimiento de los asistentes a los temas tratados en la capacitación con los siguientes resultados, al finalizar se hace la retroalimentación de esta.



Conclusiones – cierre de la reunión

Se dispone listado de asistencia para su respectivo diligenciamiento.

Se genera el espacio para atender las respuestas a dudas, se agradece a los asistentes y se da por terminada la actividad.

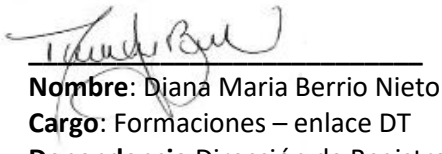
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
	Formaciones DRGI – Procedimiento	

ANEXOS

1. **Lista de asistencia**

Responsable de la reunión:

Firma:



Nombre: Diana Maria Berrio Nieto
Cargo: Formaciones – enlace DT
Dependencia Dirección de Registro y Gestión de la Información

No. de Acta:	56	Objetivo: Capacitar a los profesionales de Registro en temas referentes al procedimiento de Valoración 1448.
Fecha de Reunión:	11/04/2023	

NO	Nombre	** EtniaA/I/G/NA	Entidad o Dependencia	E-mail	Teléfono	Firma
1	RAMIRO DIAZ VALLE	NO APLICA	DT CAQUETA-HUILA	ramiro.diaz@unidadvictimas.gov.co	3213088085	Ramiro Diaz Valle
2	MAIRA YURLEY BAUTISTA TAFUR	NO APLICA	UARIV DT MM	MAIRA.BAUTISTA@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO	3104821844	MYBT
3	ISAAC ENRIQUE PETRO MORA	NO APLICA	U.T CORDOBA	isaac.petro@unidadvictimas.gov.co	3128491573	ISAAC ENRIQUE PETRO MORA
4	José Ernesto Oñate Daza	NO APLICA	DT Cesar - guajira	jose.onate@unidadvictimas.gov.co	3126611550	Jose E. Oñate D.
5	IVONNE MARITZA LARROTA PINZON	NO APLICA	UARIV - DT SANTANDER	ivonne.larrota@unidadvictimas.gov.co	3214589972	Ivonne Larrota
6	guildy buesaco	NO APLICA	uariv	guildy.buesaco@unidadvictimas.gov.co	3212437995	G Buesaco
7	Andrea Carolina Diaz Corena	NO APLICA	DT SUCRE	andrea.diaz@unidadvictimas.gov.co	3043464400	ANDREA C. DIAZ C.
8	JAIME OSPINO PABÓN	NO APLICA	DT MAGDALENA	JAIME.OSPINO@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO	3014312066	JOP
9	RAMIRO DIAZ VALLE	NO APLICA	DT CAQUETA-HUILA	ramiro.diaz@unidadvictimas.gov.co	3213088085	Ramiro Diaz Valle
10	Luisa Fernanda Guerra Carrera	NO APLICA	DT Bolívar y San Andrés	luisa.guerra@unidadvictimas.gov.co	3046193960	Luisa Guerra Carrera
11	DUPERLY OBREGON CHAVEZ	NO APLICA	DT CAQUETA HUILA	DUPERLY.OBREGON@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO	3173793616	DOBREGONCH
12	Diana Maria Berrio Nieto	NO APLICA	DRGI	diana.berrio@unidadvictimas.gov.co	3105526928	Diana Berrio
13	ROQUE MIGUEL SAAVEDRA GAVALO	NO APLICA	VALORACION Y REGISTRO D.T CORDOBA	ROQUE.SAAVEDRA@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO	3145439140	ROQUE SAAVEDRA GAVALO
14	JOVANNA MARCELA VELANDIA BERNAL	NO APLICA	DT NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA	jovanna.velandia@unidadvictimas.gov.co	3167180199	MARCELA VELANDIA B
15	VIANEY ANDREA IBARRA GONGORA	NO APLICA	APOYO REGISTRO	vianey.ibarra@unidadvictimas.gov.co	3176811555	VIANEY IBARRA
16	DARLIN GISELA GARZON CARRION	NO APLICA	DT CENTRAL	darlin.garzon@unidadvictimas.gov.co	3213634967	Darlin Garzon
17	Karen viviana Sánchez Hidalgo	NO APLICA	DT Valle del Cauca	karen.sanchez@unidavictimas.gov.co	3163601894	Karen Sánchez
18	angelica smith villanueva rodriguez	NO APLICA	DT NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA	angelica.villanueva@unidadvictimas.gov.co	3125944003	angelica smith villanueva rodriguez
19	MARIA VIVIANA LÓPEZ CARDONA	NO APLICA	VALORACIÓN Y REGISTRO - DT. URABÁ DAR	mariavi.lopez@unidadvictimas.gov.co	3148168199	M. Viviana López C.
20	Maryuris Bustamante Mattos	NO APLICA	DT Magdalena	maryuris.bustamante@unidadvictimas.gov.co	3002370055	Maryuris Bustamante
21	ALEXANDRA ANYELI HERNANDEZ TARAPUEZ	NO APLICA	DT NARIÑO	alexandra.hernandez@unidadvictimas.gov.co	3163882677	ALEXANDRA HERNANDEZ
22	GLORIA LILIANA GARCIA MARIN	NO APLICA	DT EJE CAFETERO	GLORIA.GARCIA@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO	3113403975	GLORIA LILIANA GARCIA MARIN
23	JAVIER ROMAN	NO APLICA	SUBDIRECCIÓN VALORACIÓN Y REGISTRO	javier.roman@unidadvictimas.gov.co	3023572119	javier román
24	LUIS ARIEL FORERO BOCANEGRA	NO APLICA	DT CENTRAL	LUIS.FORERO@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO	3203429281	LUIS ARIEL FORERO BOCANEGRA
25	CRISTIAN ARTETA ALBA	NO APLICA	DT ATLANTICO	CRISTIAN.ARTETA@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO	3046819128	CJAA
26	LIDA MARGARITA CALVO REINOSO	NO APLICA	DT CENTRAL	lida.calvo@unidadvictimas.gov.co	3214683907	LIDA M CALVO R
27	Darlin Martinez Mena	Afro	Unidad para las Victimas	darlin.martinez@unidadvictimas.gov.co	3148408570	DAMAME
28	SANDRA JULIETH ROJAS PINEDA	NO APLICA	svr	sandra.rojas@unidadvictimas.gov.co	3134481502	JULIETH ROJAS

** Etnia: A: Afrocolombiano / I: Indígena / G: Gitano / NA. No aplica

No. de Acta: 58	**Fecha: 18/04/2023**	**Nombre Dependencia: Dirección de Registro y gestión de la información**	
Lugar: Virtual TEAMS		**Hora Inicio: 14:00h**	**Hora Final: 17:00h**

OBJETIVO:

Capacitar a funcionaros de las Direcciones Territoriales en temas relacionados con la Dirección de Registro y Gestión de la Información – Vía Administrativa

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Agenda

- Contextualización de la reunión.
- Bienvenida.
- Verificación del quorum y presentación de los asistentes.
- Desarrollo
- Proposiciones / varios.
- Conclusiones – cierre de la reunión.

Contextualización de la reunión:

Está reunión se realiza con el fin de capacitar a los funcionarios de las DT, quienes en el ejercicio de sus funciones requieren tener conocimiento acerca de los procesos y procedimientos de la DRGI.

Bienvenida

Siendo las 14:00h se inicia la capacitación programada por el equipo de la DRGI con los funcionarios de las DT (mencionados en el listado de asistencia adjunto), se da la bienvenida a todos los asistentes y se inicia el orden del día sin ninguna novedad.

Verificación del quorum y presentación de los asistentes: de acuerdo con la convocatoria se verifica la asistencia de las personas convocadas relacionadas en la lista de asistencia y se da inicio.

3. Desarrollo

Procedimiento Vía Administrativa

- Conformación del procedimiento
- Objetivo
- Líneas de Trabajo

- Descripción del procedimiento
- Marcos Jurídicos
- Articulación Misionales
- Necesidades
- Casos pendientes de lineamiento

Objetivo Vía Administrativa

Dar respuesta a las solicitudes que versan por tutelas, derechos de petición, identificación de relación cercana y suficiente, recursos, revocatorias, revaloraciones, aclaratorios, inclusiones por orden judicial y lo comprendido en respuesta a requerimientos de la corte constitucional u organismos de control.

Líneas de Trabajo

TUTELAS

PQR
LEX - SGV
RCYS
CORREO REQUERIMIENTOS
RECURSOS

Actuaciones Administrativas Recursos

Reposición

- Poner en consideración de la autoridad administrativa que profirió el acto los argumentos necesarios para que lo modifique, lo revoque, lo aclare o lo adicione.

Reconsideración

- Sólo a solicitud de parte, podrán ser reconsiderados, bajo las reglas del presente decreto, los casos que hayan sido negados por presentación extemporánea, por el momento de ocurrencia de los hechos, o porque los hechos estaban fuera del marco de la Ley 418 de 1997 o del Decreto 1290 de 2008. Contra el presente no procede recurso alguno**.**

Revocatorias de oficio

- La revocatoria oficio es una figura jurídica por medio de la cual una autoridad administrativa tiene la facultad de dejar sin efectos un acto administrativo, y procede bajo las siguientes causales:
 1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.
 2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.
 3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona.

Actuaciones Administrativas Recursos

Revaloraciones

- Estas solicitudes solo proceden por orden judicial. Se debe contar con la acción constitucional de tutela y motivación del fallo completo.

Inclusiones por orden judicial

- Estas solicitudes proceden únicamente por orden de los despachos judiciales.

Aclaratorios

- Proyección de acto administrativo que corrige de forma algún error involuntario de digitación de actos administrativos proyectados por la Dirección de Registro.

Adicionatorio

- Acto administrativo mediante el cual se valora hechos o personas relacionados en la declaración y que no fueron objeto de valoracion inicial

Actuaciones Administrativas Recursos OAJ

Apelación

- Es considerado como obligatorio en el sentido de que, si es procedente, para agotar la actuación administrativa se debe interponer. En este caso se interpone ante el superior jerárquico de quien expidió el acto. **Este puede ser presentado directamente o en subsidio al de Reposición.**

Queja

- Procede cuando se rechaza el recurso de apelación, este recurso se interpone ante el superior jerárquico de quien profirió la decisión.

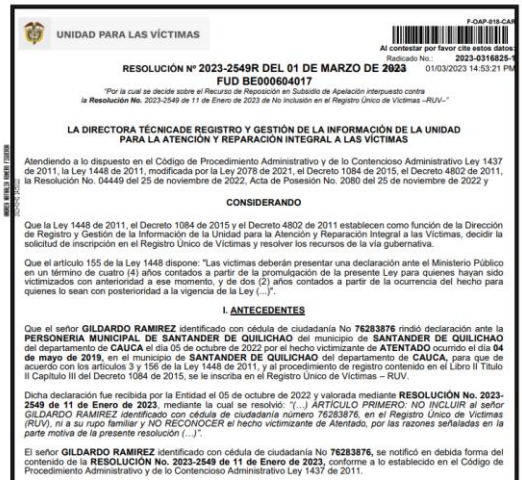
Revocatoria Directa

- La revocatoria directa es una figura jurídica por medio de la cual una autoridad administrativa tiene la facultad de dejar sin efectos un acto administrativo. Procede cuando no se allego escrito de reposición y/o apelación.

Marcos Normativos – Recursos

- LEY 387 DE 1997
- LEY 418 DE 1997
- DECRETO 1290 DE 2008
- LEY 1448 DE 2011

Acto Administrativo Recurso



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

F-OAP-018-CAR

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2023-0316825-1**
01/03/2023 14:53:21 PM

RESOLUCIÓN Nº 2023-2549R DEL 01 DE MARZO DE 2023
FUD BE000604017

*"Por la cual se decide sobre el Recurso de Reposición en Subsidio de Apelación interpuesto contra la **Resolución No.** 2023-2549 de 11 de Enero de 2023 de No Inclusión en el Registro Único de Víctimas –RUV–"*

LA DIRECTORA TÉCNICADE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Atendiendo a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, la Ley 1448 de 2011, modificada por la Ley 2078 de 2021, el Decreto 1084 de 2015, el Decreto 4802 de 2011, la Resolución No. 04449 del 25 de noviembre de 2022, Acta de Posesión No. 2080 del 25 de noviembre de 2022 y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1448 de 2011, el Decreto 1084 de 2015 y el Decreto 4802 de 2011 establecen como función de la Dirección de Registro y Gestión de la Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, decidir la solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas y resolver los recursos de la vía gubernativa.

Que el artículo 155 de la Ley 1448 dispone: "Las víctimas deberán presentar una declaración ante el Ministerio Público en un término de cuatro (4) años contados a partir de la promulgación de la presente Ley para quienes hayan sido victimizados con anterioridad a ese momento, y de dos (2) años contados a partir de la ocurrencia del hecho para quienes lo sean con posterioridad a la vigencia de la Ley (...)".

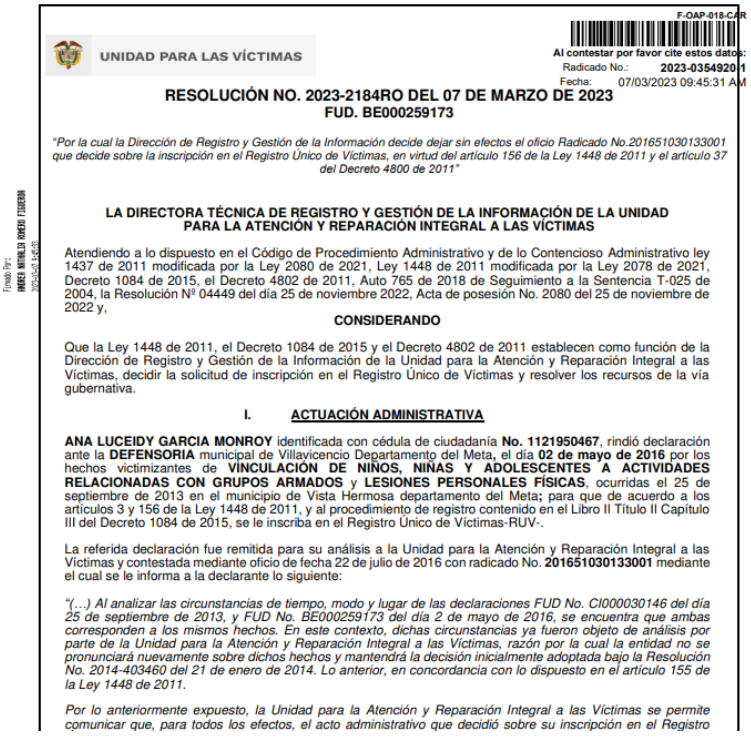
I. ANTECEDENTES

Que el señor **GILDARDO RAMIREZ** identificado con cédula de ciudadanía No **76283876** rindió declaración ante la **PERSONERIA MUNICIPAL DE SANTANDER DE QUILICHAO** del municipio de **SANTANDER DE QUILICHAO** del departamento de **CAUCA** el día 05 de octubre de 2022 por el hecho victimizante de **ATENTADO** ocurrido el día **04 de mayo de 2019**, en el municipio de **SANTANDER DE QUILICHAO** del departamento de **CAUCA**, para que de acuerdo con los artículos 3 y 156 de la Ley 1448 de 2011, y al procedimiento de registro contenido en el Libro II Título II Capítulo III del Decreto 1084 de 2015, se le inscriba en el Registro Único de Víctimas – RUV.

Dicha declaración fue recibida por la Entidad el 05 de octubre de 2022 y valorada mediante **RESOLUCIÓN No. 2023-2549 de 11 de Enero de 2023**, mediante la cual se resolvió: *"(...) ARTÍCULO PRIMERO: NO INCLUIR al señor GILDARDO RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía número 76283876, en el Registro Único de Víctimas (RUV), ni a su rupo familiar y NO RECONOCER el hecho victimizante de Atentado, por las razones señaladas en la parte motiva de la presente resolución (...)".*

El señor **GILDARDO RAMIREZ** identificado con cédula de ciudadanía No **76283876,** se notificó en debida forma del contenido de la **RESOLUCIÓN No. 2023-2549 de 11 de Enero de 2023,** conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

Acto Administrativo Revocatoria de Oficio



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

F-OAP-018-CAR

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2023-0354920-1**
Fecha: 07/03/2023 09:45:31 AM

RESOLUCIÓN NO. 2023-2184RO DEL 07 DE MARZO DE 2023
FUD. BE000259173

"Por la cual la Dirección de Registro y Gestión de la Información decide dejar sin efectos el oficio Radicado No.201651030133001 que decide sobre la inscripción en el Registro Único de Víctimas, en virtud del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011 y el artículo 37 del Decreto 4800 de 2011"

LA DIRECTORA TÉCNICA DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Atendiendo a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ley 1437 de 2011 modificada por la Ley 2080 de 2021, Ley 1448 de 2011 modificada por la Ley 2078 de 2021, Decreto 1084 de 2015, el Decreto 4802 de 2011, Auto 765 de 2018 de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, la Resolución Nº 04449 del día 25 de noviembre 2022, Acta de posesión No. 2080 del 25 de noviembre de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 1448 de 2011, el Decreto 1084 de 2015 y el Decreto 4802 de 2011 establecen como función de la Dirección de Registro y Gestión de la Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, decidir la solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas y resolver los recursos de la vía gubernativa.

I. ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA

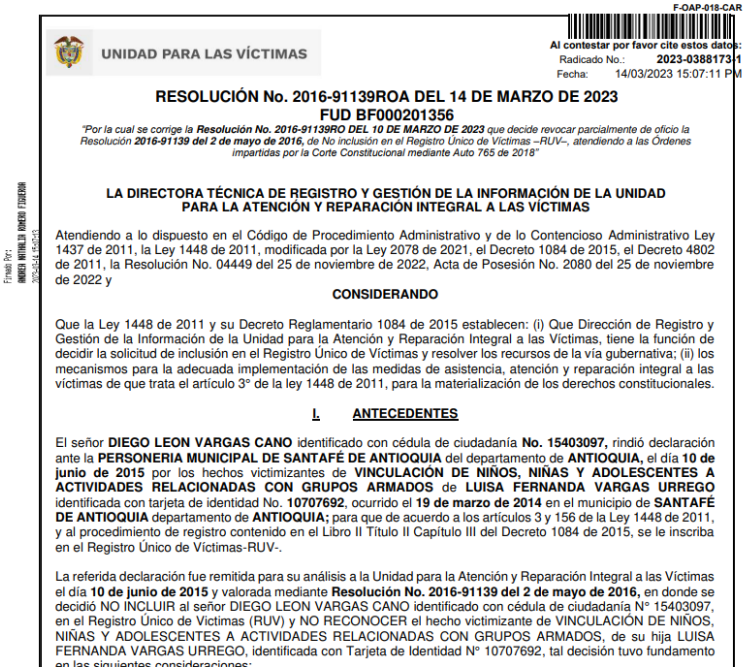
ANA LUCEIDY GARCIA MONROY identificada con cédula de ciudadanía **No. 1121950467**, rindió declaración ante la **DEFENSORIA** municipal de Villavicencio Departamento del Meta, el día **02 de mayo de 2016** por los hechos victimizantes de **VINCULACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A ACTIVIDADES RELACIONADAS CON GRUPOS ARMADOS** y **LESIONES PERSONALES FÍSICAS**, ocurridas el 25 de septiembre de 2013 en el municipio de Vista Hermosa departamento del Meta; para que de acuerdo a los artículos 3 y 156 de la Ley 1448 de 2011, y al procedimiento de registro contenido en el Libro II Título II Capítulo III del Decreto 1084 de 2015, se le inscriba en el Registro Único de Víctimas-RUV-.

La referida declaración fue remitida para su análisis a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y contestada mediante oficio de fecha 22 de julio de 2016 con radicado No. **201651030133001** mediante el cual se le informa a la declarante lo siguiente:

"(...) Al analizar las circunstancias de tiempo, modo y lugar de las declaraciones FUD No. CI000030146 del día 25 de septiembre de 2013, y FUD No. BE000259173 del día 2 de mayo de 2016, se encuentra que ambas corresponden a los mismos hechos. En este contexto, dichas circunstancias ya fueron objeto de análisis por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, razón por la cual la entidad no se pronunciará nuevamente sobre dichos hechos y mantendrá la decisión inicialmente adoptada bajo la Resolución No. 2014-403460 del 21 de enero de 2014. Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley 1448 de 2011.

Por lo anteriormente expuesto, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se permite comunicar que, para todos los efectos, el acto administrativo que decidió sobre su inscripción en el Registro

Acto Administrativo Aclaratorio



F-OAP-018-CAR

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2023-0388173-1
Fecha: 14/03/2023 15:07:11 PM

RESOLUCIÓN No. 2016-91139ROA DEL 14 DE MARZO DE 2023
FUD BF000201356

*"Por la cual se corrige la **Resolución No. 2016-91139RO DEL 10 DE MARZO DE 2023** que decide revocar parcialmente de oficio la Resolución **2016-91139 del 2 de mayo de 2016**, de No inclusión en el Registro Único de Víctimas –RUV–, atendiendo a las Órdenes impartidas por la Corte Constitucional mediante Auto 765 de 2018"*

LA DIRECTORA TÉCNICA DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Atendiendo a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, la Ley 1448 de 2011, modificada por la Ley 2078 de 2021, el Decreto 1084 de 2015, el Decreto 4802 de 2011, la Resolución No. 04449 del 25 de noviembre de 2022, Acta de Posesión No. 2080 del 25 de noviembre de 2022 y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1448 de 2011 y su Decreto Reglamentario 1084 de 2015 establecen: (i) Que Dirección de Registro y Gestión de la Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, tiene la función de decidir la solicitud de inclusión en el Registro Único de Víctimas y resolver los recursos de la vía gubernativa; (ii) los mecanismos para la adecuada implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de que trata el artículo 3° de la ley 1448 de 2011, para la materialización de los derechos constitucionales.

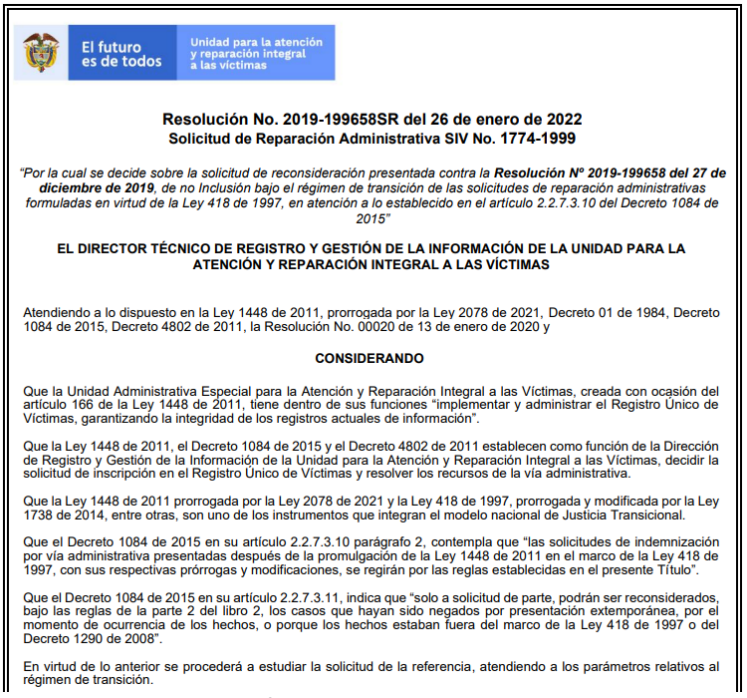
I. ANTECEDENTES

El señor **DIEGO LEON VARGAS CANO** identificado con cédula de ciudadanía **No. 15403097,** rindió declaración ante la **PERSONERIA MUNICIPAL DE SANTAFÉ DE ANTIOQUIA** del departamento de **ANTIOQUIA,** el día **10 de junio de 2015** por los hechos victimizantes de **VINCULACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A ACTIVIDADES RELACIONADAS CON GRUPOS ARMADOS** de **LUISA FERNANDA VARGAS URREGO** identificada con tarjeta de identidad No. **10707692**, ocurrido el **19 de marzo de 2014** en el municipio de **SANTAFÉ DE ANTIOQUIA** departamento de **ANTIOQUIA;** para que de acuerdo a los artículos 3 y 156 de la Ley 1448 de 2011, y al procedimiento de registro contenido en el Libro II Título II Capítulo III del Decreto 1084 de 2015, se le inscriba en el Registro Único de Víctimas-RUV-.

La referida declaración fue remitida para su análisis a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el día **10 de junio de 2015** y valorada mediante **Resolución No. 2016-91139 del 2 de mayo de 2016,** en donde se decidió NO INCLUIR al señor DIEGO LEON VARGAS CANO identificado con cédula de ciudadanía N° 15403097, en el Registro Único de Victimas (RUV) y NO RECONOCER el hecho victimizante de VINCULACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A ACTIVIDADES RELACIONADAS CON GRUPOS ARMADOS, de su hija LUISA FERNANDA VARGAS URREGO, identificada con Tarjeta de Identidad N° 10707692, tal decisión tuvo fundamento en las siguientes consideraciones:

Acto Administrativo Solicitud de Reconsideración

Acto Administrativo Adicionatorio.



El futuro es de todos | Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

Resolución No. 2019-199658SR del 26 de enero de 2022
Solicitud de Reparación Administrativa SIV No. 1774-1999

*"Por la cual se decide sobre la solicitud de reconsideración presentada contra la **Resolución Nº 2019-199658 del 27 de diciembre de 2019**, de no Inclusión bajo el régimen de transición de las solicitudes de reparación administrativas formuladas en virtud de la Ley 418 de 1997, en atención a lo establecido en el artículo 2.2.7.3.10 del Decreto 1084 de 2015"*

EL DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011, prorrogada por la Ley 2078 de 2021, Decreto 01 de 1984, Decreto 1084 de 2015, Decreto 4802 de 2011, la Resolución No. 00020 de 13 de enero de 2020 y

CONSIDERANDO

Que la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, creada con ocasión del artículo 166 de la Ley 1448 de 2011, tiene dentro de sus funciones "implementar y administrar el Registro Único de Víctimas, garantizando la integridad de los registros actuales de información".

Que la Ley 1448 de 2011, el Decreto 1084 de 2015 y el Decreto 4802 de 2011 establecen como función de la Dirección de Registro y Gestión de la Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, decidir la solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas y resolver los recursos de la vía administrativa.

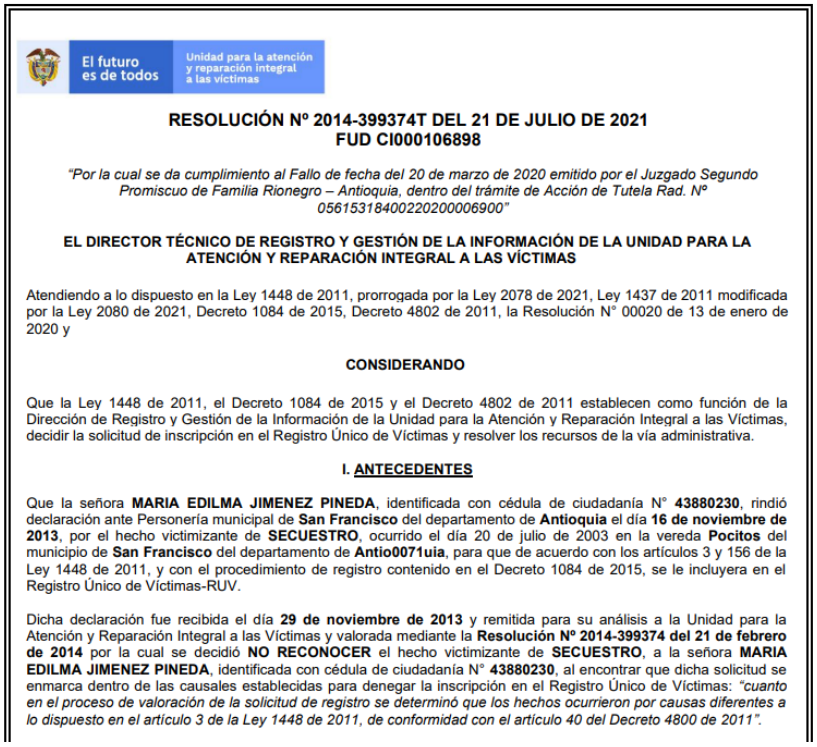
Que la Ley 1448 de 2011 prorrogada por la Ley 2078 de 2021 y la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 1738 de 2014, entre otras, son uno de los instrumentos que integran el modelo nacional de Justicia Transicional.

Que el Decreto 1084 de 2015 en su artículo 2.2.7.3.10 parágrafo 2, contempla que "las solicitudes de indemnización por vía administrativa presentadas después de la promulgación de la Ley 1448 de 2011 en el marco de la Ley 418 de 1997, con sus respectivas prórrogas y modificaciones, se regirán por las reglas establecidas en el presente Título".

Que el Decreto 1084 de 2015 en su artículo 2.2.7.3.11, indica que "solo a solicitud de parte, podrán ser reconsiderados, bajo las reglas de la parte 2 del libro 2, los casos que hayan sido negados por presentación extemporánea, por el momento de ocurrencia de los hechos, o porque los hechos estaban fuera del marco de la Ley 418 de 1997 o del Decreto 1290 de 2008".

En virtud de lo anterior se procederá a estudiar la solicitud de la referencia, atendiendo a los parámetros relativos al régimen de transición.

Acto Administrativo Inclusión por Orden Judicial / Revaloración



El futuro es de todos | Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

RESOLUCIÓN Nº 2014-399374T DEL 21 DE JULIO DE 2021
FUD CI000106898

"Por la cual se da cumplimiento al Fallo de fecha del 20 de marzo de 2020 emitido por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia Rionegro – Antioquia, dentro del trámite de Acción de Tutela Rad. Nº 05615318400220200006900"

EL DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011, prorrogada por la Ley 2078 de 2021, Ley 1437 de 2011 modificada por la Ley 2080 de 2021, Decreto 1084 de 2015, Decreto 4802 de 2011, la Resolución N° 00020 de 13 de enero de 2020 y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1448 de 2011, el Decreto 1084 de 2015 y el Decreto 4802 de 2011 establecen como función de la Dirección de Registro y Gestión de la Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, decidir la solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas y resolver los recursos de la vía administrativa.

I. ANTECEDENTES

Que la señora **MARIA EDILMA JIMENEZ PINEDA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **43880230**, rindió declaración ante Personería municipal de **San Francisco** del departamento de **Antioquia** el día **16 de noviembre de 2013**, por el hecho victimizante de **SECUESTRO**, ocurrido el día 20 de julio de 2003 en la vereda **Pocitos** del municipio de **San Francisco** del departamento de **Antio0071uia**, para que de acuerdo con los artículos 3 y 156 de la Ley 1448 de 2011, y con el procedimiento de registro contenido en el Decreto 1084 de 2015, se le incluyera en el Registro Único de Víctimas-RUV.

Dicha declaración fue recibida el día **29 de noviembre de 2013** y remitida para su análisis a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y valorada mediante la **Resolución Nº 2014-399374 del 21 de febrero de 2014** por la cual se decidió **NO RECONOCER** el hecho victimizante de **SECUESTRO**, a la señora **MARIA EDILMA JIMENEZ PINEDA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **43880230**, al encontrar que dicha solicitud se enmarca dentro de las causales establecidas para denegar la inscripción en el Registro Único de Víctimas: *"cuanto en el proceso de valoración de la solicitud de registro se determinó que los hechos ocurrieron por causas diferentes a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, de conformidad con el artículo 40 del Decreto 4800 de 2011".*

MARCA RELACION CERCANA Y SUFICIENTE
Las identificaciones que se realizan desde el equipo de Vía Administrativa y Judicial en la Subdirección de Valoración y Registro son:

Violencia Generalizada.
Relación Cercana y Suficiente.
Conflicto Armado.

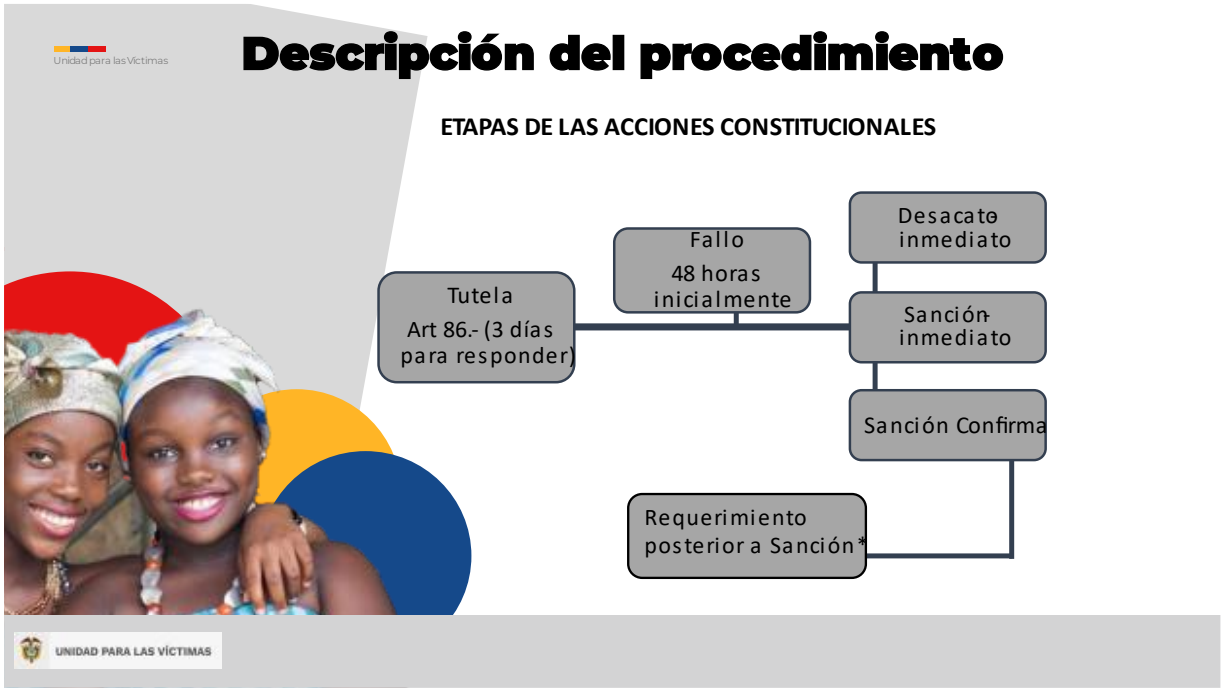
SOLO PARA HV DE DESPLAZAMIENTO FORZADO - INCLUIDO
Las marcas son identificadas según la declaración rendida por la víctima y el AA emitido por el equipo de valoración de la Subdirección de Valoración y Registro.

RELACION CERCANA Y SUFICIENTE


CONSULTA INDIVIDUAL
VOLVER A PANEL DE BUSQUEDA
ARCADIO MODESTO VILLADIEGO BERROCAL
DESPLAZAMIENTO FORZADO
VER GRUPO FAMILIAR ASOCIADO AL HECHO


CONSULTA INDIVIDUAL
VOLVER A PANEL DE BUSQUEDA
ANDREA CAROLINA LOPEZ VEGA
DESPLAZAMIENTO FORZADO
VER GRUPO FAMILIAR ASOCIADO AL HECHO

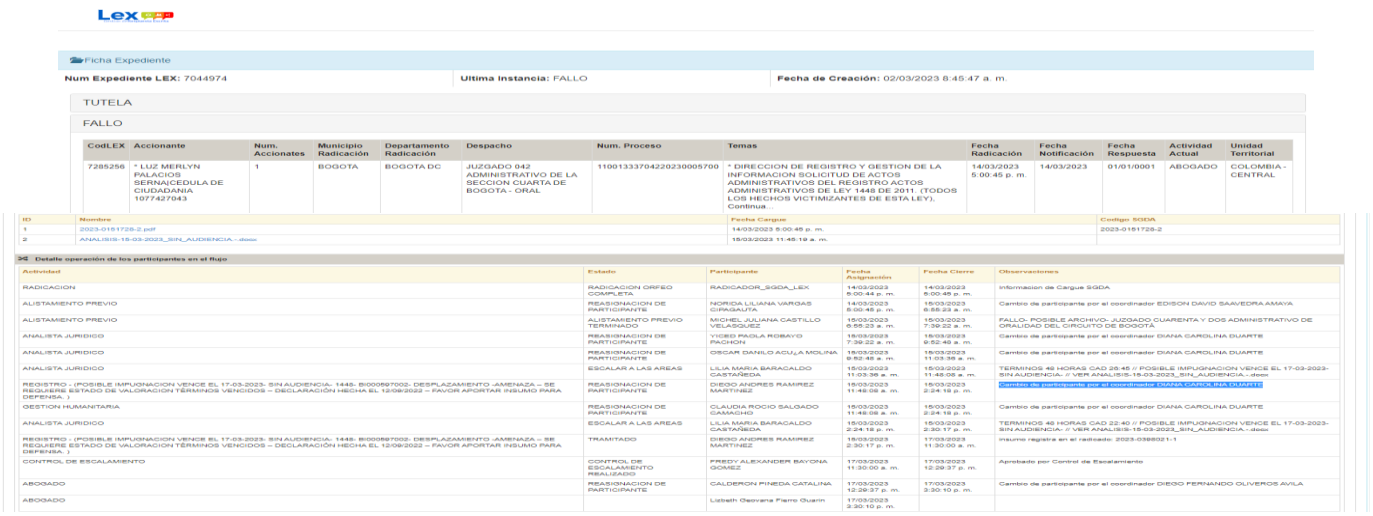

CONSULTA INDIVIDUAL
VOLVER A PANEL DE BUSQUEDA
HERMES SOLANO GORDO
DESPLAZAMIENTO FORZADO


Unidad para las Víctimas
Descripción del procedimiento
ETAPAS DE LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES
Tutela
Art 86.- (3 días para responder)
Fallo
48 horas inicialmente
Desacato inmediato
Sanción inmediato
Sanción Confirma
Requerimiento posterior a Sanción*
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Descripción del procedimiento –
Sistema de Gestión para las Victimas (SGV)
Grupo de respuesta escrita (LEX)

- DESCARGA DE DERECHOS DE PETICIONES PQR´S
- REGISTRAR EN BASES DE DATOS CASOS NUEVOS
- REGISTRAR INFORMACIÓN, SOLICITUDES Y REGISTROS PREVIOS
- ASIGNACION DE PQRS LEX SGV
- VALIDAR INFORMACIÓN EN APLICATIVOS
- CLASIFICAR E IDENTIFICAR LA INFORMACIÓN DE LA PRETENSIÓN
- REMITIR CONSOLIDADO DE LAS SOLICITUDES
- VERIFICAR LOS INSUMOS CON LA SOLICITUD INICIAL
- CARGAR RESPUESTA EN LEX, SGV O CORREO

Sistema de gestión para las Victimas (SGV)
Grupo de respuesta escrita (LEX)


Lex

Ficha Expediente

Num Expediente LEX: 7044974 **Ultima Instancia:** FALLO **Fecha de Creación:** 02/03/2023 8:45:47 a. m.

TUTELA

FALLO

CodLEX	Accionante	Num. Accionates	Municipio Radicación	Departamento Radicación	Despacho	Num. Proceso	Temas	Fecha Radicación	Fecha Notificación	Fecha Respuesta	Actividad Actual	Unidad Territorial
7285256	* LUZ MERLYN PALACIOS SERNACEDULA DE CIUDADANIA 1077427043	1	BOGOTA	BOGOTA DC	JUZGADO 042 ADMINISTRATIVO DE LA SECCION CUARTA DE BOGOTA - ORAL	11001333704220230005700	* DIRECCION DE REGISTRO Y GESTION DE LA INFORMACION SOLICITUD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL REGISTRO ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LEY 1448 DE 2011. (TODOS LOS HECHOS VICTIMIZANTES DE ESTA LEY). Continua...	14/03/2023 5:00:45 p. m.	14/03/2023	01/01/0001	ABOGADO	COLOMBIA - CENTRAL

ID	Nombre	Fecha Cargue	Codigo SGDA
1	2023-0181726-2.pdf	14/03/2023 5:00:45 p. m.	2023-0181726-2
2	ANALISIS-15-03-2023_SIN_AUDIENCIA-.docx	15/03/2023 11:45:19 a. m.	

Detalle operación de los participantes en el flujo

Actividad	Estado	Participante	Fecha Asignación	Fecha Cierre	Observaciones
RADICACION	RADICACION ORFEO COMPLETA	RADICADOR_SGDA_LEX	14/03/2023 5:00:44 p. m.	14/03/2023 5:00:45 p. m.	Informacion de Cargue SGDA
ALISTAMIENTO PREVIO	REASIGNACION DE PARTICIPANTE	NORIDA LILIANA VARGAS CARAGAJITA	14/03/2023 5:00:45 p. m.	15/03/2023 6:55:23 a. m.	Cambio de participante por el coordinador EDISON DAVID SAAVEDRA AMAYA
ALISTAMIENTO PREVIO	ALISTAMIENTO PREVIO TERMINADO	MICHEL JULIANA CASTILLO VELASQUEZ	15/03/2023 6:55:23 a. m.	15/03/2023 7:39:22 a. m.	FALLO- POSIBLE ARCHIVO- JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
ANALISTA JURIDICO	REASIGNACION DE PARTICIPANTE	YICIED PAOLA ROBAYO PACHON	15/03/2023 7:39:22 a. m.	15/03/2023 9:52:48 a. m.	Cambio de participante por el coordinador DIANA CAROLINA DUARTE
ANALISTA JURIDICO	REASIGNACION DE PARTICIPANTE	OSCAR DANILO ACUÑA MOLINA	15/03/2023 9:52:48 a. m.	15/03/2023 11:03:36 a. m.	Cambio de participante por el coordinador DIANA CAROLINA DUARTE
ANALISTA JURIDICO	ESCALAR A LAS AREAS	LILIA MARIA BARACALDO CASTAÑEDA	15/03/2023 11:03:36 a. m.	15/03/2023 11:48:08 a. m.	TERMINOS 46 HORAS CAD 26:45 // POSIBLE IMPUGNACION VENCE EL 17-03-2023- SIN AUDIENCIA- // VER ANALISIS-15-03-2023_SIN_AUDIENCIA-.docx
REGISTRO - (POSIBLE IMPUGNACION VENCE EL 17-03-2023- SIN AUDIENCIA- 1448- B/00597002- DESPLAZAMIENTO -AMENAZA – SE REQUIERE ESTADO DE VALORACION TÉRMINOS VENCIDOS – DECLARACIÓN HECHA EL 12/09/2022 – FAVOR APORTAR INSUMO PARA DEFENSA.)	REASIGNACION DE PARTICIPANTE	DIEGO ANDRES RAMIREZ MARTINEZ	15/03/2023 11:48:08 a. m.	15/03/2023 2:24:18 p. m.	Cambio de participante por el coordinador DIANA CAROLINA DUARTE
GESTION HUMANITARIA	REASIGNACION DE PARTICIPANTE	CLAUDIA ROCIO SALGADO CAMACHO	15/03/2023 11:48:08 a. m.	15/03/2023 2:24:18 p. m.	Cambio de participante por el coordinador DIANA CAROLINA DUARTE
ANALISTA JURIDICO	ESCALAR A LAS AREAS	LILIA MARIA BARACALDO CASTAÑEDA	15/03/2023 2:24:18 p. m.	15/03/2023 2:30:17 p. m.	TERMINOS 46 HORAS CAD 22:40 // POSIBLE IMPUGNACION VENCE EL 17-03-2023- SIN AUDIENCIA- // VER ANALISIS-15-03-2023_SIN_AUDIENCIA-.docx
REGISTRO - (POSIBLE IMPUGNACION VENCE EL 17-03-2023- SIN AUDIENCIA- 1448- B/00597002- DESPLAZAMIENTO -AMENAZA – SE REQUIERE ESTADO DE VALORACION TÉRMINOS VENCIDOS – DECLARACIÓN HECHA EL 12/09/2022 – FAVOR APORTAR INSUMO PARA DEFENSA.)	TRAMITADO	DIEGO ANDRES RAMIREZ MARTINEZ	15/03/2023 2:30:17 p. m.	17/03/2023 11:30:00 a. m.	insumo registra en el radicado: 2023-0398021-1
CONTROL DE ESCALAMIENTO	CONTROL DE ESCALAMIENTO REALIZADO	FREDY ALEXANDER BAYONA GOMEZ	17/03/2023 11:30:00 a. m.	17/03/2023 12:29:37 p. m.	Aprobado por Control de Escalamiento
ABOGADO	REASIGNACION DE PARTICIPANTE	CALDERON PINEDA CATALINA	17/03/2023 12:29:37 p. m.	17/03/2023 3:30:10 p. m.	Cambio de participante por el coordinador DIEGO FERNANDO OLIVEROS AVILA
ABOGADO		Lisbeth Geovana Parra Guarin	17/03/2023 3:30:10 p. m.		

Sistema de gestión para las Victimas (SGV)
Grupo de respuesta escrita (LEX)



SEMÁFORO	CÓDIGO DEL CASO	TIPO DE CASO	MODALIDAD DE ATENCIÓN	FLUJO	ACTIVIDAD	PARTICIPANTE	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	ESTADO DEL CASO	ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO (ANS)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES	FECHA DE ASIGNACIÓN	FECHA DE REASIGNACIÓN	FECHA DE APERTURA	FECHA DE SOLUCIÓN	DETALL
	76738625	CASO	VIVANTO	DIRECCION DE REGISTRO Y GESTION DE LA INFORMACION - INCLUSION DE NUEVOS DESTINATARIOS HOMICIDIO/DESAPARICION FORZADA- DEC 1290 (VIVANTO)	NIVEL_2	VIVANTO GENERICO	Finalizado	SOLUCIONADO	96	9455 Horas 2 Minutos 58 Segundos	LA UNIDAD PARA LAS VCTIMAS INFORMA QUE EL REQUERIMIENTO DE INCLUSIN NUEVO BENEFICIARIO DE JHON ALEXANDER NIO GUZMAN, FUE ATENDIDO SATISFACTORIAMENTE	31/01/2022			01/03/2023	Ver
	76738625	CASO	VIVANTO	DIRECCION DE REGISTRO Y GESTION DE LA INFORMACION - INCLUSION DE NUEVOS DESTINATARIOS HOMICIDIO/DESAPARICION FORZADA- DEC 1290 (VIVANTO)	NIVEL_1	LAURA CORTES	Gestionado	REMITIDO	0	0 Horas 0 Minutos 0 Segundos	SE CREO LA SOLICITUD 1378833 CON EL ID NOVEDAD VIVANTO: 1573257, POR EL MODULO DE NOVEDADES DE VIVANTO. OBSERVACION AL CREAR LA NOVEDAD: NOMBRE DEL PARIENTE ES MILTON ANDRES NIÑO GUZMAN NUMERO DE DOCUMENTO 88072884829	31/01/2022			31/01/2022	Ver

Descripción del procedimiento Requerimientos Registro

- **Solicitantes**
 - Direcciones Territoriales
 - Ministerio Publico
 - Reparaciones
- **Peticiones**
 - Estado de valoración
 - Estado de valoración (Albergues)
 - Confirmación mismo evento
 - Confirmación Hecho Victimizante
 - Reparaciones
- **Criterios**
 - Situación de Vulnerabilidad (salud)
 - Casos de Amenazas, seguridad civil
 - Casos fuera de términos

Notificación Solicitante

- Ministerio Público
- Territoriales

Descripción del procedimiento Requerimientos Registro (Ejemplos)

PROCESO SOLICITANTE	MARCO NORMATIVO	RADICADO VICTIMA	PROCEDIMIENTO ASIGNADO	TIPO DE SOLICTUD	OBSERVACION SOLICITUD
PERSONERIA URRAO	LEY 1448/11	BD000598987	GESTION DE LA DECLARACIÓN	DEVOLUCION AL MINISTERIO PUBLICO	La personería solicita información del estado de valoración del fud BD000598987, (fuera de términos)// informo que la declaración está devuelta al Ministerio Publico
TERRITORIAL ANTIOQUIA	LEY 1448/11	BG000622582	VALORACIÓN 1448 - 387	ESTADO DE VALORACIÓN	Se solicita priorizar la valoración de la declaración BG000622582 , debido a que la usuaria se encuentra en un tratamiento psiquiátrico y psicológico y se niega al tratamiento. Además, dentro del albergue no contamos con personal idóneo para brindarle un acompañamiento permanente. La solicitante tiene un proceso con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y rindió declaración ante la personería de Medellín, el día 12 de diciembre de 2022, actualmente se encuentra en el Albergue de víctimas del Distrito de Medellín.
TERRITORIAL BOLIVAR Y SAN ANDRES	LEY 1448/11	BH000609414	VALORACIÓN 1448 - 387	ESTADO DE VALORACIÓN	Solicitud estado de valoracion del FUD BH000609414, se encuentra en valoración, con fecha de declaración 24/10/2022
SERVICIO AL CIUDADANO	LEY 1448/11	BJ000610798	GESTION DE LA DECLARACIÓN	ESTADO DE VALORACIÓN	Solicitud estado de valoración para el FUD BJ000610798 - SGV 95910103, ya se cumplieron los términos e informan que el declarante, se encuentra amenazado y debe salir del país. // Devolución Ministerio Publico.

Articulación Misionales



Proposiciones / varios

Se atienden las dudas e inquietudes relacionadas en el espacio

Conclusiones – cierre de la reunión

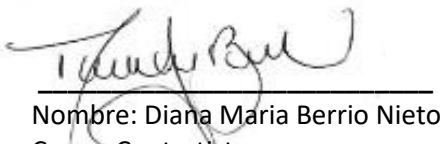
Se dispone listado de asistencia para su respectivo diligenciamiento.
Se da por finalizada la capacitación siendo las 17:00h, se agradece a los asistentes y se da por terminada la actividad.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.		
2.		
3.		

ANEXOS
1.
2.
3.

Responsable de la reunión:

Firma:



Nombre: Diana Maria Berrio Nieto
Cargo: Contratista
Dependencia: Dirección de Registro y Gestión de la Información

No. de Acta:	**58**	**Objetivo: Capacitar a funcionaros de las Direcciones Territoriales en temas relacionados con la Dirección de Registro y Gestión de la Información – Vía Administrativa**
Fecha de Reunión:	**18/04/2023**	

NO	Nombre	** EtniaA/I/G/NA	Entidad o Dependencia	E-mail	Teléfono	Firma
1	Karen Viviana Sánchez Hidalgo	NO APLICA	DT Valle delCauca Valle del Cauca Cali	karen.viviana@unidadvictimas.gov.co	3163601894	Karen Sánchez
2	José Ernesto Oñate Daza	NO APLICA	DT Cesar- Guajira Cesar Valledupar	jose.onate@unidadvictimas.gov.co	3126611550	Jose E. Oñate D.
3	JAVIER ALEXANDER ROMÁN ORDÓÑEZ	NO APLICA	SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO SANTANDER BUCARAMANGA	javierroman632@yahoo.com	3023572119	JAVIER ALEXANDER ROMÁN ORDÓÑEZ
4	DUPERLY OBREGON CHAVEZ	NO APLICA	DT CAQUETA HUILA CAQUETA FLORENCIA	DUPERLY.OBREGON@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO	3173793616	DOBREGONCH
5	IVONNE MARITZA LARROTA PINZON	NO APLICA	DT SANTANDER /UARIV SANTANDER BUCARAMANGA	ivonne.larrota@unidadvictimas.gov.co	3214589972	IVONNE MARITZA LARROTA PINZON
6	Derly Tobar Cerón	NO APLICA	Uariv- DT Cauca- R y RNI Cauca Popayán	derly.tobar@unidadvictimas.gov.co	3113612158	Derly Tobar Cerón
7	JOVANNA MARCELA VELANDIA BERNAL	NO APLICA	DT NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA NORTE DE SANTANDER CUCUTA	jovanna.velandia@unidadvictimas.gov.co	3167180199	MARCELA VELANDIA B
8	RAMIRO DIAZ VALLE	NO APLICA	DT CAQUETA-HUILA HUILA NEIVA	ramiro.diaz@unidadvictimas.gov.co	3213088085	Ramiro Diaz Valle
9	XIMENA MARIA CESPEDES GRANDA	NO APLICA	UNIDAD PARA LAS VICTIMAS ANTIOQUIA MEDELLIN	ximena.cespedes@unidadvictimas.gov.co	3105329308	XIMENA MARIA CESPEDES GRANDA
10	LUIS ENRIQUE MOYA MENA	NEGRO	DTCHOCO CHOCO QUIBDO	luis.moya@unidadvictimas.gov.co	3108426794	Luis moya
11	Luisa Fernanda Guerra Carrera	NO APLICA	DT Bolívar y San Andrés Bolívar Cartagena	luisa.guerra@unidadvictimas.gov.co	3046193960	Luisa Guerra Carrera
12	ANDREA CAROLINA DIAZ CORENA	NO APLICA	DT SUCRE SUCRE SINCELEJO	andrea.diaz@unidadvictimas.gov.co	3043464400	ANDREA C. DIAZ C.
13	LIDA MARGARITA CALVO REINOSO	NO APLICA	DT CENTRAL - CNDINAMARCA BOGOTÁ BOGOTÁ	lida.calvo@unidadvictimas.gov.co	3214683907	LIDA M CALVO R
14	VIANEY ANDREA IBARRA GONGORA	NO APLICA	REGISTRO PUTUMAYO MOCOA	vianey.ibarraunidadvictimas.gov.co	3176811555	VIANEY ANDREA IBARRA GONGORA
15	MARIA VIVIANA LÓPEZ CARDONA	NO APLICA	SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO - DT. URABÁ DARIÉN ANTIOQUIA APARTADÓ	mariavi.lopez@unidadvictimas.gov.co	348168199	M. Viviana López C.
16	AMANDA LUCIA MORALES MAYORAL	NO APLICA	DT EJE CAFETERO RISARALDA- PEREIRA	"Amanda Lucia Morales Mayoral" <amanda.morales@unidadvictimas.gov.co>	3103991585	AMANDA LUCIA MORALES MAYORAL
17	Angie Carolina Perea Castillo	NO APLICA	DT Nariño Nariño Pasto	angie.perea@unidadvictimas.gov.co	3234454869	CAROLINA PEREA
18	ROQUE MIGUEL SAAVEDRA GAVALO	NO APLICA	VALORACION Y REGISTRO CORDOBA CORDOBA MONTERIA	ROQUE.SAAVEDRA@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO	3145439140	ROQUE MIGUEL SAAVEDRA GAVALO
19	YOLIMA GOMEZ HERRERA	NO APLICA	DT CAUCA CAUCA POPAYAN	yolima.gomez@unidadvictimas.gov.co	3103683123	YOLIMA GOMEZ HERRERA
20	MARYURIS BUSTAMANTE MATTOS	NO APLICA	DT MAGDALENA MAGDALENA SANTA MARTA	maryuris.bustamante@unidadvictimas.gov.co	3002370055	MARYURIS BUSTAMANTE
21	ISAAC ENRIQUE PETRO MORA	NO APLICA	U.T CORDOBA CORDOBA MONTERÍA	isaac.petro@unidadvictimas.gov.co	3128491573	ISAAC ENRIQUE PETRO MORA
22	CRISTIAN JULIAN ARTETA ALBA	NO APLICA	DT ATLANTICO ATLANTICO BARRANQUILLA	cristian.arteta@unidadvictimas.gov.co	3046819128	CJAA
23	MARIA CATALINA VELASQUEZ ACEVEDO	NO APLICA	DT ANTIOQUIA ANTIOQUIA MEDELLIN	maria.velasquez@unidadvictimas.gov.co	3043620085	m catalina v
24	DARLIN GISELA GARZON CARRION	NO APLICA	DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRAL CUNDINAMARCA BOGOTA	darlin.garzon@unidadvictimas.gov.co	3213634967	DARLIN GARZON
25	Javier González	NO APLICA	Rni Registro DT CENTRAL - BOYACA Tunja	Javier.gonzalez@unidadvictimas.gov.co	3123050262	JMGR
26	Zuly Andrea Grajales Jimenez	NO APLICA	Dt valle Valle del cauca Cali	zuly.grajales@unidadvictimas.gov.co	3122917008	ZULLY GRAJALES

27	RUDY CORTES MEDINA	NO APLICA	DT META Y LLANOS ORIENTALES CASANARE YOPAL	rudy.cortes@unidadvicitmas.gov.co	3102238749	Rudy Cortes Medina
28	Monica Ramos Lengua	NO APLICA	DT Bolívar Bolívar Cartagena	Monica.ramos@unidadvidtimas.gov.co	2806	MRL
29	LAURA ASTRID BRICEÑO ROCHA	NO APLICA	DT META Y LLANOS ORIENTALES META VILLAVICENCIO	LAURA.BRICENO@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO	3134532645	LAURA ASTRID BRICEÑO ROCHA
30	JOSE NEL CARABALI CAMILO	AFRO	DT. PUTUMAYO PUTUMAYO MOCOA	JOSE.CARABALI@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO	3115061641	JOSE NEL CARABALI CAMILO
31	VIRGINIA ELEONORA MALDONADO QUINTERO	NO APLICA	DT NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA ARAUCA ARAUCA	virginia.maldonado@unidadvictimas.gov.co	3185328486	Virginia Maldonado
32	Diana Maria Berrio Nieto	NO APLICA	DRGI BOGOTA BOGOTA	diana.berrio@unidadvictimas.gov.co	3105526928	Diana Berrio
33	GLORIA LILIANA GARCIA MARIN	NO APLICA	DT EJE CAFETERO RISARALDA PEREIRA	GLORIA.GARCIA@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO	3113403975	GLORIA LILIANA GARCIA MARIN
34	EDNA PILAR RODRIGUEZ CARO	NO APLICA	DRGI BOGOTÁ BOGOTÁ	edna.rodriguez@unidadvictimas.gov.co	EXT 2346	PILAR RC.
35						
36						
37						

** Etnia: A: Afrocolombiano / I: Indígena / G: Gitano / NA. No aplica

No. de Acta:	**58**	**Objetivo: Capacitar a funcionaros de las Direcciones Territoriales en temas relacionados con la Dirección de Registro y Gestión de la Información – Vía Administrativa**
Fecha de Reunión:	**18/04/2023**	

NO	Nombre	** EtniaA/I/G/NA	Entidad o Dependencia	E-mail	Teléfono	Firma
1	Karen Viviana Sánchez Hidalgo	NO APLICA	DT Valle delCauca Valle del Cauca Cali	karen.viviana@unidadvictimas.gov.co	3163601894	Karen Sánchez
2	José Ernesto Oñate Daza	NO APLICA	DT Cesar- Guajira Cesar Valledupar	jose.onate@unidadvictimas.gov.co	3126611550	Jose E. Oñate D.
3	JAVIER ALEXANDER ROMÁN ORDÓÑEZ	NO APLICA	SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO SANTANDER BUCARAMANGA	javierroman632@yahoo.com	3023572119	JAVIER ALEXANDER ROMÁN ORDÓÑEZ
4	DUPERLY OBREGON CHAVEZ	NO APLICA	DT CAQUETA HUILA CAQUETA FLORENCIA	DUPERLY.OBREGON@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO	3173793616	DOBREGONCH
5	IVONNE MARITZA LARROTA PINZON	NO APLICA	DT SANTANDER /UARIV SANTANDER BUCARAMANGA	ivonne.larrota@unidadvictimas.gov.co	3214589972	IVONNE MARITZA LARROTA PINZON
6	Derly Tobar Cerón	NO APLICA	Uariv- DT Cauca- R y RNI Cauca Popayán	derly.tobar@unidadvictimas.gov.co	3113612158	Derly Tobar Cerón
7	JOVANNA MARCELA VELANDIA BERNAL	NO APLICA	DT NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA NORTE DE SANTANDER CUCUTA	jovanna.velandia@unidadvictimas.gov.co	3167180199	MARCELA VELANDIA B
8	RAMIRO DIAZ VALLE	NO APLICA	DT CAQUETA-HUILA HUILA NEIVA	ramiro.diaz@unidadvictimas.gov.co	3213088085	Ramiro Diaz Valle
9	XIMENA MARIA CESPEDES GRANDA	NO APLICA	UNIDAD PARA LAS VICTIMAS ANTIOQUIA MEDELLIN	ximena.cespedes@unidadvictimas.gov.co	3105329308	XIMENA MARIA CESPEDES GRANDA
10	LUIS ENRIQUE MOYA MENA	NEGRO	DTCHOCO CHOCO QUIBDO	luis.moya@unidadvictimas.gov.co	3108426794	Luis moya
11	Luisa Fernanda Guerra Carrera	NO APLICA	DT Bolívar y San Andrés Bolívar Cartagena	luisa.guerra@unidadvictimas.gov.co	3046193960	Luisa Guerra Carrera
12	ANDREA CAROLINA DIAZ CORENA	NO APLICA	DT SUCRE SUCRE SINCELEJO	andrea.diaz@unidadvictimas.gov.co	3043464400	ANDREA C. DIAZ C.
13	LIDA MARGARITA CALVO REINOSO	NO APLICA	DT CENTRAL - CNDINAMARCA BOGOTÁ BOGOTÁ	lida.calvo@unidadvictimas.gov.co	3214683907	LIDA M CALVO R
14	VIANEY ANDREA IBARRA GONGORA	NO APLICA	REGISTRO PUTUMAYO MOCOA	vianey.ibarraunidadvictimas.gov.co	3176811555	VIANEY ANDREA IBARRA GONGORA
15	MARIA VIVIANA LÓPEZ CARDONA	NO APLICA	SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO - DT. URABÁ DARIÉN ANTIOQUIA APARTADÓ	mariavi.lopez@unidadvictimas.gov.co	348168199	M. Viviana López C.
16	AMANDA LUCIA MORALES MAYORAL	NO APLICA	DT EJE CAFETERO RISARALDA- PEREIRA	"Amanda Lucia Morales Mayoral" <amanda.morales@unidadvictimas.gov.co>	3103991585	AMANDA LUCIA MORALES MAYORAL
17	Angie Carolina Perea Castillo	NO APLICA	DT Nariño Nariño Pasto	angie.perea@unidadvictimas.gov.co	3234454869	CAROLINA PEREA
18	ROQUE MIGUEL SAAVEDRA GAVALO	NO APLICA	VALORACION Y REGISTRO CORDOBA CORDOBA MONTERIA	ROQUE.SAAVEDRA@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO	3145439140	ROQUE MIGUEL SAAVEDRA GAVALO
19	YOLIMA GOMEZ HERRERA	NO APLICA	DT CAUCA CAUCA POPAYAN	yolima.gomez@unidadvictimas.gov.co	3103683123	YOLIMA GOMEZ HERRERA
20	MARYURIS BUSTAMANTE MATTOS	NO APLICA	DT MAGDALENA MAGDALENA SANTA MARTA	maryuris.bustamante@unidadvictimas.gov.co	3002370055	MARYURIS BUSTAMANTE
21	ISAAC ENRIQUE PETRO MORA	NO APLICA	U.T CORDOBA CORDOBA MONTERÍA	isaac.petro@unidadvictimas.gov.co	3128491573	ISAAC ENRIQUE PETRO MORA
22	CRISTIAN JULIAN ARTETA ALBA	NO APLICA	DT ATLANTICO ATLANTICO BARRANQUILLA	cristian.arteta@unidadvictimas.gov.co	3046819128	CJAA
23	MARIA CATALINA VELASQUEZ ACEVEDO	NO APLICA	DT ANTIOQUIA ANTIOQUIA MEDELLIN	maria.velasquez@unidadvictimas.gov.co	3043620085	m catalina v
24	DARLIN GISELA GARZON CARRION	NO APLICA	DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRAL CUNDINAMARCA BOGOTA	darlin.garzon@unidadvictimas.gov.co	3213634967	DARLIN GARZON
25	Javier González	NO APLICA	Rni Registro DT CENTRAL - BOYACA Tunja	Javier.gonzalez@unidadvictimas.gov.co	3123050262	JMGR
26	Zuly Andrea Grajales Jimenez	NO APLICA	Dt valle Valle del cauca Cali	zuly.grajales@unidadvictimas.gov.co	3122917008	ZULLY GRAJALES

27	RUDY CORTES MEDINA	NO APLICA	DT META Y LLANOS ORIENTALES CASANARE YOPAL	rudy.cortes@unidadvicitmas.gov.co	3102238749	Rudy Cortes Medina
28	Monica Ramos Lengua	NO APLICA	DT Bolívar Bolívar Cartagena	Monica.ramos@unidadvidtimas.gov.co	2806	MRL
29	LAURA ASTRID BRICEÑO ROCHA	NO APLICA	DT META Y LLANOS ORIENTALES META VILLAVICENCIO	LAURA.BRICENO@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO	3134532645	LAURA ASTRID BRICEÑO ROCHA
30	JOSE NEL CARABALI CAMILO	AFRO	DT. PUTUMAYO PUTUMAYO MOCOA	JOSE.CARABALI@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO	3115061641	JOSE NEL CARABALI CAMILO
31	VIRGINIA ELEONORA MALDONADO QUINTERO	NO APLICA	DT NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA ARAUCA ARAUCA	virginia.maldonado@unidadvictimas.gov.co	3185328486	Virginia Maldonado
32	Diana Maria Berrio Nieto	NO APLICA	DRGI BOGOTA BOGOTA	diana.berrio@unidadvictimas.gov.co	3105526928	Diana Berrio
33	GLORIA LILIANA GARCIA MARIN	NO APLICA	DT EJE CAFETERO RISARALDA PEREIRA	GLORIA.GARCIA@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO	3113403975	GLORIA LILIANA GARCIA MARIN
34	EDNA PILAR RODRIGUEZ CARO	NO APLICA	DRGI BOGOTÁ BOGOTÁ	edna.rodriguez@unidadvictimas.gov.co	EXT 2346	PILAR RC.
35						
36						
37						

** Etnia: A: Afrocolombiano / I: Indígena / G: Gitano / NA. No aplica